



**RUMIÑAHUI**  
Gobierno Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
RUMIÑAHUI**

**INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

### Contenido

<b>1.</b>	<b>PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	<b>3</b>
1.1	Introducción .....	3
1.2	Antecedentes .....	3
1.3	Objetivo .....	4
1.4	Marco Normativo .....	4
1.5	Proceso de elaboración del informe de Rendición de Cuentas .....	7
1.6	Cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas 2024 .....	8
<b>2.</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	<b>11</b>
2.1	Conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas .....	11
2.2	Conformación del equipo mixto de Participación Ciudadana y GADMUR .....	12
2.3	Socialización a unidades administrativas sobre los formularios de rendición de cuentas .....	13
2.4	Socialización a Concejo Municipal sobre el formulario de rendición de cuentas para el legislativo .....	15
<b>3.</b>	<b>ALINEACIÓN DE LA GESTIÓN</b> .....	<b>16</b>
3.1	Plan de Gobierno de la Alcaldía .....	16
<b>4.</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL (PDOT)</b> .....	<b>19</b>
4.1	Ejecución del PDOT Cantonal por componentes del 2024 .....	19
4.2	Ejecución del PDOT Cantonal por componentes y metas del 2024 .....	20
<b>5.</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2024</b> .....	<b>30</b>
5.1	Presupuesto Institucional 2024 .....	30
5.2	Ingresos totales 2024 .....	30
5.3	Gastos totales 2024 .....	30
5.4	Ejecución del Presupuesto Participativo 2024 .....	31
<b>6.</b>	<b>LOGROS ALCANZADOS</b> .....	<b>32</b>
6.1	Presupuesto planificado, codificado y devengado por unidad administrativa ...	32
6.2	Logros alcanzados por unidad administrativa .....	33
<b>7.</b>	<b>HITOS RELEVANTES</b> .....	<b>54</b>
<b>8.</b>	<b>PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA</b> .....	<b>57</b>
<b>9.</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>150</b>

## **1. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **1.1 Introducción**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui presenta su informe anual de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, como parte del compromiso con la transparencia, la gestión eficiente, el control social y la participación de la ciudadanía. Este informe responde a lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Este informe evidencia las acciones, programas y proyectos ejecutados durante el año por esta Municipalidad, así como los avances y resultados alcanzados respecto de la implementación del **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)** y el **Plan Operativo Anual (POA)**. Adicionalmente, este informe recoge los resultados obtenidos en cuanto a la ejecución presupuestaria, los mecanismos de participación adoptados y la incorporación de aportes ciudadanos como parte de un ejercicio democrático y participativo.

La rendición de cuentas no solo constituye una obligación legal, sino un compromiso ético con la comunidad; un proceso inclusivo y participativo, que permita a las y los ciudadanos conocer, evaluar y retroalimentar las acciones del Municipio de Rumiñahui.

### **1.2 Antecedentes**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en su calidad de ente rector del proceso de Rendición de Cuentas, emite anualmente los lineamientos y mediante la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas, instrumento normativo que establece los lineamientos obligatorios que deben cumplir todas las entidades y autoridades sujetas a rendir cuentas.

Por su parte, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió aprobar el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2024, el cual deberá ser cumplido por todos los sujetos obligados conforme a la normativa legal vigente.

Por disposición de la máxima autoridad del GADMUR, el 14 de abril de 2025 se dio inicio al Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

En cumplimiento del cronograma establecido, el proceso de Rendición de Cuentas 2024, inició con la conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas, integrada por las direcciones de Gestión Estratégica, Participación Ciudadana, Comunicación Social y Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Posteriormente, se convocó al Comité de Participación Ciudadana Cantonal, cuyos representantes se integraron al Comité y al equipo técnico y ciudadano, para

conformar el Equipo Técnico Mixto conforme a lo establecido en el Reglamento y las Guías de Rendición de Cuentas.

### 1.3 Objetivo

El presente informe tiene como finalidad comunicar de forma clara, precisa y accesible a la ciudadanía la gestión institucional del GADMUR durante el ejercicio fiscal 2024 y así promover el control social, fomentar la participación informada y fortalecer la transparencia en la administración de los recursos públicos, conforme a las directrices establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

### 1.4 Marco Normativo

#### Constitución de la República del Ecuador

**Art. 95.-** *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.*

*La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”.*

**Art. 100.-** *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

*(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.*

**Art. 264.-** *“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...)*

*1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*

*2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*

*3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales”.

#### **Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**Art. 3.- Principios.** – “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...)”

g) **Participación ciudadana.** - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.”

**Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.** - Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: (...)”

v) Presentar ante el concejo, y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma en que se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo metropolitano ...”.

**Art. 266.- Rendición de Cuentas.** - "Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

#### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Art. 90.- “Sujetos obligados.** - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

#### **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

**Art. 9.- “Rendición de cuentas.-** Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”.

**Art. 10.- “Contenido de la rendición de cuentas.** - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.

4. *Procesos de contratación pública.*
5. *Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.*
6. *Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.*
7. *En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.*
8. *Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo”.*

**Art. 11.- “Obligados a rendir cuentas.** - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

*En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información”.*

### **1.5 Proceso de elaboración del informe de Rendición de Cuentas**

La Resolución Nro. CPCCS-PLE- SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021, aprobada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establece dentro del proceso de Rendición de Cuentas las siguientes fases:

- **FASE 1:** Se conforma el equipo mixto, en el que participa el equipo técnico institucional del GADMUR designado por la máxima autoridad y los delegados de la máxima instancia de Participación Ciudadana Cantonal, quienes identificaron los temas clave sobre los cuales debía rendirse cuentas.
- **FASE 2:** Recolección y análisis de información respecto de las acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024, considerando los objetivos institucionales, metas alcanzadas, uso de recursos e inquietudes ciudadanas; con la información obtenida, se elaboró el informe de rendición de cuentas en el que se incorporaron y analizaron, junto al equipo directivo, los asuntos señalados por la ciudadanía como relevantes para ser abordados en el proceso de rendición de cuentas.

- **FASE 3:** Tras recopilar y organizar la información correspondiente a los contenidos obligatorios establecidos en el Reglamento y la metodología de Rendición de Cuentas, y luego de incorporar los temas que la ciudadanía consideró importantes, el GADMUR, dentro de su cronograma, estableció la fecha para la deliberación pública para el mes julio de 2025.
- **FASE 4:** El presente informe recoge y analiza las opiniones y sugerencias de la ciudadanía para mejorar la gestión pública, la retroalimentación y el seguimiento a todos sus procesos; información contenida en el informe final reportado en el Sistema Informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### 1.6 Cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas 2024

El GADMUR, de conformidad con las fases del Proceso de Rendición de Cuentas, ha planificado y establecido el siguiente cronograma, mismo que fue conocido y aprobado por el ejecutivo del GADMUR:

ACTIVIDADES	ABR				MAY					JUN				JUL				AGO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>FASE 1.- PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA CIUDADANÍA</b>																						
Designación del Equipo Técnico Institucional, responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2024																						
<b>1) ORGANIZACIÓN DEL PROCESO</b>																						
La Asamblea Ciudadana Local (ACL), o quien hiciere sus veces, realizarán una consulta ciudadana de su territorio con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas.																						
<b>2) CONSULTA CIUDADANA</b>																						
Consulta a ciudadanos de todo el territorio																						
<b>3) ENTREGA DE TEMAS PARA QUE EL GAD RINDA CUENTAS</b>																						
Listado final entregado a Secretaría General de la Institución y a																						



ACTIVIDADES	ABR				MAY					JUN				JUL				AGO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
representantes de la Instancia de Participación Ciudadana.																					
<b>4) INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>																					
Conformación del equipo técnico mixto (CIUDADANOS Y TÉCNICOS)																					

ACTIVIDADES	ABR				MAY					JUN				JUL				AGO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>FASE 2.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL</b>																					
<b>1) EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>																					
Solicitud y recopilación de información																					
Evaluación de la Gestión: (Informe a cargo de la comisión técnica del GAD).																					
<b>2) LLENADO FORMULARIO DEL CPCCS</b>																					
Llenado de formulario institucional en Excel con los links a los medios de verificación habilitados.																					
Redacción del informe (narrativo) institucional para la ciudadanía. (Tomando en cuenta demandas ciudadanas y evaluación de la gestión).																					
<b>3) APROBACIÓN DEL INFORME POR EL GAD</b>																					
Informe de Rendición de Cuentas (narrativo) aprobado por la máxima autoridad del GAD.																					



ACTIVIDADES	ABR				MAY					JUN				JUL				AGO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>4) ENTREGA PREVIA DEL INFORME A LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL</b>																						
Entrega previa a la ciudadanía (representantes del Sistema de Participación Ciudadana) 15 días antes de la deliberación pública, para su evaluación y para la publicación en la página web institucional.																						

ACTIVIDADES	ABR				MAY					JUN				JUL				AGO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

<b>FASE 3.- DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL</b>																						
<b>1) LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL EVALÚA EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>																						
Revisión del informe y presentación de valoraciones para la deliberación pública.																						
<b>2) DIFUSIÓN PREVIA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>																						
Difusión a través de todos los medios posibles, el informe de Rendición de Cuentas, fechas y lugares donde se realizará el evento de deliberación pública.																						
<b>3) CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA</b>																						
Se realizará la convocatoria a los actores identificados en el mapeo de actores sin perjuicio de que participe la ciudadanía del territorio.																						
<b>4) DELIBERACIÓN PUBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA</b>																						
Se realizará 15 días después de la entrega del informe presentado a la Asamblea Ciudadana Local																						

ACTIVIDADES	ABR				MAY					JUN				JUL				AGO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Receptar sugerencias y recomendaciones suscritas por representantes de la ACL																					

ACTIVIDADES	ABR				MAY					JUN				JUL				AGO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

ACTIVIDADES	ABR				MAY					JUN				JUL				AGO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>FASE 4.- INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>																					
<b>1) INCORPORACIÓN DE OPINIÓN CIUDADANA</b>																					
Recolección de sugerencias ciudadanas y elaborar el Plan de Trabajo para entregar a la Instancia de Participación Ciudadana, Consejo de Planificación y CPCS																					
<b>2) ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCS</b>																					
Registro en el Sistema Informático y finalización con el código QR y el correo de verificación.																					
<b>3) MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO POR EL CPCS</b>																					
Constatación de la entrega del informe y links habilitados, formulación de recomendaciones.																					

## 2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### 2.1 Conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas

A partir de la disposición de inicio del proceso de rendición de cuentas emitida el 14 de abril de 2025 por la máxima autoridad del GADMUR, se conformó la Comisión de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, la cual se integró por:

- Dirección de Planificación Institucional y Gestión Estratégica
- Dirección de Participación Ciudadana
- Dirección de Comunicación Social, y
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



## **2.2 Conformación del equipo mixto de Participación Ciudadana y GADMUR**

Conformada la Comisión de Rendición de Cuentas del GAD Municipal del cantón Rumiñahui (GADMUR), se convocó a los representantes del Comité Cantonal de Participación Ciudadana, reconocido como la máxima instancia de participación ciudadana en el cantón, con el fin de conformar el equipo técnico mixto, integrado por actores ciudadanos e institucionales.

En esta reunión, el GADMUR expuso el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024, detallando sus fases y lineamientos, conforme a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y en cumplimiento de la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).



### **2.3 Socialización a unidades administrativas sobre los formularios de rendición de cuentas**

En el marco de la primera fase del proceso de Rendición de Cuentas 2024 del GADMUR, se convocó a los/as directores/as de las distintas unidades administrativas y sus delegados a una mesa de trabajo institucional. El objetivo de esta reunión fue socializar las directrices y lineamientos para la recopilación de información requerida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), conforme a los formularios establecidos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



**2.4 Socialización a Concejo Municipal sobre el formulario de rendición de cuentas para el legislativo**

Como parte de las actividades desarrolladas en la fase de planificación y definición del proceso de Rendición de Cuentas 2024, se realizó la socialización del cronograma oficial y la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) al Concejo Municipal del cantón.



**3. ALINEACIÓN DE LA GESTIÓN**

**3.1 Plan de Gobierno de la Alcaldía**

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivos del PND	Componentes del PDOT	Objetivo Específico - Plan de Gobierno
1. Fin de la pobreza	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Componente Político Institucional	6. Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana
	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Componente Asentamientos Humanos	2. Coordinar la Movilidad: Tránsito y Transporte
2. Hambre cero	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.		10. Promover la Productividad y el empleo en el Cantón Rumiñahui
3. Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.		3. Lograr alta calidad y cobertura de los servicios públicos: agua potable y alcantarillado
	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos		8. Impulsar la apropiación y el disfrute de los espacios públicos por parte de la población
4. Educación de calidad	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Componente Político Institucional	7. Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora
	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Componente Sociocultural	9. Lograr la actoria social de grupos de atención prioritaria
			6. Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana
5. Igualdad de género	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		8. Impulsar la apropiación y el disfrute de los espacios públicos por parte de la población
			9. Lograr la actoria social de grupos de atención prioritaria

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivos del PND	Componentes del PDOT	Objetivo Específico - Plan de Gobierno	
6. Agua limpia y saneamiento	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Componente Ambiental Biofísico	3. Lograr alta calidad y cobertura de los servicios públicos: agua potable y alcantarillado	
		Componente Asentamientos Humanos	7. Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora	
	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Componente Ambiental Biofísico	3. Lograr alta calidad y cobertura de los servicios públicos: agua potable y alcantarillado	
8. Trabajo decente y crecimiento económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Componente Asentamientos Humanos	10. Promover la productividad y el empleo en el cantón Rumiñahui	
		Componente Económico Productivo	6. Proponer a la planificación territorial y cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana	
	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Componente Asentamientos Humanos	10. Promover la productividad y el empleo en el cantón Rumiñahui	
	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Componente Ambiental Biofísico	8. Impulsar la apropiación y el disfrute de los espacios públicos por parte de la población	
	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Componente Asentamientos Humanos	3. Lograr alta calidad y cobertura de los servicios públicos: agua potable y alcantarillado	
		Componente Económico Productivo	4. Posicionar al cantón Rumiñahui como un destino turístico e impulsar el turismo como generador de empleo y recursos	
	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Componente Económico Productivo	10. Promover la productividad y el empleo en el cantón Rumiñahui	
		Componente Asentamientos Humanos	4. Posicionar al cantón Rumiñahui como un destino turístico e impulsar el turismo como generador de empleo y recursos	
	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar	Componente Asentamientos Humanos	Componente Asentamientos Humanos	6. Proponer a la planificación territorial y cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana
			Componente Sociocultural	9. Lograr la actoria social de grupos de atención prioritaria
			5. Impulsar a la cultura como factor de desarrollo	

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivos del PND	Componentes del PDOT	Objetivo Específico - Plan de Gobierno
	para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.		6. Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana
			8. Impulsar la apropiación y el disfrute de los espacios públicos por parte de la población
	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Componente Asentamientos Humanos	2. Coordinar la movilidad: tránsito y transporte
9. Industria, innovación e infraestructura	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Componente Político Institucional	7. Promover cambios fundamentales en el sistema político administrativo sobre la base de una visión integradora
	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		6. Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana
	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Componente Sociocultural	7. Promover cambios fundamentales en el sistema político administrativo sobre la base de una visión integradora
	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Componente Asentamientos Humanos	2. Coordinar la movilidad: tránsito y transporte
11. Ciudades y comunidades sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Componente Asentamientos Humanos	6. Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana
	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Componente Ambiental Biofísico	
	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Componente Asentamientos Humanos	2. Coordinar la Movilidad: tránsito y transporte
			6. Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana
12. Producción y consumo responsables	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles		

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivos del PND	Componentes del PDOT	Objetivo Específico - Plan de Gobierno
13. Acción por el clima	aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Componente Ambiental Biofísico	6. Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Componente Sociocultural	9. Lograr la actoría social de grupos de atención prioritaria
	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Componente Político Institucional	
	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Componente Sociocultural	1. Mejorar, gestionar y promover los índices de seguridad pública en el cantón Rumifahui

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2020 - 2025

#### 4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL (PDOT)

##### 4.1 Ejecución del PDOT Cantonal por componentes del 2024

Del Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del año 2024, realizado por la Dirección de Planificación Territorial (Ordenamiento Territorial) del GADMUR, se evidencian los siguientes resultados de la ejecución por componentes:

##### NÚMERO Y PORCENTAJES DE EJECUCIÓN POR COMPONENTES DEL PDOT PERÍODO FISCAL 2024

COMPONENTES PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Ambiental Biofísico	3	0	1	4	75,00%	0,00%	25,00%	100,00%
Componente Sociocultural	8	3	6	17	47,06%	17,65%	35,29%	100,00%

COMPONENTES PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Económico Productivo	3	2	1	6	50,00%	33,33%	16,67%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	11	1	23	35	31,43%	2,86%	65,71%	100,00%
Componente Político Institucional	1	2	6	9	11,11%	22,22%	66,67%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>37</b>	<b>71</b>	<b>42,92%</b>	<b>15,21%</b>	<b>41,87%</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial – Matriz de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial*

#### **4.2 Ejecución del PDOT Cantonal por componentes y metas del 2024**

Del Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del año 2024, realizado por la Dirección de Planificación Territorial (Ordenamiento Territorial) del GADMUR, se evidencian los siguientes resultados de la ejecución por componentes y metas:

**NÚMERO Y PORCENTAJES DE EJECUCIÓN POR COMPONENTES y METAS PDOT DEL PERÍODO FISCAL 2024**

COMPONENTES PDOT	METAS PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Ambiental Biofísico	Gestionar 1 convenio de cooperación para realizar estudios con la autoridad ambiental competente para la determinación de la calidad del aire en el Cantón Rumiñahui hasta el año 2032.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Ambiental Biofísico	Incrementar en un 20 % las fuentes de agua y proyectos de conservación de los recursos hídricos del Cantón Rumiñahui hasta el año 2028.	2	0	0	2	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Ambiental Biofísico	Reducir al 50% las mascotas no esterilizadas en el Cantón Rumiñahui hasta el año 2028.	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Actualizar 1 plan de contingencia y prevención de riesgos hasta el año 2028.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Aumentar 1 m2 de áreas verdes por habitante en el área urbana del cantón hasta el 2032.	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%



COMPONENTES PDOT	METAS PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Asentamientos Humanos	Cambiar 5 km de la red del sistema de alcantarillado urbano hasta el 2024	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Cambiar 8 km de tubería de AC a PVC hasta el año 2023.	1	0	1	2	50,00%	0,00%	50,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Construir 1 morgue cantonal hasta el 2022.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Construir 12 km de nuevas vías de conectividad barrial cada cuatro años hasta el año 2032.	0	0	2	2	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Construir 2 programas de vivienda social 600 unidades de vivienda de interés social mediante alianzas público - privadas al año 2024.	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Construir 3 proyectos de estacionamientos cerrados en el Centro Histórico de Sangolquí hasta el año 2028.	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Dar mantenimiento y repotenciación a 22 instalaciones de equipamientos deportivos y recreativos hasta el año 2024.	1	0	4	5	20,00%	0,00%	80,00%	100,00%



COMPONENTES PDOT	METAS PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Asentamientos Humanos	Diseñar y habilitar 5 plataformas comerciales adicionales hasta el año 2028.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Disponer de 1 sistema de macro medición y registradores de datos con comunicación en tiempo real desde las captaciones hasta la salida de los tanques de reserva hasta el año 2025.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Dotar al cantón con 4 nuevas centralidades hasta el año 2028.	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Ejecutar 1 estudio de optimización del tránsito hasta el año 2023.	0	1	0	1	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Elaborar 1 catastro técnico de las redes de agua potable de los 9 sistemas, hasta el año 2026.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Habilitar 1 centro de Faenamiento al año 2023.	2	0	0	2	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Implementar 3 acciones para optimizar el uso de vehículos particulares hasta el año 2026.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%



COMPONENTES PDOT	METAS PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Asentamientos Humanos	Implementar en 70% de la red vial del centro histórico urbano de Sangolquí el sistema de gestión de estacionamientos hasta el año 2024.	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Implementar señalización y señalética de tránsito en 8km de vías del área urbana consolidada del cantón hasta el año 2024.	0	0	4	4	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Incrementar un 10% la cobertura de transporte en el cantón hasta el año 2028.	0	0	2	2	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Incrementar un 5% de la cobertura de alcantarillado en los asentamientos urbanos ubicados en zonas rurales hasta el 2028.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Intervenir en al menos el 40% del equipamiento turístico del cantón hasta el año 2032.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Poner en funcionamiento 1 parque de educación vial al 2023.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Reducir en un 20% la generación de residuos sólidos en el Cantón hasta el 2028.	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%



COMPONENTES PDOT	METAS PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Asentamientos Humanos	Rehabilitar 12 km de ejes viales urbanos hasta el año 2032.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Rehabilitar y repavimentar 8,5 km de vías al año hasta al año 2032.	1	0	2	3	33,33%	0,00%	66,67%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Señalética de tránsito en 8km de vías del área urbana consolidada del cantón hasta el año 2024.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Subir la categoría a "A" para el control del tránsito por parte del municipio hasta el 2030.	0	0	2	2	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Asentamientos Humanos	Valorar el 20% de las estructuras de puentes y alcantarillas hasta el 2024.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Económico Productivo	Capacitar al menos al 5% de la Población Económicamente Activa hasta 2024	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Económico Productivo	Crear 1 marca turística y posicionarla en el mercado a escala nacional 2032	1	0	1	2	50,00%	0,00%	50,00%	100,00%



COMPONENTES PDOT	METAS PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Económico Productivo	Desarrollar 20 ferias, 10 eventos empresariales y 5 rondas de negocios hasta el año 2024.	0	0	2	2	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Económico Productivo	Gestionar el desarrollo de 3 emprendimientos integrales hasta el año 2024.	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Político Institucional	1 sistema en funcionamiento, actualizado y socializado en al menos un 60% de funcionarios y población en general hasta el año 2024.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Político Institucional	Aprobar e implementar al menos en un 60% los procesos para la eficiencia y modernización del GADMUR hasta el 2024	1	0	4	5	20,00%	0,00%	80,00%	100,00%
Componente Político Institucional	Capacitar y motivar al menos al 60% del talento humano al 2024	0	1	0	1	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
Componente Político Institucional	Expropiar 13 has. de lotes privados hasta 2024	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%



COMPONENTES PDOT	METAS PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Político Institucional	Reformar, aprobar y socializar la ordenanza de participación ciudadana y al 2024	0	1	0	1	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Aumentar en un 20% los productos de difusión y eventos de promoción del patrimonio cultural del cantón hasta el año 2024	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Crear e implementar 1 escuela - taller de oficios y técnicas artesanales tradicionales y recuperación de saberes ancestrales hasta el año 2028	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Desarrollar 6 capacitaciones de educación que contribuyan a la construcción de la cultura de paz hasta 2024.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Fortalecer 1 sistema integrado de seguridad ciudadana hasta el año 2024.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Implementar 5 escuelas de formación artística al año 2024.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%



COMPONENTES PDOT	METAS PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Sociocultural	Implementar y fortalecer la Unidad especializada de patrimonio cultural en el GADMUR 2 profesionales hasta el año 2022	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Incrementar 5% de niños, niñas y adolescentes participan en actividades lúdico - pedagógicas hasta el año 2024.	1	0	0	1	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Incrementar a 12 las investigaciones y planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del cantón hasta el año 2032.	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Incrementar a 8 las investigaciones y procesos de conservación de los bienes del patrimonio cultural material del cantón hasta el año 2028	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Incrementar al 40% imagen urbana mejorada en el área de primer orden del Centro Histórico de Sangolquí hasta el año 2028	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Incrementar el 4% en la cobertura de atención a grupos de atención prioritaria hasta el año 2024.	3	1	0	4	75,00%	25,00%	0,00%	100,00%

COMPONENTES PDOT	METAS PDOT	NRO. PROYECTOS CUMPLIDOS	PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	PROYECTOS INCUMPLIDOS	NRO. PROYECTOS REGISTRADOS	% PROYECTOS CUMPLIDOS	% PROYECTOS PARCIALMENTE CUMPLIDOS	% PROYECTOS INCUMPLIDOS	% TOTAL
Componente Sociocultural	Incrementar en 20 las zonas con wifi hasta el año 2024.	0	1	0	1	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Rehabilitar 4 inmuebles patrimoniales de la Plaza César Chiriboga y Plaza Juan de Salinas hasta el año 2028	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Componente Sociocultural	Rehabilitar 6 espacios públicos en el Centro Histórico y centralidades parroquiales para su uso social hasta el año 2028	1	0	1	2	50,00%	0,00%	50,00%	100,00%
<b>TOTAL &gt;&gt;&gt;</b>		<b>26</b>	<b>5</b>	<b>48</b>	<b>79</b>	<b>33,30%</b>	<b>7,87%</b>	<b>58,83%</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial – Matriz de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial*

### 5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2024

#### 5.1 Presupuesto Institucional 2024

El presupuesto institucional del GADMUR, refleja la planificación financiera que sustenta la gestión pública durante el período fiscal 2024. En este marco, presentamos el detalle del presupuesto institucional, como parte esencial del proceso de rendición de cuentas.

ASIGNACIÓN INICIAL	COMPROMETIDO	DEVENGADO	CODIFICADO FINAL
\$ 63.846.066,73	\$ 47.068.351,57	\$ 41.341.852,22	\$ 79.719.988,04

*Fuente: Dirección de Gestión Estratégica – Informe de Seguimiento y Evaluación anual 2024.*

#### 5.2 Ingresos totales 2024

En el período fiscal 2024, el GADMUR registró entradas totales conformadas por ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos por financiamiento. A continuación, se presenta el detalle de cada componente:

GRUPO	PARTIDA	CODIFICADO (USD)	COBRADO (USD)	EJECUCIÓN (%)	COMPOSICIÓN (%)
1	Ingresos Corrientes	\$28.290.312,17	\$27.282.638,42	96,44%	35,49%
2	Ingresos de Capital	\$8.533.161,73	\$ 6.324.518,63	74,12%	10,70%
3	Ingresos de Financiamiento	\$42.896.514,14	\$ 38.956.658,98	90,82%	53,81%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 79.719.988,04</b>	<b>\$ 72.563.816,03</b>	<b>91,02%</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Dirección Financiera – Informe Liquidación Presupuestaria anual 2024.*

#### 5.3 Gastos totales 2024

En el período fiscal 2024, se ejecutaron gastos totales distribuidos en gastos corrientes, de producción, de inversión, de capital y por aplicación de financiamiento. A continuación, se detalla la estructura del gasto, reflejando el destino de los recursos públicos en función de las prioridades institucionales y del desarrollo territorial:

GRUPO	PARTIDA	CODIFICADO (USD)	COMPROMETIDO (USD)	COMPROMETIDO/C ODIFICADO (%)	DEVENGADO (USD)	EJECUCIÓN (%)	COMPOSICIÓN (%)
5	Gastos Corrientes	\$13.887.079,93	\$11.686.907,00	84,16%	\$11.593.891,91	83,49	17,42
7	Gastos de Inversión	\$54.209.387,79	\$26.805.771,24	49,45%	\$23.921.358,66	44,13	68,00
8	Gastos de Capital	\$7.371.724,30	\$4.447.340,29	60,33%	\$1.787.673,07	24,25	9,25
9	Aplicación de Financiamiento	\$4.251.796,02	\$4.128.333,04	97,10%	\$4.038.928,58	94,99	5,33
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 79.719.988,04</b>	<b>\$ 47.068.351,57</b>	<b>59,04%</b>	<b>\$ 41.341.852,22</b>	<b>51,86%</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Dirección Financiera – Informe Liquidación Presupuestaria anual 2024.*

### 5.4 Ejecución del Presupuesto Participativo 2024

Para el ejercicio fiscal 2024, mediante Acuerdo Ministerial No. 039, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó al GADMUR el valor de USD 10.895.202,83 provenientes del Presupuesto General del Estado.

En cumplimiento del artículo 198 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece que los GAD podrán destinar hasta un 30% de estos recursos a gastos permanentes y al menos un 70% a gastos no permanentes y, conforme al artículo 12 de la Ordenanza del Presupuesto Participativo, que dispone que al menos el 30% de la asignación de inversión debe destinarse a presupuesto participativo, se definió una asignación de USD 2.862.925,52 para este propósito, monto que fue distribuido según se muestra a continuación:

DIRECCIÓN	NO. DE ACTIVIDADES	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	9	\$ 496.000,00	\$ 197.881,31	\$ 48.270,02	9,73%
COPRODER	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	100,00%
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	1	\$ 23.703,00	\$ 7.226,64	\$ 7.226,64	30,49%
FOMENTO PRODUCTIVO Y SALUBRIDAD	1	\$ 24.240,00	\$ 24.122,40	\$ 24.122,40	99,51%
MISIÓN SOCIAL RUMIÑAHUI	3	\$ 136.052,52	\$ 136.052,52	\$ 136.052,52	100,00%
OBRAS PÚBLICAS	23	\$ 1.796.600,00	\$ 326.195,86	\$ 320.428,42	17,84%
PARTICIPACION CIUDADANA	1	\$ 25.278,00	\$ 20.390,90	\$ 20.390,90	80,67%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	3	\$ 311.052,00	-	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>\$ 2.862.925,52</b>	<b>\$ 761.869,63</b>	<b>\$ 606.490,90</b>	<b>21,18%</b>

*Fuente: Dirección de Gestión Estratégica – Informe de Seguimiento y Evaluación anual 2024.*

### 6. LOGROS ALCANZADOS

#### Presupuesto planificado, codificado y devengado por unidad administrativa

DIRECCIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ADMINISTRATIVA	\$ 1.987.086,11	\$ 1.226.669,59	\$ 1.220.974,94	61,45%
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 7.931.305,68	\$ 3.595.947,48	\$ 2.363.447,14	29,80%
AVALÚOS Y CATASTROS	\$ 449.619,63	\$ 198.910,40	\$ 119.010,40	26,47%
COMISARÍA MUNICIPAL	\$ 57.564,00	\$ 53.424,19	\$ 53.424,19	92,81%
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 347.928,00	\$ 306.616,44	\$ 306.616,44	88,13%
COPRODER	\$ 288.000,00	\$ 288.000,00	\$ 288.000,00	100,00%
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 817.143,00	\$ 642.675,52	\$ 619.439,37	75,81%
EMPRESA PÚBLICA DE ASEO RUMIÑAHUI	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	100,00%
EMPRESA PÚBLICA DE FAENAMIENTO RUMIÑAHUI	\$ 2.716.572,87	\$ 2.716.572,87	\$ 2.716.572,87	100,00%
EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA RUMIÑAHUI	\$ 170.033,69	\$ 170.033,69	\$ 170.033,69	100,00%
FINANCIERO	\$ 5.487.052,02	\$ 5.215.817,77	\$ 5.066.506,16	92,34%
FISCALIZACIÓN	\$ 70.836,00	\$ 68.004,39	\$ 59.532,39	84,04%
FOMENTO PRODUCTIVO Y SALUBRIDAD	\$ 610.739,82	\$ 343.477,10	\$ 342.051,53	56,01%
GESTIÓN DE RIESGOS	\$ 702.300,00	\$ 13.790,93	\$ 13.790,93	1,96%
GESTIÓN ESTRATÉGICA	\$ 86.784,74	\$ 77.868,81	\$ 76.192,81	87,80%
JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE RUMIÑAHUI	\$ 18.300,00	\$ 4.484,40	\$ 4.484,40	24,50%
MISIÓN SOCIAL RUMIÑAHUI	\$ 1.717.052,52	\$ 1.717.052,52	\$ 1.717.052,52	100,00%
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 1.826.281,22	\$ 713.726,03	\$ 457.574,66	25,05%
OBRAS PÚBLICAS	\$ 27.382.311,32	\$ 9.630.609,67	\$ 6.349.298,25	23,19%
PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 79.935,40	\$ 66.232,16	\$ 66.151,36	82,76%
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	\$ 5.735.188,14	\$ 1.505.425,06	\$ 864.675,71	15,08%
PROCURADURÍA SÍNDICA	\$ 115.340,00	\$ 51.498,99	\$ 46.270,99	40,12%
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$ 287.405,50	\$ 167.179,93	\$ 167.179,93	58,17%
SECRETARÍA GENERAL	\$ 193.484,00	\$ 70.803,49	\$ 70.803,49	36,59%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 1.556.417,38	\$ 949.154,97	\$ 916.002,34	58,85%
TALENTO HUMANO	\$ 16.819.532,05	\$ 15.604.793,18	\$ 15.602.151,72	92,76%
TIC	\$ 1.536.298,09	\$ 1.021.444,24	\$ 1.016.476,24	66,16%
TURISMO	\$ 379.476,86	\$ 298.137,75	\$ 298.137,75	78,57%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 79.719.988,04</b>	<b>\$ 47.068.351,57</b>	<b>\$ 41.341.852,22</b>	<b>51,86%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Estratégica – Informe de Seguimiento y Evaluación anual 2024.

### 6.1 Logros alcanzados por Unidad Administrativa

Con el objetivo de transparentar la gestión y evidenciar el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui con el desarrollo integral del territorio y el bienestar de su población, a continuación, se presentan los principales logros alcanzados por cada unidad administrativa durante el período evaluado. Destacar estos proyectos emblemáticos permite resaltar los avances concretos de la administración en áreas clave, reafirmando el cumplimiento de las competencias institucionales y el alineamiento con los objetivos estratégicos definidos en el plan de gobierno. Estas acciones reflejan una gestión eficiente, orientada a resultados y cercana a la ciudadanía:

#### 1. Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

- **Proyecto:** Consultoría para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Cantón Rumiñahui.

**Presupuesto:** \$ 159.171,17

**Resumen del proyecto:** El proyecto comprendió la actualización del PDOT y PUGS, incorporando un diagnóstico integral del cantón, con participación de diversos sectores ciudadanos, fortaleciendo la planificación y gobernabilidad local, especialmente en lo que se refiere al cambio de administración.

**Logro alcanzado:** Desarrollo de un instrumento actualizado, participativo y técnico para orientar el desarrollo territorial sostenible, tanto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

- **Proyecto:** Mejoramiento y mantenimiento de equipamientos deportivos y áreas recreativas. Estudio para la construcción de aulas de capacitación en varios barrios del cantón.

**Presupuesto:** \$ 388.000,00

**Resumen del proyecto:** El desarrollo de los estudios incluyó propuestas arquitectónicas, estructurales y presupuestarias para aulas de capacitación, espacios deportivos y áreas recreativas, permitiendo al GADMUR planificar obras seguras, funcionales y adecuadas a las necesidades ciudadanas.

**Logro alcanzado:** Desarrollo de estudios técnicos definitivos para la intervención de infraestructura comunitaria en seis barrios: San Fernando, El Carmen, El Muelle, Curipungo, La Esperanza y el complejo deportivo Mirador del Colibrí.

### 2. Dirección de Movilidad y Transporte

- **Proyecto:** Fortalecimiento de la gestión de estacionamientos en las vías del centro histórico urbano de Sangolquí - Consultoría para la implementación del sistema integrado de estacionamiento rotativo tarifado SIERT GADMUR

**Presupuesto:** \$ 60.000,00

**Resumen del proyecto:** Identificación integral de un catastro organizacional de personas que se encuentran prestando servicio de manera informal en las calles y avenidas con mayor afluencia vehicular y peatonal en el cantón, con el fin de fortalecer las capacidades de las asociaciones de operadores de control en Rumiñahui

**Logro alcanzado:** Creación de la Primera Escuela Popular de Movilidad Sostenible en el cantón Rumiñahui y creación del Reglamento de Procedimientos para la operación del SIERT.

El desarrollo del proyecto ha beneficiado a las asociaciones de Vigilantes Civiles “Eloy Alfaro”, Guardias Vehiculares El Colibrí, y Vigilantes Seguros “Simón Bolívar” del cantón Rumiñahui. Con un total de 109 socios, así como también a vigilantes independientes.



- **Proyecto:** Fortalecimiento en la capacitación en seguridad vial - Primer congreso internacional de movilidad sostenible en ciudades intermedias

**Presupuesto:** \$ 45.143,68

**Resumen del proyecto:** Evento de encuentro y debate, que reunió a expertos académicos, representantes gubernamentales, representantes de transporte público y comercial y sociedad civil. Se realizaron conferencias magistrales que abordaron temas de institucionalidad, financiamiento, operación y tecnología. Con el fin de promover soluciones innovadoras y sostenibles para la movilidad urbana en municipios en crecimiento.

**Logro alcanzado:** Suscripción de Carta de Intención entre GADDMQ (Gad del Distrito Metropolitano de Quito) – ANT (Agencia Nacional de Tránsito) – CPP (Consejo Provincial de Pichincha). Así como también la generación de una Carta Compromiso de Cooperación Internacional con la empresa alemana GIZ.

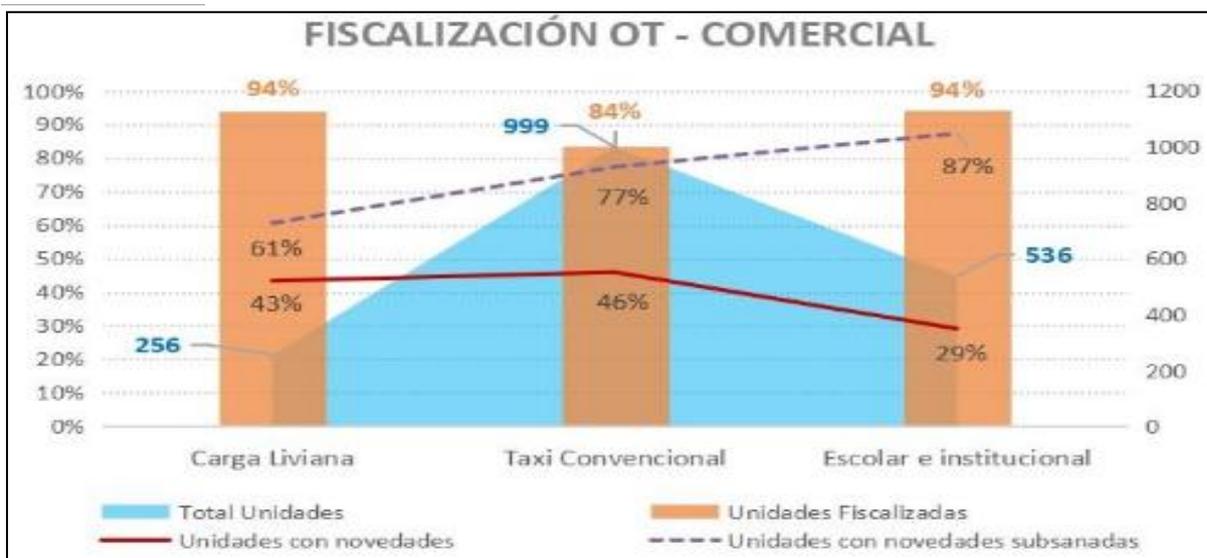


- **Proyecto:** Señalización horizontal y fiscalización a operadores de transporte comercial.

**Presupuesto:** \$ 38.854,00

**Resumen del proyecto:** Con el propósito de precautelar la seguridad vial y de los usuarios del servicio del transporte, se realizaron intervenciones en señalización horizontal, y fiscalización a los vehículos de las operadoras de transporte comercial.

**Logro alcanzado:** Se logró un total de 29.453,55 m2 de señalización horizontal distribuido en pasos cebra, divisiones de carril, bordillos, bermas, flechas direccionales, sitios de parqueo, señales pare, ceda el paso, límites de velocidad, paso semafórico y 73 discos de señalización vertical. Así como también la fiscalización de 256 unidades de carga liviana, 999 unidades de taxis convencionales y 536 unidades escolares e institucionales.



### 3. Dirección de Cultura, Educación y Recreación

- **Proyecto:** Eventos culturales, sociales, interbarriales en las diferentes parroquias del cantón. Eventos culturales y sociales. Promoción y desarrollo para fomentar las tradiciones y cultura del cantón Rumiñahui.

**Presupuesto:** \$ 203.818,30

**Resumen del proyecto:** Se desarrollaron eventos artísticos en parques, museos y ferias, con la participación de 175 artistas, gestores culturales y agrupaciones del cantón.

**Logro alcanzado:** Impulso y fomento del desarrollo cultural del cantón, con actividades educativas y recreativas, que comprenden festivales y conciertos, con la finalidad de generar sentido de pertenencia de nuestra cultura, con una asistencia aproximada de 31700 ciudadanos.



- **Proyecto:** Contratación servicios profesionales para actividades artístico musicales.

**Presupuesto:** \$ 123.242,00

**Resumen del proyecto:** Se impulsó la creación de una Escuela de Formación Musical Municipal – Casa de las Artes para niños de 9 a 12 años

**Logro alcanzado:** Desarrollo de escuela dirigida a niños y niñas de todo el cantón para la formación musical en el sector San Marcos, con un total de 157 beneficiarios



- **Proyecto:** Difusión y promoción del patrimonio cultural - Eventos culturales para promover, promocionar y difundir el patrimonio inmaterial del cantón Rumiñahui.

**Presupuesto:** \$ 70.000,00

**Resumen del proyecto:** Se desarrollaron conciertos, ferias de arte, cultura, gastronomía y artesanías, así como también celebraciones ancestrales con una participación de más de 1000 artistas y artesanos.

**Logro alcanzado:** Eventos artísticos como “Festival del Rock”, “Festival de Bandas de Pueblo”, “Festival del maíz chillo”, “Celebración ancestral Killa Rami” Concierto por las fiestas del Maíz y Turismo”, con un total de 9000 asistentes.



#### 4. Dirección de Fiscalización

- **Proyecto:** Fiscalización de la Construcción de estacionamientos públicos cerrados en el centro histórico de Sangolquí – construcción parqueadero “El Aguacate”.

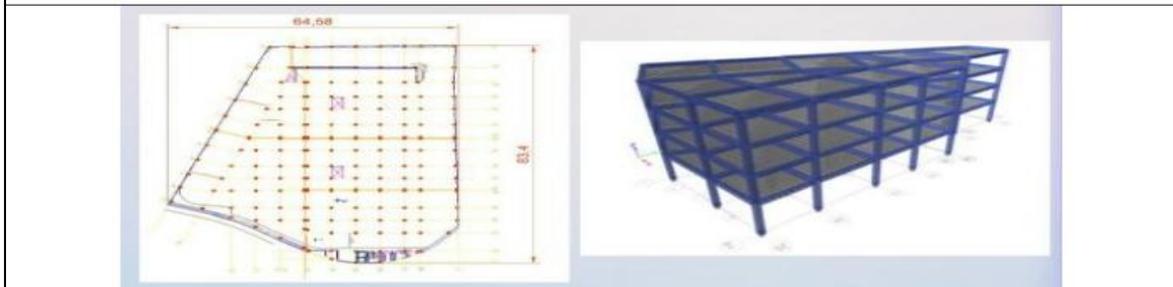
**Presupuesto:** \$ 4.173.678,93 (obra)

**Resumen del proyecto:** La fiscalización de la obra en mención, constituyó un aporte importante para su desarrollo, realizándose la supervisión técnica y aplicación de controles de calidad, plazo y cumplimiento de presupuesto.

**Logro alcanzado:** Fiscalización de la obra entregada, con una capacidad de 394 plazas de parqueo, con distribución de tres plantas y terraza, obra terminada en el mes de mayo del 2024 y con entrega definitiva en diciembre del mismo año.



Parqueadero de "El Aguacate"



### 5. Dirección de Turismo

- **Proyecto:** Impulso de una marca turística cantonal – Impresión de material turístico promocional.

**Presupuesto:** \$ 29.280,00

**Resumen del proyecto:** Proyecto enfocado en promocionar la variedad de oferta turística con la que cuenta el cantón Rumiñahui.

**Logro alcanzado:** Impresión de material informativo turístico del cantón Rumiñahui, que permitió mostrar y dar a conocer su historia, cultura, artesanía, gastronomía, naturaleza, folklore y sus principales festividades.



- **Proyecto:** Impulso de una marca turística cantonal – Difusión, información y publicidad para la promoción turística del cantón Rumiñahui.

**Presupuesto:** \$ 29.280,00

**Resumen del proyecto:** Proyecto enfocado en delimitar las ofertas del producto turístico actual con que cuenta el cantón Rumiñahui.

**Logro alcanzado:** Desarrollo de spots publicitarios transmitidos en medios de comunicación como radio, tv, prensa escrita, redes sociales, entre otros, con la finalidad de que el turista puede visitar, disfrutar, apreciar y usar los diferentes atractivos turísticos naturales y culturales del cantón Rumiñahui.

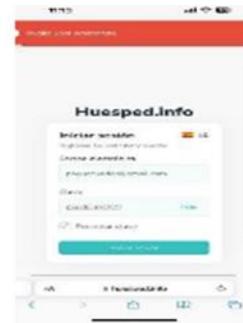


- **Proyecto:** Fortalecimiento de la cobertura y operatividad de “Rumiñahui ciudad digital” - Suscripción de licencias de software de inteligencia de mercados turísticos.

**Presupuesto:** \$ 33.600,00

**Resumen del proyecto:** Proyecto enfocado en obtener el registro de huéspedes y catastro de alojamientos y restaurantes del cantón Rumiñahui.

**Logro alcanzado:** Suscripción de licencia de software turístico “HUESPED”, como herramienta de planificación turística local, beneficiando a 273 prestadores de servicios turísticos en el cantón.



## 6. Dirección de Obras Públicas

- **Proyecto:** Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana y cabeceras parroquiales - Adquisición de equipo caminero. Maquinaria pesada

**Presupuesto:** \$ 2.659.667,22

**Resumen del proyecto:** El proyecto consistió en la adquisición de 16 maquinarias pesadas y 2 accesorios

**Logro alcanzado:** La ejecución del proyecto, permitió mejorar y repotenciar la capacidad Municipal en cuanto a la ejecución de trabajos de administración directa como la construcción de asfaltados, adecentamientos de vías, movimientos de tierras, conformación de taludes, limpieza de ríos y todos los trabajos que solicite la comunidad los cuales amerite la utilización de maquinaria pesada.

- **Proyecto:** Educación para la cultura de paz en Rumiñahui - Construcción de aulas y adecuación del Centro de Educación Inicial Municipal Gotitas del saber

**Presupuesto:** \$ 226.314,04

**Resumen del proyecto:** El proyecto de mejoramiento del Centro Infantil “Gotitas del Saber” contempló la construcción de un cerramiento perimetral decorativo, nuevas aulas, baterías sanitarias, áreas administrativas, bodegas, cisterna, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, adoquinado de patios, juegos infantiles y mobiliario urbano. Adicionalmente, se amplió la zona de parqueaderos exteriores, se conformó la acera en la calle Duchicela, se realizaron trabajos de jardinería para delimitar espacios lúdicos y se ejecutó pintura integral en las aulas existentes

**Logro alcanzado:** Se mejoró la infraestructura del centro infantil “Gotita del Saber”, adaptando espacios funcionales y seguros, en atención a la necesidad de la niñez del barrio Galo Pazmiño de Fajardo y del cantón. Con lo cual se incrementó la capacidad de estudiantes de 42 a 100 niños y niñas.



- **Proyecto:** Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana y cabeceras parroquiales – Construcción de adoquinado, aceras y bordillos de la Calle G, tramo calle Antonio Tandazo a la Calle 1; y Calle 1 tramo Calle G hasta la Calle A – barrio Loreto

**Presupuesto:** \$ 150.303,81

**Resumen del proyecto:** El proyecto consistió en la excavación, movimiento de tierras, construcción de la estructura de la vía, adoquinado, aceras, bordillos y sumideros de la Calle G del tramo comprendido entre la calle Antonio Tandazo y Calle 1, y de la Calle 1 del tramo comprendido entre la Calle G y Calle A, ubicadas en el barrio Loreto.

**Logro alcanzado:** La ejecución del proyecto, además de contribuir a mejorar el sistema vial del cantón, impactó directamente en la calidad de vida de los ciudadanos del sector, mejorando la movilidad de automotores y peatones al dotarlos de una infraestructura vial eficiente y segura.



### 7. Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

- **Proyecto:** Renovación de redes del sistema de alcantarillado - Reparaciones de los sistemas de alcantarillado en el Cantón Rumiñahui 2024

**Presupuesto:** \$ 348.974,54

**Resumen del proyecto:** El proyecto consistió en la reparación de las redes del sistema de alcantarillado en diferentes sectores del cantón Rumiñahui. Se realizaron intervenciones integrales en tramos deteriorados, incluyendo la sustitución de tuberías, la reconstrucción de pozos de revisión, limpieza de redes colapsadas y mejoramiento de conexiones domiciliarias. Las obras se ejecutaron en varios barrios del cantón, priorizando las zonas con mayores problemas de funcionamiento y riesgo sanitario.

**Logro alcanzado:** Mejorar significativamente el sistema de evacuación de aguas residuales y aguas lluvias en múltiples sectores del cantón. Esto se traduce en una reducción de riesgos sanitarios, menores afectaciones por reboses o colapsos y una mejora en la calidad de vida de los habitantes. Se ha fortalecido la infraestructura básica del cantón, proveyendo un sistema de alcantarillado más eficiente y sostenible.



### Calle 11 (Barrio Rumiloma)



### Reposición de Rejillas (Varios sectores del cantón de Rumiñahui)



- **Proyecto:** Implementación y cambio de tuberías de asbesto-cemento a PVC - Reparaciones de los sistemas de agua potable en el cantón Rumiñahui.

**Presupuesto:** \$ 343.345,86

**Resumen del proyecto:** El proyecto tuvo como objetivo la reparación de las redes de agua potable en distintos sectores del Cantón Rumiñahui. Se ejecutó la reposición de tuberías antiguas de asbesto-cemento, reemplazándolas por tuberías de PVC de alta durabilidad, así como la instalación de accesorios de acero y otros elementos necesarios para dar continuidad y calidad del servicio.

Las intervenciones se llevaron a cabo en barrios priorizados, donde se detectaron deficiencias en el sistema que afectaban directamente el suministro y representaban un riesgo sanitario para la población.

**Logro alcanzado:** Gracias a esta intervención, se ha mejorado de forma significativa la calidad del sistema de agua potable en los sectores atendidos. El reemplazo de materiales obsoletos por tuberías modernas de PVC redujo el riesgo de fugas, roturas y contaminación del agua, teniendo un servicio más eficiente, seguro y sostenible para la comunidad. Se fortaleció así la infraestructura básica de distribución de agua, beneficiando a cientos de familias del cantón.

FAJARDO - (SAN MIGUEL 1 Y CALLE Q) - UBICACIÓN DE REDES Y PIEZAS EXISTENTES





### 8. Dirección de Gestión Ambiental

- **Proyecto:** Contratación de un laboratorio acreditado para la toma de muestras en puntos georreferenciados e informes en los cuales se analizarán los resultados conforme lo establecido en la normativa ambiental vigente.

**Presupuesto:** \$ 99.097,00

**Resumen del proyecto:** Se contrató un laboratorio acreditado por el SAE para realizar monitoreos fisicoquímicos y microbiológicos en diversos puntos del cantón Rumiñahui, con el objetivo de cumplir con la normativa ambiental vigente y los planes de manejo ambiental.

**Logro alcanzado:** Se fortaleció el control ambiental mediante el monitoreo de la calidad del agua en fuentes naturales y descargas municipales, generando 105 informes técnicos; además, se evaluó el ruido ambiental en infraestructuras clave como el Mercado El Turismo y el Centro de Revisión Vehicular (48 informes). También se dio seguimiento a varias cuencas hidrográficas, asegurando el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental y normativa ambiental vigente.



**Proyecto:** Adquisición de medicinas, productos farmacéuticos y alimentos para el Centro de Atención Primaria para Perros y Gatos del cantón Rumiñahui.

**Presupuesto:** \$ 60.000,00

**Resumen del proyecto:** El GADMUR ejecutó el proyecto “Adquisición de medicinas, productos farmacéuticos y alimentos para el Centro de Atención Primaria para Perros y Gatos del cantón Rumiñahui”, adquiriendo medicamentos, productos farmacéuticos e insumos para la atención clínica, quirúrgica y de emergencia en el CAP-PG.

**Logro alcanzado:** Se fortaleció la gestión en bienestar animal mediante la ampliación de servicios de atención ciudadana, el cumplimiento de la Ordenanza No. 002-2019, la realización de 427 atenciones médicas veterinarias en el CAP-PG y el abastecimiento continuo de insumos, medicamentos y alimentos, teniendo el adecuado cuidado de los animales albergados.



### 9. Dirección de Comunicación Social

- **Proyecto:** Edición, impresión y reproducción de productos comunicacionales

**Presupuesto:** \$ 49.674,41

**Resumen del proyecto:** La Dirección de Comunicación Social llevó a cabo la edición, impresión y reproducción de diversos productos comunicacionales, incluyendo materiales informativos, promocionales, publicitarios y material POP, con el fin de fortalecer la estrategia de comunicación institucional y promover campañas de participación ciudadana. La producción abarcó diferentes soportes y formatos, teniendo una difusión eficiente y efectiva para ampliar el alcance de las acciones municipales.

**Logro alcanzado:** La distribución de estos materiales permitió fortalecer la presencia institucional en espacios públicos y eventos estratégicos, favoreciendo la transparencia y la participación ciudadana mediante una comunicación efectiva y cercana.

### Gacetas Municipales



### Fotografías turísticas



### Marcos exhibidores



### Volantes Obras



### Volantes Cóndor Machay



### Lonas con información turística



- **Proyecto:** Difusión, información y publicidad institucional

**Presupuesto:** \$ 178.488,01

**Resumen del proyecto:** Durante el año 2024 se realizó la difusión de productos comunicacionales mediante televisión, radio, prensa, redes sociales, medios digitales, mensajería digital, pauta en vallas y activaciones.

Se desarrollaron acciones de difusión y publicidad digital y tradicional, incluyendo campañas en medios de comunicación, redes sociales y eventos públicos, orientadas a informar a la ciudadanía sobre servicios, eventos y políticas municipales. La estrategia integró mecanismos de comunicación oficiales y campañas de sensibilización para fortalecer la participación ciudadana.

**Logro alcanzado:** Se logró un incremento en la cobertura comunicacional, logrando mayor participación y conocimiento de las acciones municipales. Las campañas digitales registraron un aumento en la interacción y seguimiento, posicionando la marca institucional como referente en la comunicación local.



Centro de Comercio San Sebastián



- **Proyecto:** Servicio de producción de audio y video de carácter oficial

**Presupuesto:** \$ 58,878.21

**Resumen del proyecto:** Se contrató el servicio profesional para la producción de contenidos audiovisuales oficiales, incluyendo spots, videos institucionales y cobertura de eventos públicos. La producción se realizó con equipos especializados, de calidad técnica y con un mensaje institucional coherente, con el fin de fortalecer la presencia digital del GADMUR en medios tradicionales.

**Logro alcanzado:** Se produjeron y difundieron múltiples contenidos audiovisuales, fortaleciendo la comunicación visual del GADMUR, facilitando la difusión de campañas, la rendición de cuentas y la transparencia institucional. Esto facilitó la consolidación de la imagen institucional y mejoró la interacción con la ciudadanía a través de medios audiovisuales.

### 10. Dirección de Participación Ciudadana

- **Proyecto:** Consolidación de la gestión del sistema de participación ciudadana y control social. Contratación Servicios Profesionales para el fortalecimiento del Equipo Técnico Interdisciplinario y de Territorio.

**Presupuesto:** \$ 33.110,19

**Resumen del proyecto:** El proyecto consistió en contratar profesionales clave para potenciar y sistematizar los procesos internos de la Dirección de Participación Ciudadana, con el fin de mejorar la atención y asegurar una gestión más efectiva y eficiente.

**Logro alcanzado:** En línea con el plan de trabajo del alcalde Fabián Iza, se fortaleció la atención a los barrios y grupos sociales priorizados mediante asesoramiento directo, seguimiento a casos sociales y modernización de procesos internos, promoviendo una gestión más cercana, inclusiva y articulada con las necesidades ciudadanas.

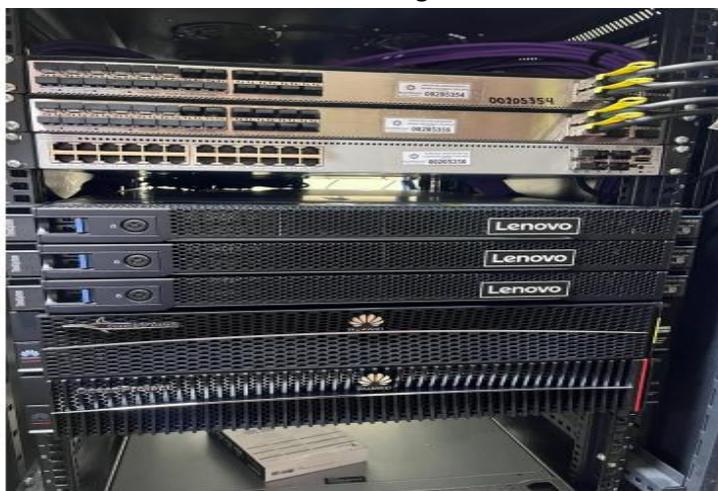
### 11. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

- **Proyecto:** Fortalecimiento de las plataformas digitales de trámites municipales e implementación de la plataforma de apoyo ciudadano en el control e inspección del territorio - Adquisición de equipos tecnológicos de procesamiento, almacenamiento y respaldos.

**Presupuesto:** \$ 227.258,99

**Resumen del proyecto:** Este proyecto consistió en modernizar la infraestructura tecnológica de servidores, almacenamiento y respaldo que soportan todos los servicios institucionales del GADMUR. La actualización incluyó la adquisición de hardware con mayores capacidades de procesamiento, memoria y almacenamiento, con el fin de mejorar el rendimiento de los servicios tecnológicos, permitir la recuperación de información mediante mecanismos de respaldo y facilitar la expansión futura para nuevos servicios.

**Logro alcanzado:** Se logró mejorar significativamente el desempeño y la capacidad de los servicios tecnológicos del GADMUR, para ello se adquirió 3 nodos hiperconvergentes, una unidad de almacenamiento y switch de interconexión, que servirá para respaldar y recuperar información. La infraestructura adquirida ahora dispone de capacidades escalables para optimizar los servicios existentes y soportar futuras innovaciones tecnológicas en la institución.



- **Proyecto:** Fortalecimiento de las plataformas digitales de trámites municipales e implementación de la plataforma de apoyo ciudadano en el control e inspección del territorio - Adquisición de equipos para red de datos

**Presupuesto:** \$ 215.500,00

**Resumen del proyecto:** Este proyecto consistió en modernizar la infraestructura de red de datos del GADMUR mediante la adquisición de equipos que permitieran mejorar la velocidad y calidad de la conectividad. La actualización facilitó un incremento en la velocidad de acceso a servicios tecnológicos y navegación por Internet, además de mejorar la cobertura, movilidad y velocidad de las redes inalámbricas, tanto para usuarios internos como externos.

**Logro alcanzado:** Se logró una mejora significativa en la velocidad de acceso y en las conexiones entre dependencias, alcanzando una relación de conexión de 1:10 entre el edificio principal y las oficinas cercanas, lo que optimizó procesos como la revisión técnica vehicular y aumentó la cobertura y movilidad de las redes inalámbricas, ofreciendo un mejor servicio para todos los usuarios del GADMUR.

- **Proyecto:** Fortalecimiento de las plataformas digitales de trámites municipales e implementación de la plataforma de apoyo ciudadano en el control e inspección del territorio - Suscripción de licencias para control de acceso a la red de datos

**Presupuesto:** \$ 60.000,00

**Resumen del proyecto:** Este proyecto permitió adquirir licencias para controlar el acceso a la red de datos del GADMUR y establecer una plataforma de seguridad en la nube, para proteger la infraestructura contra ciberataques. La plataforma filtra correos electrónicos spam y maliciosos, evitando que ingresen a los buzones internos de los usuarios.

**Logro alcanzado:** Se fortaleció la seguridad de la infraestructura tecnológica del GADMUR, logrando prevenir ciberataques y reducir la llegada de correos maliciosos, mejorando la protección de la información institucional.

### 12. Dirección de Desarrollo Económico y Productivo

- **Proyecto:** Implementación de incubadora de proyectos y emprendimientos cantonales - Contratación de servicios profesionales para la implementación del centro de capacitación permanente Rumiñahui

**Presupuesto:** \$ 72.009,00

**Resumen del proyecto:** En el cantón Rumiñahui se impulsó el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de la economía popular y solidaria, la innovación tecnológica y la capacitación a emprendedores. A través de asistencia técnica y formación en áreas como belleza, artesanía, marketing digital y mantenimiento de computadoras, se promovió la competitividad, la generación de empleo y la creación de nuevos negocios, fortaleciendo así el tejido económico y social del cantón.

**Logro alcanzado:** El proyecto ha logrado avances significativos en el fortalecimiento del emprendimiento y el desarrollo económico en el cantón Rumiñahui. Algunos de sus principales logros incluyen: Capacitación masiva, promoción del emprendimiento, fortalecimiento de capacidades, apoyo técnico y metodológico, comercialización y visibilidad, beneficiando a aproximadamente 2.823 emprendedores y actores de la economía popular y solidaria.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO:**



- **Proyecto:** Fortalecimiento de ferias, eventos empresariales y ronda de negocios itinerantes - Eventos públicos promocionales de la productividad y el emprendimiento para actores de la economía popular y solidaria del cantón Rumiñahui

**Presupuesto:** \$ 24.000,00

**Resumen del proyecto:** Con el objetivo de reactivar la economía y generar empleo, se promovió la inversión, el emprendimiento y la innovación en sectores como la agroindustria, turismo, manufactura y economía popular y solidaria, conforme a la Ordenanza Nro. 002-2022. Como parte de esta estrategia, se desarrollaron 20 ferias, 10 eventos empresariales y 5 rondas de negocios, impulsando la inclusión económica de grupos vulnerables y fortaleciendo un ecosistema comercial colaborativo en el cantón Rumiñahui.

**Logro alcanzado:** El proyecto ha logrado fortalecer el emprendimiento y el desarrollo económico en el cantón Rumiñahui, algunos de sus principales logros incluyen más de 2.774 emprendedores en actividades como: Impacto en emprendedores, generación de empleo, ferias de emprendimiento, creación de redes y oportunidades, promoción del cantón.



## 7. HITOS RELEVANTES

### 1. Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

**Logro alcanzado:** La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial administró un conjunto de servicios que el GADMUR ofrece y que representaron un mecanismo clave para avalar la transparencia, eficiencia y agilidad en la gestión administrativa orientada al servicio público.

De un de un total de 2985 trámites ciudadanos ingresados durante 2024, se atendieron 2788, lo que evidencia un de 93,40% de respuesta; asimismo, el porcentaje restante se encuentra en revisión y análisis por parte de los servidores responsables de los mismos. En cuanto a los requerimientos técnicos, se despacharon un total de 9857 solicitudes.

### 2. Dirección de Comisaría Municipal

**Logros alcanzados:** Durante el año 2024, la gestión de control del GADMUR logró importantes avances en el fortalecimiento del orden y la legalidad en el cantón. Se realizaron 2.345 informes de inspección e informes técnicos, 155 operativos de control, y se abrieron 1.379 expedientes administrativos. Además, se emitieron 1.571 resoluciones y se impusieron multas por un valor superior a los USD 519 mil dólares, reafirmando el compromiso con la disciplina urbana, la transparencia y el respeto a la normativa vigente.

### 3. Dirección de Fiscalización

**Logros alcanzados:** Durante el año 2024, se fiscalizaron un total de 62 obras ejecutadas por el GADMUR, de las cuales 49 correspondieron a procesos por menor cuantía y 13 por cotización. Actualmente, 11 obras se encuentran en ejecución, 29 en la recepción provisional, 18 en la recepción definitiva y 4 se mantienen suspendidas. Este seguimiento técnico riguroso evidencia el compromiso institucional con la transparencia, la calidad y el desarrollo planificado del cantón.

### 4. Dirección de Avalúos y Catastros

**Logros alcanzados:** La Dirección de Avalúos y Catastros del GADMUR entregó en 2024 la ortofotografía actualizada, el modelo digital de elevación y las curvas de nivel del cantón, junto con 2.000 folletos informativos y un video institucional, fortaleciendo la difusión de los avances en planificación territorial. Además, estandarizó informes técnicos para regularización, legalización y valoración predial conforme a la normativa vigente, y actualizó la información catastral, cartografía base y mapas de gestión de riesgos. También se elaboraron informes técnicos sobre la delimitación territorial del cantón, promoviendo una gestión más eficiente, técnica y participativa.

### 5. Dirección de Secretaría General

**Logros alcanzados:** Durante el año 2024, con la adquisición de equipo de amplificación y la renovación del software de transcripción, se mejoró notablemente la calidad y eficiencia en las sesiones del Concejo Municipal, facilitando una comunicación clara y una mayor participación ciudadana. Adicionalmente, atendió a 32.071 trámites.

### 6. Dirección de Administración de Talento Humano

**Logros alcanzados:** Como parte del compromiso con el fortalecimiento institucional y el desarrollo del talento humano, durante el año 2024 se ejecutaron 44 eventos de capacitación, beneficiando directamente a 868 servidores y trabajadores municipales. Estas acciones han contribuido a mejorar las capacidades técnicas del equipo institucional, promoviendo una gestión pública más eficiente y cercana a la ciudadanía. Adicionalmente, se suscribieron convenios interinstitucionales con instituciones educativas, fomentando la vinculación académica a través de prácticas preprofesionales, y afianzando relaciones de cooperación mutua orientadas al desarrollo local.

Un hito relevante de la gestión fue la expedición, en septiembre de 2024, por parte del Señor Alcalde, de la matriz de competencias, cadena de valor y estructura organizacional del GADMUR. Este instrumento técnico permitió avanzar en la modernización administrativa mediante la aprobación del “Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos”, consolidando así un modelo

institucional enfocado en resultados, eficiencia operativa y atención oportuna a las demandas ciudadanas

### 7. Dirección de Gestión de Riesgos

**Logros alcanzados:** Esta Dirección lideró importantes acciones en gestión de riesgos, destacándose el Primer Encuentro Nacional de Brigadas Multidisciplinarias y el Simulacro General en la Av. Luis Cordero, los cuales fortalecieron la preparación de brigadas, optimizaron protocolos de respuesta y consolidaron la articulación interinstitucional. Estas iniciativas marcaron un hito en la construcción de una cultura de prevención y coordinación efectiva ante emergencias, posicionando al cantón Rumiñahui.

### 8. Dirección Administrativa

**Logros alcanzados:** Durante el año 2024, la Dirección Administrativa se consolidó una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, fortaleciendo la operatividad institucional en beneficio de la ciudadanía. Se brindó soporte continuo a todas las dependencias mediante la provisión oportuna de insumos y mantenimiento de infraestructura; se realizó procesos de contratación pública, teniendo transparencia y eficiencia en el uso de los recursos; y se fortaleció la gestión a través de la contratación de seguros y la dotación de mobiliario.

### 9. Dirección Financiera

**Logros alcanzados:** La Dirección Financiera realizó la administración, gestión y control eficientemente de los recursos financieros del GADMUR, con énfasis en la gestión de cobros y recaudación municipal, mediante el uso de la normativa legal vigente, el cumplimiento de disposiciones legales y estrategias activas.

En el 2024, se alcanzó una recaudación total de \$ 28'085.982,19. Asimismo, se desarrollaron 8.505 juicios coactivos por un valor generado de \$ 3'089.172,04 y un valor final de emisión de \$2.496.320,08. Además, se realizaron aproximadamente 11.000 notificaciones y 6.287 medidas cautelares, incluyendo 2.500 embargos. Adicionalmente la cartera vencida se redujo en un 35.47%, pasando de \$ 11'295.733,80 a \$ 7'289.484,86.

### 10. Dirección de Gestión Estratégica

**Logros alcanzados:** La Dirección de Gestión Estratégica, durante el año 2024 realizó la gestión del financiamiento del proyecto emblemático "Cóndor Machay" por un monto total de USD \$8.759.482,74: contribuyó en la reestructura institucional del GADMUR; se aprobó el Plan Operativo Anual POA 2025, constituye un instrumento para asignación de los recursos económicos, que conducirá al cumplimiento de objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; se realizó la adquisición de la herramienta Gobierno por

Resultados GPR, que permitirá medir el cumplimiento de las estrategias institucionales y los objetivos operativos de cada Dirección del GADMUR.

### 11. Procuraduría Sindica

**Logros alcanzados:** La Procuraduría Sindica, en el ejercicio fiscal 2024 obtuvo a favor del GADMUR 11 sentencias en acciones de protección; ha ejercido la defensa en 345 causas; realizó 65 proyectos de resoluciones de propiedad horizontal, 92 legalizaciones y 39 fraccionamientos.

### 12. Junta Cantonal de Protección de Derechos

**Logros alcanzados:** La Junta Cantonal de Protección de Derechos durante el 2024, dio atención a 259 casos de violencia contra niños y adolescentes, 129 casos de violencia de género y 25 casos de violencia contra el adulto mayor.

## 8. PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

### PREGUNTAS RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 GADMUR

1. **¿Por qué se culpa a los funcionarios de los niveles medios de que no ejecutan las obras planificadas, si los responsables son los directivos departamentales ya que ellos son los únicos que toman decisiones juntamente con el alcalde que les nombra en su cargo?**

En relación con la inquietud formulada sobre una supuesta atribución de responsabilidad a los funcionarios de niveles medios respecto del incumplimiento en la ejecución de obras planificadas, es importante aclarar que, desde esta administración, no se ha emitido pronunciamiento alguno que responsabilice de manera directa a dicho personal técnico o profesional, ni se ha iniciado ningún proceso formal que los señale como responsables de retrasos o incumplimientos en los proyectos de inversión pública. Cabe señalar que la ejecución de obras y proyectos responde a un proceso técnico-administrativo que involucra distintos niveles jerárquicos y operativos. No obstante, si llegaran a evidenciarse situaciones concretas en las que se pretenda responsabilizar injustamente a los funcionarios de niveles medios sin el debido sustento técnico ni administrativo, esta administración actuará con firmeza y adoptará las medidas administrativas correspondientes.

2. **Los directores deben responder a la ciudadanía no al Alcalde**

Es importante precisar que, conforme a la normativa vigente y al marco institucional establecido, la actuación de los directores y demás servidores públicos del GADMUR se

enmarca en lo dispuesto en el Estatuto Organizacional por Procesos, el cual constituye el instrumento técnico-jurídico que estructura y regula las responsabilidades, atribuciones y relaciones jerárquicas y operativas dentro del gobierno municipal. Dicho estatuto establece que los directores de las unidades administrativas, en su calidad de autoridades administrativas, ejercen sus funciones en cumplimiento de las competencias institucionales, bajo principios de legalidad, eficiencia, responsabilidad y servicio a la comunidad, respondiendo tanto a la autoridad nominadora —en este caso, el señor alcalde— como a la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación y control social que la ley prevé. En este sentido, es necesario aclarar que no existe contradicción entre responder a la ciudadanía y cumplir con la estructura jerárquica establecida en la administración pública.

**3. El sector de la construcción y los bienes y raíces movían alrededor de 80 millones al año, en la actualidad no mueve ni 5 millones por muchas trabas, ¿Cómo va a mejorar esta actividad?**

En relación con la afirmación sobre la caída en el movimiento económico del sector inmobiliario, es pertinente señalar que, como administración municipal y en corresponsabilidad con el desarrollo inmobiliario dentro de la jurisdicción cantonal, reconocemos que la desaceleración del sector no es un fenómeno exclusivo de Rumiñahui, sino una situación generalizada, influida por factores económicos, financieros y normativos de alcance nacional.

Desde el municipio se ha tomado conocimiento de las dificultades que, en determinados momentos, han afectado los procesos vinculados con la construcción y el desarrollo urbano, ya sea por la necesidad de actualización normativa, por ajustes técnicos o por procesos internos que requerían revisión y optimización. En este sentido, se han emprendido diversas acciones y ajustes administrativos orientados a mejorar la eficiencia en los trámites, acortar los tiempos de respuesta, fortalecer la coordinación interdepartamental y brindar mayor claridad en los requisitos técnicos y legales.

**4. ¿Atención en el centro médico de la Avelina Lasso?**

El Centro Médico Integral Rumiñahui, que presta servicio a la población de este sector y sus alrededores, se encuentra funcionando con total normalidad. Se brinda atención en las áreas de medicina general, fisioterapia y nutrición, con el objetivo de cubrir las principales necesidades de salud de la comunidad. El horario de atención es de lunes a viernes, de 08:00 a 16:30, con personal médico y técnico calificado, comprometido con el bienestar de la ciudadanía. Para nosotros, las observaciones y sugerencias de la ciudadanía son fundamentales para la mejora continua de la gestión municipal.

**5. Con el 51 % de ejecución presupuestaria del año 2024, ¿usted cree, señor alcalde, es digno administrador de los recursos de la ciudadanía del cantón Rumiñahui o debe dar un paso al costado?**

Agradecemos profundamente la inquietud expresada, la cual representa una muestra del legítimo interés ciudadano en el manejo adecuado, eficiente y transparente de los recursos públicos del cantón Rumiñahui. Valoramos estas observaciones, ya que nos permiten fortalecer el ejercicio democrático de la gestión pública y mantener una relación de corresponsabilidad con la comunidad.

En relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria señalado, es importante precisar que se han desarrollado varios procesos de planificación, contratación y ajuste técnico-administrativo, necesarios para garantizar una ejecución responsable, ordenada y en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de administración financiera y contratación pública.

Asimismo, se han implementado ajustes administrativos que han permitido optimizar procedimientos internos, mejorar los tiempos de respuesta, fortalecer los mecanismos de control y asegurar que los recursos públicos se destinen a proyectos y obras que respondan a las necesidades prioritarias de la ciudadanía.

Los resultados de estos ajustes ya se están evidenciando de manera progresiva, y se espera una ejecución acelerada y más eficiente en el presente año, conforme avanzan las fases técnicas, contractuales y operativas de los proyectos planificados. Cabe recordar que la ejecución presupuestaria no debe entenderse únicamente como un indicador cuantitativo, sino que también debe contemplar criterios de calidad, pertinencia y sostenibilidad en el uso de los recursos.

**6. Con el 51 % de ejecución presupuestaria del año 2024, usted cree señor alcalde que los directores están cumpliendo con su trabajo y deben continuar responsables de las direcciones del GADR?**

En relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2024, es importante señalar que se han implementado los ajustes administrativos necesarios para mejorar los procesos internos, optimizar los recursos disponibles y garantizar una ejecución técnica y financieramente responsable.

La evaluación del desempeño de los directores y demás responsables departamentales se realiza de manera permanente, considerando tanto los resultados cuantitativos como cualitativos de su gestión, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y legalidad establecidos en la normativa vigente. Actualmente, los efectos de dichos ajustes comienzan a evidenciarse, reflejándose en una mayor fluidez en la ejecución de proyectos y en una mejora sustancial en la coordinación interdepartamental.

**7. Cuando no se conoce el territorio, las necesidades y la gente**

En ese marco, es oportuno señalar que uno de los pilares fundamentales de la administración municipal ha sido, precisamente, el fortalecimiento del vínculo directo con los diferentes sectores del cantón, a través de recorridos permanentes, espacios de participación, mesas técnicas y atención directa a las solicitudes ciudadanas. Estas acciones buscan comprender de manera más cercana y precisa las realidades, prioridades y desafíos de cada comunidad.

Reconocemos que siempre existe la posibilidad de seguir mejorando en esta tarea. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de continuar promoviendo una gestión más cercana, incluyente y participativa, que permita consolidar una planificación y ejecución de obras acordes con las verdaderas necesidades del territorio y su gente.

### **8. ¿Cómo alcalde, ha asegurado la transparencia en el uso de los fondos municipales?**

La transparencia en la administración de los recursos públicos constituye un principio fundamental y no negociable de esta gestión municipal.

Como alcalde, he dispuesto y supervisado la implementación de mecanismos institucionales claros y verificables que garanticen la correcta utilización de los fondos municipales. Entre estas acciones se destacan el cumplimiento estricto del marco normativo vigente en materia de contratación pública y ejecución presupuestaria; la publicación periódica de la información financiera y presupuestaria a través de los canales oficiales, accesibles a toda la ciudadanía; la realización de procesos de control interno en coordinación con las unidades administrativas responsables y los entes de control externo, como la Contraloría General del Estado; así como la apertura de espacios de participación ciudadana y veeduría social, que promueven el seguimiento activo por parte de la comunidad.

### **9. Cuando no se conoce el territorio, las necesidades y la gente es muy difícil cumplir con los objetivos. ¿Solicito se explique el proceso de cómo se elige Directores y Gerentes o solo son pagos políticos?**

Al respecto, es importante señalar que la designación de directores y gerentes, tanto del GADMUR como de las empresas públicas adscritas, se enmarca dentro de las disposiciones legales vigentes y responde a criterios técnicos, profesionales y de confianza administrativa.

La selección de estos funcionarios considera la experiencia, la formación académica y la capacidad para asumir con responsabilidad las competencias propias de cada dirección o unidad. De igual forma, se valora su compromiso con los principios de servicio público, su conocimiento del territorio y su disposición para trabajar por el bienestar colectivo del cantón.

Si bien es cierto que los cargos de libre nombramiento y remoción permiten a la autoridad designar a quienes acompañen su gestión, esto no implica la existencia de compromisos de tipo político. Por el contrario, se busca contar con equipos técnicos competentes y comprometidos, capaces de ejecutar eficientemente las políticas públicas y alcanzar los objetivos institucionales.

### **10. Al tener como resultado el 18 % de ejecución presupuestaria de los proyectos participativos, usted cree señor alcalde que la Dirección de Participación Ciudadana está cumpliendo con su objetivo?**

La Dirección de Participación Ciudadana tiene como principal objetivo canalizar las propuestas y necesidades expresadas por la ciudadanía en los diferentes espacios de participación, tales como las asambleas barriales y territoriales, mesas temáticas y los presupuestos participativos. En ese sentido, es fundamental precisar que existen factores administrativos, técnicos y presupuestarios que inciden en la ejecución oportuna de dichos proyectos. Conscientes de los desafíos existentes, se han reforzado los mecanismos de planificación, evaluación y rendición de cuentas, con el propósito de asegurar que los proyectos participativos se concreten de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos, siempre en beneficio de la comunidad.

### 11. ¿Cómo asegura la transparencia en la gestión municipal?

La transparencia en la gestión municipal es un principio fundamental que orienta el accionar de esta administración y se garantiza a través de múltiples mecanismos institucionales, normativos y tecnológicos que permiten a la ciudadanía ejercer su derecho a la información, la vigilancia y el control social, cumpliendo estrictamente con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la publicación permanente de información relevante en los portales oficiales del GADMUR, incluyendo informes financieros, presupuestarios, de contratación pública, ejecución de obras y planificación institucional.

Además, se desarrollan procesos de participación ciudadana, como cabildos, asambleas barriales, talleres y audiencias públicas, en los que se recoge el criterio directo de los ciudadanos y se rinde cuentas sobre la gestión ejecutada. Estos espacios no solo promueven la transparencia, sino también el involucramiento corresponsable de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

### 12. ¿No se tiene ningún reporte del avance porcentual de ejecución del plan de trabajo que presentó en su campaña política, Hacer conocer a la ciudadanía del avance con porcentaje en todos los objetivos trazados?

Agradecemos profundamente esta inquietud, que refleja el legítimo interés ciudadano en el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos durante la campaña electoral.

Es importante señalar que la administración municipal ha trabajado de manera sistemática en la articulación de las propuestas de campaña con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA), documentos que rigen la planificación institucional y en los cuales se han incorporado los principales objetivos y acciones comprometidas ante la ciudadanía. En ese marco, a través de los mecanismos de participación y control social que la ley prevé, se socializan los avances en el cumplimiento de estas propuestas, programadas dentro del período de gestión administrativa.

### 13. ¿Cuándo se va a limpiar la pileta del Santa María?

Agradecemos su consulta y el interés por el cuidado y mantenimiento del espacio público en el barrio La Tola. Informamos que las labores de mantenimiento, incluida la limpieza de piletas, se ejecutan conforme a los cronogramas técnicos establecidos por las unidades administrativas correspondientes del GADMUR.

En ese marco, la atención a la pileta del sector La Tola está considerada dentro de las acciones programadas para el segundo cuatrimestre del año en curso. Este trabajo forma parte de una planificación integral que busca optimizar los recursos municipales y garantizar una atención equitativa a todos los sectores del cantón.

**14. ¿Cómo ha planificado para asegurar la eficiencia en la prestación de servicios públicos (transporte, iluminación, limpieza, seguridad ciudadana, alcantarillado, agua potable, educación, salud, recreación y cultura, etc.)?**

El GADMUR trabaja bajo un modelo de planificación técnica y estratégica, orientado a garantizar la eficiencia y continuidad en la prestación de los servicios públicos que son de su competencia, como el transporte, la limpieza, la seguridad ciudadana, el alcantarillado y el agua potable.

Dicha planificación se estructura a partir de planes operativos anuales, cronogramas de mantenimiento, evaluaciones periódicas y coordinación interinstitucional, lo que permite atender de forma organizada y oportuna las necesidades del territorio y sus habitantes.

Respecto del eje de recreación, cultura, educación y salud, la Dirección de Participación Ciudadana realiza proyectos en los que se prioriza dicho eje dentro del presupuesto participativo, en cumplimiento de la Ordenanza n.º 012-2011.

**15. ¿Por qué los trámites, los pedidos va para todas las direcciones, pero hay trabas?**

Cada dirección del GADMUR cuenta con competencias técnicas y operativas específicas, conforme al Estatuto Orgánico Institucional. Por esta razón, las solicitudes ciudadanas se canalizan a las áreas responsables, según la naturaleza de cada requerimiento.

No obstante, reconocemos que en algunos casos se han presentado demoras o dificultades internas que afectan la fluidez en la atención. Conscientes de ello, durante el año 2025 se implementaron reformas al Estatuto Orgánico con el objetivo de mejorar los flujos de comunicación interinstitucional, optimizar los procedimientos administrativos y acortar los tiempos de respuesta.

Nos encontramos en un proceso continuo de evaluación y mejora, comprometidos con brindar un servicio público más eficiente, transparente y centrado en las necesidades de la ciudadanía. Seguiremos trabajando para eliminar obstáculos innecesarios y fortalecer la coordinación entre direcciones, asegurando así que cada trámite o requerimiento sea atendido con la agilidad y seriedad que merece.

**16. ¿Cómo se garantizó el acceso a la información pública?**

El GADMUR garantiza el acceso a la información pública en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Para ello, mantenemos actualizada y disponible la información obligatoria en nuestro portal web institucional, facilitando así el acceso directo, permanente y libre a la ciudadanía. Además, todos los requerimientos de información que se realizan por canales formales son atendidos con absoluta responsabilidad y transparencia. Nos encontramos comprometidos con una gestión abierta, participativa y cercana a la ciudadanía, en la que el derecho a la información se ejerza sin restricciones y con plena confianza.

**17. ¿Cuántas solicitudes de acceso a la información se recibieron y cómo fueron atendidas?**

El acceso a la información pública es un derecho constitucional que esta administración municipal respeta y promueve con firmeza. Durante el año 2024, se gestionaron 40 solicitudes de acceso a la información pública. Todas las solicitudes ingresadas fueron atendidas en los plazos y condiciones que establece la normativa vigente, reafirmando nuestro compromiso con una gestión abierta, transparente y cercana a la ciudadanía.

Seguiremos fortaleciendo los mecanismos de transparencia activa, el acceso libre a la información y la simplificación de procesos, garantizando así el ejercicio pleno del derecho a estar informados.

### **18. ¿Cómo garantiza la lucha contra la corrupción y el uso indebido de fondos del pueblo?**

La lucha contra la corrupción y el uso responsable de los recursos públicos constituyen principios innegociables para esta administración municipal. Este compromiso se refleja en acciones concretas orientadas a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el control institucional. Entre las medidas implementadas destacan las auditorías internas permanentes, la coordinación directa y constante con la Contraloría General del Estado y el fortalecimiento de los mecanismos de control previo y concurrente en todos los niveles de gestión.

Asimismo, todos los procesos de contratación pública se realizan exclusivamente a través de la plataforma oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), lo que garantiza trazabilidad, libre competencia, igualdad de condiciones para los oferentes y un riguroso control ciudadano sobre el uso de los recursos.

### **19. ¿Qué políticas ha implementado para garantizar el acceso a la información pública a todos los ciudadanos?**

Se implementaron políticas de transparencia activa y de inclusión informativa. Mantenemos actualizado el portal institucional con la información LOTAIP y brindamos atención personalizada en ventanilla.

### **20. En la campaña ofreció uso tecnológico para mejor servicio, ¿Por qué no se ha cumplido?**

El GADMUR, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, durante el año 2024 ha ejecutado varios proyectos tecnológicos enfocados en mejorar sustancialmente los servicios tecnológicos ofrecidos a la ciudadanía del cantón. Entre estos proyectos está la habilitación de canales de cobro de tasas e impuestos municipales a través de BANRED. Esto hizo posible que los contribuyentes puedan realizar sus pagos a través de entidades financieras como Banco Pichincha y la Cooperativa El Sagrario.

Adicionalmente, durante 2024, en cumplimiento progresivo del plan de trabajo, se implementaron, entre otros proyectos de mejora tecnológica, los de "Fortalecimiento de las plataformas digitales de trámites municipales e implementación de la plataforma de apoyo ciudadano en el control e inspección del territorio", con el cual se adquirieron equipos tecnológicos de procesamiento, almacenamiento y respaldo, así como la suscripción de licencias para el control de acceso a la red de datos; con esto se logró una mejora significativa

en la velocidad de acceso y en las conexiones entre dependencias municipales, mejorando los tiempos de atención a solicitudes ciudadanas, fortaleciendo la seguridad de la infraestructura tecnológica del GADMUR, previniendo ciberataques y reduciendo correos maliciosos, lo que mejora la protección de la información institucional.

La infraestructura adquirida ahora dispone de capacidades escalables para optimizar los servicios existentes y soportar futuras innovaciones tecnológicas en la institución.

**21. ¿En riesgos se ha ejecutado el 1,96 % que se consideró en el presupuesto o solo se llenó para cumplir en la asignación de recursos?**

Durante 2024, la Dirección de Gestión de Riesgos ha impulsado acciones clave orientadas a fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante emergencias en el cantón Rumiñahui. Se destacan hitos importantes como el Primer Encuentro Nacional de Brigadas Multidisciplinarias y el Simulacro General en la avenida Luis Cordero, actividades que permitieron consolidar la articulación interinstitucional, fortalecer la preparación de brigadas comunitarias y optimizar protocolos de actuación en caso de emergencia.

Estas acciones reflejan una gestión técnica activa y comprometida con la seguridad ciudadana, priorizando el desarrollo de capacidades y el trabajo coordinado con instituciones del nivel nacional, lo que posiciona a Rumiñahui como referente en prevención de riesgos a nivel cantonal.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del área, es importante señalar que el 1,96 % ejecutado hasta la fecha obedece a factores estructurales y administrativos que han incidido en el desarrollo de algunos procesos técnicos y contractuales. Este porcentaje no refleja la voluntad ni la capacidad operativa de la Dirección, sino más bien circunstancias externas, como la falta de oferentes o procesos de articulación interinstitucional, que han ralentizado la aplicación de ciertos componentes presupuestarios.

Sin embargo, la planificación se mantuvo activa y los recursos no ejecutados fueron reorganizados para su utilización responsable y eficaz durante el año en curso, priorizando acciones concretas y de impacto para la ciudadanía.

**22. 3 concejales proponen la liquidación de Hábitat y Vivienda, ¿Quién responderá por los 10 millones invertidos?**

La Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el artículo 9, numeral 12, dispone que es atribución privativa del directorio de las empresas públicas “resolver y aprobar la fusión, escisión o liquidación de la empresa pública”, por lo que, de ser el caso, deberá definirse a qué entidad se le transferirá el patrimonio, que incluye activos y pasivos.

**23. ¿Por qué no se hace el mantenimiento de los senderos Cóndor Machay y Vilatuña, ya que dichos senderos están destruidos?**

El GADMUR reconoce la importancia ambiental, turística y comunitaria de los senderos Cóndor Machay y Vilatuña. No obstante, una gran parte de estos espacios se encuentra ubicada en propiedad privada y dentro de la jurisdicción territorial del cantón Quito, lo cual

limita legalmente la ejecución directa de obras o mantenimiento por parte del Municipio de Rumiñahui.

Pese a ello, durante el año 2024 se iniciaron acercamientos con los propietarios de los terrenos y autoridades del cantón vecino, con el objetivo de construir acuerdos de colaboración que permitan viabilizar intervenciones conjuntas, respetando en todo momento el marco legal vigente sobre el uso de recursos públicos en territorio externo o en bienes de titularidad privada.

Como resultado de este trabajo previo, se lograron convenios formales que facilitan el mantenimiento responsable, sostenible y legalmente justificado.

#### **24. ¿Cómo puede usted apoyar a los emprendedores del cantón en el tema de la regularización de nuestros emprendimientos?**

Durante 2024, la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo realizó acercamientos, visitas técnicas y mesas de trabajo en apoyo a los emprendedores del cantón, ejecutando como proyectos más relevantes los siguientes: el proyecto de fortalecimiento de emprendedores, con el cual se realizaron 32 talleres de capacitación para el mejoramiento de sus iniciativas, con temas como marketing digital, técnicas de venta, orfebrería, manufactura textil, entre otros, que permitieron fortalecer las capacidades técnicas y prácticas de los emprendedores del cantón Rumiñahui mediante herramientas que potencien habilidades de gestión, planificación y desarrollo de negocios sostenibles.

Asimismo, se ejecutó el proyecto de asistencia técnica a emprendedores, con el fin de lograr su regularización. Se contó con 18 facilitadores para apoyar y generar ideas de negocio con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad. Durante 2024, se certificó a 2 530 personas en el cantón.

#### **25. ¿Por qué no socializan a los señores vendedores ambulantes que no pueden vender en las calles y no los traten como ladrones?**

La Dirección de Comunicación, junto con otras unidades administrativas del GADMUR, difundió la información respecto de las zonas en las que es permitido y en las que es prohibido ejercer actividades económicas de tipo “ambulante”, conforme con lo establecido por el artículo 32 de la Ordenanza n.º 021-2020. Asimismo, se implementó la campaña #RumiñahuiOrdenadoYSeguro, con la que se sensibilizó a los comerciantes no regularizados respecto de la responsabilidad y el perjuicio a otros comerciantes que implica realizar actividades económicas en lugares no permitidos. Se logró la regularización de:

- 10 comerciantes del Mercado Cerrado El Turismo.
- 79 comerciantes regularizados en el Centro de Comercio San Sebastián.
- 22 comerciantes regularizados en la Plaza César Chiriboga.

En cuanto al control del comercio no regularizado, la Dirección de Seguridad Ciudadana encabezó 54 reuniones en las que participan, en el marco de sus competencias, el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Comisaría Nacional, entre otros, que complementan el control del espacio público y la intervención realizada por el Cuerpo de Agentes de Control Municipal, a través de operativos disuasivos en varios sectores con presencia de comercio no

regularizado, realizando 104 procedimientos específicos de control, concentrados los días martes, jueves y domingo.

La ciudadanía tiene una corresponsabilidad, ya que se debe incentivar la práctica de comprar en los lugares autorizados, como los centros de comercio municipal, evitando el desaseo en zonas no permitidas. Este fue también el énfasis de la campaña #RumiñahuiOrdenadoYSeguro, con el fin de propiciar un comercio leal y justo.

**26. Desarrollo de Fomento Económico y Productivo, buscamos conocer qué ha pasado con e-commerce ofrecido a los emprendedores del programa de la "Capacitación al Emprendimiento" y la continuidad del 2do, 3ero y 4to nivel mencionados por el director en medios locales**

El proyecto mencionado se aprobó en el Plan Operativo Anual del año 2025 del GADMUR. Los proyectos que se encuentran en desarrollo son los siguientes:

1. Consultoría para la implementación del mercado virtual y ventas en línea.
2. Proyecto de apoyo a la economía popular y solidaria del cantón Rumiñahui para artesanos, pequeños productores y emprendedores.

**27. ¿Qué políticas públicas ha implementado para promover el desarrollo económico y social en el Cantón Rumiñahui?**

Las políticas públicas viables para el desarrollo económico y social en Rumiñahui que se han implementado son las siguientes:

- Fortalecimiento al emprendimiento con asistencia técnica en la creación de fan page en Facebook y código QR, promoviendo el comercio virtual.
- Capacitación técnica y formación para el trabajo en oficios como mantenimiento de computadoras y celulares, belleza, manualidades, productos elaborados con resina epóxica, arreglos florales, corte y confección, orfebrería, bisutería, postres y bocaditos, velas y jabones artesanales.
- Promoción y comercialización de productos y servicios de los emprendedores mediante la ejecución de ferias de emprendimiento en diferentes lugares del cantón Rumiñahui.
- Apoyo a la producción local y agroecológica mediante capacitaciones agrícolas en parroquias rurales.
- Inclusión económica de grupos de atención prioritaria, con asistencia técnica para la participación en ferias itinerantes tanto en la zona urbana como en la periurbana.

**28. ¿Cómo se realizó el fortalecimiento de ferias, eventos empresariales y ronda de negocios itinerantes, contratación de servicios profesionales para el proyecto de impulso económico de Rumiñahui?**

Mediante el proyecto de contratación de servicios profesionales para la capacitación del proyecto de impulso económico de Rumiñahui para GAP, se realizó la contratación de dos profesionales en marketing digital y técnicas de ventas, con la finalidad de cumplir con los requerimientos de la ciudadanía, enfocados en el desarrollo de las capacidades de los

emprendedores y el fortalecimiento de emprendimientos que dinamicen la economía del cantón Rumiñahui. Los mismos ejecutaron las siguientes actividades:

- Elaboración de la planificación y el sílabo del taller de capacitación de “Marketing digital” y “Técnicas de ventas”.
- Elaboración de la documentación requerida para la ejecución de la capacitación.
- Instrucción en las capacitaciones en marketing digital: se ejecutaron 12 talleres en el Centro Orfebre de Sangolquí y en el auditorio del centro comercial River Mall, con una asistencia de 154 participantes.
- Instrucción en las capacitaciones en técnicas de ventas: se ejecutaron 12 talleres en el Centro Orfebre de Sangolquí con una asistencia de 160 participantes.
- Asistencia técnica en marketing digital, fan page y código QR a los emprendedores para promocionar sus emprendimientos en redes sociales, así como también en técnicas de ventas, cierre de ventas y clínica de ventas para la participación en las ferias de emprendimiento. En el año 2024 se realizaron 22 ferias en diferentes lugares del cantón Rumiñahui.
- Informes y documentación correspondientes referentes al impulso económico de Rumiñahui.

### **29. Necesitamos explicación, ¿Por qué no se hacen los programas en todas las parroquias?**

**Como la feria del hornado**

El Festival Nacional del Hornado, en su segunda edición, es un evento que acoge a más de 20 emprendimientos o prestatarios gastronómicos que ofertan como plato principal el tradicional y típico hornado de Rumiñahui. A su vez, cuenta con la presencia de varias delegaciones invitadas de cantones hermanos que tienen la misma oferta gastronómica. Por tal razón, es un evento considerado con un aforo superior a las 2000 personas, el cual debe cumplir con parámetros técnicos y legales establecidos en normativas, como espacios amplios, fácil acceso vial, sitios de parqueo, entre otros.

### **30. Fiestas del cantón se deberían realizar en todos los barrios del cantón**

Los eventos turísticos (culturales, gastronómicos, musicales, deportivos, religiosos, de aventura, congresos y ferias, entre otros) son una estrategia nacional de turismo, no solo por su capacidad de atraer turistas y generar ingresos, sino también por su papel en la promoción cultural, la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la identidad local. Por lo tanto, son eventos que se planifican exclusivamente durante las fiestas del cantón y responden a una masificación de visitantes. Para su organización, logística y ejecución se requiere el cumplimiento de normativas legales y aspectos técnicos como espacios amplios, fácil acceso vial, sitios de parqueo, entre otros.

### **31. ¿Hasta cuándo se va a planificar un proyecto serio de turismo en la parroquia de Rumipamba?**

En la parroquia de Rumipamba, durante 2024 se ejecutaron varios proyectos inherentes al desarrollo de las actividades turísticas. Por citar:

- Fortalecimiento productivo y de actividades turísticas en la parroquia rural de Rumipamba, cantón Rumiñahui. Dentro del proyecto se realizó el diagnóstico de la parroquia, la evaluación de las potencialidades turísticas, el perfil del turista y, como

punto más relevante, las capacitaciones dirigidas a la comunidad en temas como etiqueta y protocolo, atención al cliente y guianza turística.

- Implementación del sello de calidad turística cantonal, contratación de servicios de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de emprendedores gastronómicos y prestatarios de servicios de alimentos y bebidas. Se brindaron capacitaciones en buenas prácticas de manufactura, condiciones higiénico-sanitarias, seguridad alimentaria y técnicas modernas de cocina.
- Adquisición e instalación de señalética turística en los senderos ecológicos Cóndor Machay.

### **32. Bueno mi pregunta es acerca del poste que se encuentra en media vía de la calle Shuaras porque es una molestia para la comunidad**

De acuerdo con lo establecido en la Regulación n.º ARCERNNR-007/23, la reubicación de redes, postes y tensores, así como el resto de temas relacionados con la prestación del servicio de alumbrado público general, son competencia de la Empresa Eléctrica Quito.

### **33. Resultado de la fiscalización de la construcción del alcantarillado sanitario, plantas de tratamiento y su funcionamiento del Barrio El Taxo**

Considerando las competencias y responsabilidades de la Dirección de Fiscalización respecto de la construcción de la obra pública municipal, y en relación con la aplicación de controles sobre cronogramas de ejecución, presupuestos, apego a los diseños y detalles entregados, y calidad, como resultado relevante de la fiscalización del proyecto mencionado, el 15 de octubre de 2021 los delegados de distintas dependencias municipales suscribieron el Acta de Entrega - Recepción Definitiva n.º 2021-048-DIFIS-GADMUR.

### **34. ¿Existe fiscalización de las obras realizadas en el cantón?**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui cuenta con un proceso estructurado de fiscalización de la obra pública, en estricto cumplimiento de las Normas de Control Interno para las Entidades y Organismos del Sector Público y demás disposiciones aplicables. Estas normas, en su numeral 408-18, establecen los lineamientos para la fiscalización de la construcción de obras públicas.

En este marco, mediante la Resolución Administrativa n.º 833-A-GADMUR-2024, se expidió el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, que consolida las funciones institucionales. En particular, en el numeral 3.1.4 se establece la misión de la Dirección de Fiscalización, encargada de velar por la correcta ejecución de los proyectos municipales a través de controles técnicos que permiten verificar la calidad, el avance físico y financiero de las obras, conforme a lo estipulado en los contratos y la normativa técnica y legal vigente.

### **35. ¿Qué novedades se han encontrado cuando los fiscalizadores han hecho las inspecciones de las obras?**

Entre las novedades comúnmente encontradas se tienen:

- Diferencias entre los estudios y diseños y la ejecución material del proyecto.

- Diferencias entre los presupuestos proyectados y los requeridos para la ejecución de la obra.
  - Diferencias entre los rubros proyectados y los requeridos para la ejecución de las obras.
- 36. ¿Por qué el contrato de reparación del adoquinado de la Mariana de Jesús no fue bien fiscalizado, no tiene ni un año, reparan algunas veces y se daña de nuevo? He sido testigo de cómo trabajan, muy mal**

Como parte de la fiscalización realizada, se ha verificado todo el proceso constructivo antes, durante y después de la ejecución de cada uno de los rubros contractuales, constatando que se han ejecutado conforme lo señalan las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. La fatiga de la estructura existente ha dificultado los trabajos ejecutados por el contratista. Cuando los trabajos estén conformes con las especificaciones entregadas para la ejecución de la obra, los mismos serán evaluados para la entrega-recepción correspondiente.

- 37. ¿Por qué se ha utilizado el 92,78 en talento humano, mientras que obras públicas es 23,19, es decir, se infló de personal, que no se refleje en ejecución?**

La diferencia entre la ejecución del 92,78 % en Talento Humano y el 23,19 % en Obras Públicas responde a la distinta naturaleza de estos gastos: Considerando que la gestión de Talento Humano corresponde al grupo 51 del clasificador presupuestario, el cual comprende sueldos, salarios, aportes patronales, décimos, vacaciones y demás rubros de carácter permanente, su ejecución se realiza de manera mensual, obligatoria y regular. Dado su carácter prioritario, estos gastos se ejecutan de forma continua.

Por su parte, la gestión de Obras Públicas se enmarca en el grupo de gasto 7, correspondiente a inversiones, cuya ejecución está condicionada al cumplimiento de fases técnicas y administrativas, tales como estudios, planificación, procesos de contratación pública y ejecución física de las obras. Estas etapas requieren mayores tiempos de gestión, lo cual justifica que el nivel de ejecución sea menor durante el período fiscal, en comparación con otras partidas presupuestarias.

- 39 ¿Por qué no se ejecutó casi el 50 % del presupuesto anual?**

La ejecución presupuestaria de los gobiernos autónomos descentralizados responde a un marco legal y técnico que regula el uso responsable y eficiente de los recursos públicos. En este contexto, el GADMUR reafirma su compromiso con la mejora continua de sus procesos institucionales, el control oportuno del gasto y el cumplimiento riguroso de las disposiciones normativas vigentes.

Uno de los principales factores que incidieron en la ejecución parcial del presupuesto anual es que los proyectos de inversión deben cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), lo que implica atravesar fases previas como la elaboración de estudios técnicos, planificación detallada y ejecución de procesos contractuales.

A pesar de estos desafíos, el GADMUR mantiene su compromiso con una gestión presupuestaria responsable, técnica y orientada a resultados, fortaleciendo sus capacidades institucionales para mejorar los niveles de ejecución y asegurar que cada recurso se traduzca en obras y servicios para el bienestar de la ciudadanía.

**40 ¿Por qué en los rubros de gastos su ejecución en porcentajes es baja, qué control se realiza en su proceso y qué medidas se toman para corregir este incumplimiento?**

La baja ejecución en algunos rubros se debe principalmente a la naturaleza y características específicas del tipo de gasto, como es el caso de los proyectos de inversión, los cuales suelen requerir etapas previas como estudios, planificación y procesos administrativos complejos que demandan más tiempo para su realización. Además, algunos gastos dependen de recursos externos o transferencias que pueden llegar con retraso, lo que impacta directamente en la capacidad de ejecución. También influyen factores como cambios en las prioridades institucionales, condiciones técnicas o ambientales y ajustes en la programación financiera, que pueden generar afectaciones en la ejecución.

En cuanto al control, el GAD, durante el proceso de ejecución presupuestaria, realiza un seguimiento continuo de los recursos asignados y ejecutados. Además, se llevan a cabo auditorías internas y externas que verifican el cumplimiento de las normativas y el uso correcto de los fondos. En este seguimiento también se realiza supervisión técnica a fin de evaluar los avances físicos y presupuestarios de los proyectos, y se elaboran informes periódicos que permiten detectar oportunamente cualquier desviación o retraso.

**41 La presentación de la información debe ser de manera comparativa vertical y horizontal para ver las variaciones, y si no se ejecutaron ¿Pasaron al ejercicio siguiente?**

La presentación de la ejecución presupuestaria se realiza de manera comparativa, tanto vertical como horizontal, para analizar variaciones entre partidas y períodos, permitiendo una evaluación detallada del desempeño financiero. En cuanto a los recursos no ejecutados, estos pueden pasar al ejercicio siguiente mediante procesos de reasignación o vigencias extendidas. Esta reprogramación garantiza la continuidad de proyectos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, siempre bajo estrictos controles y justificaciones técnicas.

**42 ¿Qué porcentaje de obras planificadas para el 2024 se realizaron?**

A continuación, se detallan los porcentajes de ejecución de proyectos y actividades planificadas durante el 2024.

Nro. PROYECTOS / ACTIVIDADES	% EJECUCIÓN FÍSICA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1.193	72,57%	51,86%

**43 ¿Cuáles fueron los principales proyectos y programas ejecutados durante el año 2024?**

DIRECCION	PROYECTO / ACTIVIDAD
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI



DIRECCION	PROYECTO / ACTIVIDAD
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE O Y T ENTRE PURUHAES Y SAN MIGUEL 1 - BARRIO SANTA BÁRBARA
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CAMBIO DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO EN LAS CALLES DENTRO DE LA URBANIZACIÓN AURELIO SALAZAR
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE GONZANAMÁ DESDE LA CALLE URBINA JADO HASTA LA CALLE ALFREDO ALBORNOZ
OBRAS PÚBLICAS	LIMPIEZA DE TALUDES Y CAUCE DEL RÍO SAN NICOLÁS DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. DE LOS SHYRIS HASTA EL SECTOR DE TERRACOTA
OBRAS PÚBLICAS	LIMPIEZA DE TALUDES Y CAUCE DEL RÍO TINAJILLAS DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA E35 TRONCAL DE LA SIERRA HASTA EL FUERTE MILITAR SAN JORGE
OBRAS PÚBLICAS	LIMPIEZA DE TALUDES Y CAUCE DEL RÍO SURUHUAICO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE COTOGCHOA HASTA LA CASA DE LA MONEDA
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE VISERAS EN LA CANCHA DE BÁSQUET EN EL PARQUE DEL PURÚN CALLE JUAN AUQUI.
OBRAS PÚBLICAS	OBRAS DE EMBELLECIMIENTO, READECUACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA SAN PEDRO DE TABOADA
OBRAS PÚBLICAS	READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AULA DE CAPACITACIÓN. BARRIO TERÁN VAREA
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE O Y T ENTRE PURUHAES Y SAN MIGUEL 1, BARRIO SANTA BÁRBARA
OBRAS PÚBLICAS	OBRAS DE EMBELLECIMIENTO JUEGOS INFANTILES
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA RECREATIVA Y EMBELLECIMIENTO URBANO DEL PARQUE SANTA CLARA. SECTOR SANGOLQUÍ
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO EN LA CANCHA DE BÁSQUET EN LA LIGA DE SAN NICOLÁS
OBRAS PÚBLICAS	READECUACIÓN DEL PARQUE LA JOSEFINA. PRIMERA ETAPA
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE CAJABAMBA TRAMO ALFREDO ALBORNOZ HASTA EL COMPLEJO DEPORTIVO SAN VICENTE. CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE CALLE CAJABAMBA, TRAMO ENTRE CALLE ALFREDO ALBORNOZ Y CALLE D, SECTOR SAN VICENTE
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ACERAS Y ADOQUINADO DE LA CALLE F TRAMO DESDE LA CALLE H HASTA LA CALLE PACHA, BARRIO GALO PAZMIÑO
OBRAS PÚBLICAS	READECUACION DEL PARQUE EN EL SECTOR SAN ISIDRO

DIRECCION	PROYECTO / ACTIVIDAD
OBRAS PÚBLICAS	MEJORAMIENTO DE ACERAS, BORDILLOS Y RE ADOQUINADO EN LA CALLE LOS ARUPOS
OBRAS PÚBLICAS	READECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE COTOGCHOA PRIMERA ETAPA
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADO Y READECUACIÓN DE ACERAS CALLE SAN PEDRO DE TABOADA
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS. CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE JOAQUIN BATLE TRAMO DESDE LA AVENIDA EL INCA HASTA CALLE H, SECTOR SAN NICOLÁS
OBRAS PÚBLICAS	MANTENIMIENTO BODEGA MUNICIPAL EL CORTIJO
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO ACERAS Y BORDILLOS. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA CALLE PHUARAS TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. MARIANA DE JESÚS Y CALLE PURUHAES
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA CANCHA. SECTOR COTOGCHOA EL MILAGRO
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, EMPEDRADO Y REEMPEDRADO DE LA CALLE S/N TRAMO SAN FERNANDO. PINLLOCOTO
OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DUCHICELA TRAMO CALLE F Y SANTA CECILIA, BARRIO GALO PAZMIÑO
OBRAS PÚBLICAS	LIMPIEZA DE TALUDES Y CAUCE DEL RÍO SANTA CLARA. TRAMO 1 E35 HASTA LA AV. GRAL. PINTAG. TRAMO 2 YAGUACHI . SAN LUIS
OBRAS PÚBLICAS	LIMPIEZA DE TALUDES Y CAUCE DEL RÍO PITA TRAMO URBANIZACIÓN COLINA ALTA. HASTA EL COLEGIO FARINA
OBRAS PÚBLICAS	LIMPIEZA DE TALUDES Y CAUCE DEL RÍO SANTA ISABEL TRAMO CALLE HUANCABILCA HASTA LA CALLE SANTIAGO QUINDI

#### 44 ¿Qué metas institucionales se cumplieron y cuales quedaron pendientes? Justifique

COMPONENTE ALINEACIÓN PDOT	META PDOT	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Componente Ambiental Biofísico	Delimitar y georreferenciar 3.422,389 ha. de áreas de conservación en la zona rural del Cantón Rumiñahui, unificando, bosques protectores, paramos, y	30,00%	El componente Ambiental Biofísico contempló 2 metas, de las



COMPONENTE ALINEACIÓN PDOT	META PDOT	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
	áreas prioritarias de recarga hídrica al año 2032.		cuales se cumplió el 28%
	Reducir al 50% las mascotas no esterilizadas en el Cantón Rumiñahui hasta el año 2028.	25,00%	
Componente Sociocultural	Incrementar el 4% en la cobertura de atención a grupos de atención prioritaria hasta el año 2024.	83,34%	El componente Sociocultural contempló 8 metas, de las cuales se cumplió el 52,80%
	Reducir el 1% de la tasa de analfabetismo hasta el año 2024.	50,00%	
	Actualizar 1 plan local integral de seguridad ciudadana actualizado e implementado hasta el año 2024.	12,50%	
	Implementar 5 escuelas de formación artística al año 2024.	100,00%	
	Incrementar a 320 los bienes actualizados e inventariados del patrimonio cultural del cantón hasta el año 2028	25,00%	
	Rehabilitar 6 espacios públicos en el Centro Histórico y centralidades parroquiales para su uso social hasta el año 2028	31,58%	
	Implementar y fortalecer la Unidad especializada de patrimonio cultural en el GADMUR 2 profesionales hasta el año 2022	20,00%	
	Crear e implementar 1 Escuela-Taller de oficios y técnicas artesanales tradicionales y recuperación de saberes ancestrales hasta el año 2028	100,00%	



COMPONENTE ALINEACIÓN PDOT	META PDOT	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Componente Económico Productivo	Crear 1 canal de comunicación de promoción de clúster productivos hasta el año 2024	16,67%	El componente Económico Productivo contempló 2 metas, de las cuales se cumplió el 8,34%
	Capacitar al menos al 5% la Población Económicamente Activa hasta 2024	0,00%	
Componente Asentamientos Humanos	Construir 2 programas de vivienda social 600 unidades de vivienda de interés social mediante alianzas público - privadas al año 2024.	100,00%	El componente Asentamientos Humanos contempló 21 metas, de las cuales se cumplió el 35,35%
	Intervenir en al menos el 40% del equipamiento turístico del cantón hasta el año 2032.	0,00%	
	Diseñar y habilitar 5 plataformas comerciales adicionales hasta el año 2028.	53,85%	
	Construir 3 proyectos de estacionamientos cerrados en el Centro Histórico de Sangolquí hasta el año 2028.	0,00%	
	Habilitar 1 centro de Faenamiento al año 2023.	80,00%	
	Dotar al cantón con 4 nuevas centralidades hasta el año 2028.	0,00%	
	Reducir en un 20% la generación de residuos sólidos en el Cantón hasta el 2028.	100,00%	
	Aumentar 1 m2 de áreas verdes por habitante en el área urbana del cantón hasta el 2032.	0,00%	
	Adecuar 3 áreas verdes en bordes de tres ríos que atraviesan el área urbana (Santa Clara, San Pedro, Cachaco) al año 2024.	100,00%	



COMPONENTE ALINEACIÓN PDOT	META PDOT	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
	Actualizar 1 Plan de contingencia y prevención de riesgos hasta el año 2028.	0,00%	
	Desarrollar 1 estudio para obtener el total de datos de caudales captados y distribuidos de los sistemas de agua potable hasta el año 2023.	23,26%	
	Construir 1 proyecto de captación de agua y suspender el 10% de caudales ubicados en la zona urbana hasta el año 2024.	100,00%	
	Cambiar 5 km de la red del sistema de alcantarillado urbano hasta el 2024	37,50%	
	Incrementar un 5% de la cobertura de alcantarillado en los asentamientos urbanos ubicados en zonas rurales hasta el 2028.	0,00%	
	Dar mantenimiento y repotenciación a 22 instalaciones de equipamientos deportivos y recreativos hasta el año 2024.	56,12%	
	Ejecutar 1 estudio de optimización del tránsito hasta el año 2023.	15,00%	
	Subir la categoría a "A" para el control del tránsito por parte del municipio hasta el 2030.	0,00%	
	Construir 12 km de nuevas vías de conectividad barrial cada cuatro años hasta el año 2032.	50,00%	
	Rehabilitar y repavimentar 8,5 km de vías al año hasta al año 2032.	26,67%	
	Incrementar a 76 proyectos de obra civil al 2019	0,00%	



COMPONENTE ALINEACIÓN PDOT	META PDOT	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
	Rehabilitar y repavimentar 8,5 km de vías al año hasta al año 2032.	0,00%	
Componente Político Institucional	1 Sistema en funcionamiento, actualizado y socializado en al menos un 60% de funcionarios y población en general hasta el año 2024.	25,00%	El componente Asentamientos Humanos contempló 4 metas, de las cuales se cumplió el 23,11%
	Capacitar y motivar al menos al 60% del talento humano al 2024	10,05%	
	Aprobar e implementar al menos en un 60% los procesos para la eficiencia y modernización del GADMUR hasta el 2024	17,39%	
	Reformar, aprobar y socializar la ordenanza de participación ciudadana y al 2024	40,00%	

En el marco de la evaluación del cumplimiento de metas institucionales contempladas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, durante el período fiscal 2024, el GAD evidenció avances significativos en los distintos componentes del desarrollo territorial.

En el componente ambiental y biofísico, se ejecutaron acciones orientadas a la conservación de los recursos naturales y a la mitigación del impacto ambiental, conforme a los lineamientos enmarcados en el PDOT.

En el ámbito sociocultural, se fortalecieron la participación ciudadana, el tejido social y la promoción de la identidad local.

El componente económico-productivo registró progresos en el fomento de actividades agrícolas, pecuarias y de emprendimiento local, aunque con limitaciones derivadas de factores externos, como el clima y la disponibilidad presupuestaria.

En asentamientos humanos, se registraron avances en la dotación y el mejoramiento de infraestructura básica y servicios esenciales, con énfasis en la cobertura territorial equitativa y la reducción de brechas en sectores rurales.

Finalmente, en el componente político-institucional, se consolidaron procesos de planificación participativa, control social y gestión administrativa.

Las metas no alcanzadas fueron técnicamente diagnosticadas y reprogramadas para su ejecución, incorporando medidas correctivas que permitan mejorar la eficiencia y la eficacia institucional.

**45 Su administración tiene como meta el objetivo estratégico lo siguiente:**

**"Consensuar el modelo de ciudad: Ordenada, amable, segura, inclusiva, competitiva, moderna y accesible. Conformar y establecer a la planificación como un instrumento permanente, integrador y participativo para la construcción de un Cantón progresista (...) ¿Qué programas de alto impacto se han implementado para cumplir con esta meta?"**

Para cumplir la meta de consensuar un modelo de ciudad ordenada, amable, segura, inclusiva, competitiva, moderna y accesible, el GAD ha desarrollado e implementado programas de alto impacto, como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que orienta el crecimiento urbano sostenible y equilibrado en el cantón; un plan integral de seguridad ciudadana que involucra a las fuerzas del orden, autoridades electas y a la ciudadanía para generar espacios seguros; proyectos de inclusión social y accesibilidad, que buscan adaptar la infraestructura y fomentar la participación de personas con capacidades especiales y otros grupos vulnerables; la modernización administrativa, a través de la digitalización de servicios municipales, que mejora la eficiencia y competitividad local; y procesos participativos que incluyen mesas de diálogo y consultas públicas, lo que asegura que la planificación sea un instrumento permanente, integrador y participativo para el progreso del cantón.

**46 ¿Cómo evalúa los resultados de los proyectos ejecutados y qué estrategias aplica para ajustarlos?**

La evaluación de los proyectos ejecutados se realiza por medio de un proceso de seguimiento que incluye indicadores de desempeño previamente establecidos, análisis de resultados frente a los objetivos planteados y revisión de informes técnicos y financieros, además de auditorías y mecanismos de participación ciudadana para garantizar transparencia y objetividad.

**47 ¿No se tiene ningún reporte del avance porcentual de ejecución del plan de trabajo que presentó en su campaña política, Hacer conocer a la ciudadanía del avance con porcentaje en todos los objetivos trazados?**

Conforme a la rendición de cuentas del año 2023, se puede observar la ejecución de los proyectos y actividades que se realizaron durante todo el año 2023. El informe de rendición de cuentas se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.ruminahui.gob.ec/rendicion-de-cuentas/2023/>

En el presente informe se reportan los avances del plan de trabajo de la Alcaldía por el periodo correspondiente al año 2024.

**48 ¿Por qué las urbanizaciones no somos votamos en el consejo de participación, si sumamos?**

El artículo 306 del COOTAD determina:

«Barrios y parroquias urbanas. — Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus

articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere».

En este sentido, me permito indicar que, conforme a la Ordenanza de Participación Ciudadana y a las leyes superiores, esta Dirección trabaja en forma coordinada y abierta con toda la ciudadanía desde las bases territoriales.

#### **49 La rendición de cuentas debe ser presentada por los respectivos responsables (directores) para que respondan en sustento técnico, jurídico y legal.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la rendición de cuentas es un proceso institucional que involucra a los responsables directos de cada área administrativa. En cumplimiento de la Resolución n.º CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, este proceso se desarrolla en cuatro fases. Específicamente, la fase 3 corresponde a la deliberación pública, espacio en el que los directores y técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui —en calidad de responsables institucionales— atienden y responden las inquietudes ciudadanas con el sustento técnico, jurídico y legal correspondiente.

Este enfoque garantiza un proceso transparente y participativo, en el que cada unidad responde conforme a sus competencias, lo que fortalece la corresponsabilidad entre ciudadanía y administración pública en la gestión del desarrollo local.

#### **50 ¿Por qué se tiene que enviar la documentación de elección de directivas al MIDUVI?**

La Ordenanza 012-2011 del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana reconoce todas las formas de organización social en concordancia con la Constitución y demás leyes. Es así que, desde el año 2023, la Dirección de Participación Ciudadana no solicita el registro de directivas en el MIDUVI, pues esta entidad reconoce corporaciones, mientras que la DPC trabaja directamente con las directivas barriales.

#### **51 ¿Por qué no se ha ejecutado el presupuesto del 2022–2023 en el proyecto presentado por el Comité Pro Mejoras de Capelo?**

La administración reconoce la importancia del proyecto presentado por el Comité Pro Mejoras de Capelo y valora el compromiso ciudadano en la construcción del bienestar local. No obstante, durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se presentaron limitaciones técnicas, operativas y logísticas que incluyeron ajustes derivados de estudios técnicos complementarios, procesos contractuales sujetos a normativa específica y restricciones presupuestarias asociadas a la priorización de obras urgentes o de impacto cantonal.

El GADMUR reitera su compromiso con la comunidad de Capelo y con todos los sectores del cantón, y ha dispuesto que este tipo de proyectos, especialmente aquellos respaldados por la organización comunitaria, sean priorizados en la planificación y ejecución presupuestaria actual, en estricto cumplimiento de la normativa legal y con un enfoque de equidad territorial y corresponsabilidad social.

### **52 ¿Por qué no subió a la minga?**

Las mingas son un producto de la Dirección de Participación Ciudadana que busca fomentar la cooperación comunitaria entre vecinos. En este sentido, se realizan bajo una planificación, y asisten directores y alcalde según la programación; por lo que, si en una minga no está el alcalde, siempre asistirán los directores delegados al área con el fin de solventar las necesidades encontradas.

### **53 El señor alcalde Iza nos ha apoyado, pero dependemos del alcalde de turno; por eso debemos constar reconocidos como tal. ¿Por qué no contamos con votos y presupuesto participativo tomados en cuenta como urbanización?**

El artículo 306 del COOTAD determina:

«Barrios y parroquias urbanas. — Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere».

En este sentido, conforme a la Ordenanza de Participación Ciudadana n.º 012-2011, el presupuesto participativo se rige bajo un proceso donde se verifica la validez técnica, jurídica y económica, por lo que todos los barrios y urbanizaciones pueden presentar su POA y será verificado y notificado en caso de ser factible.

### **54 ¿Las urbanizaciones cómo estamos tomadas en cuenta en el presupuesto participativo, ya que aportamos en los impuestos y sumamos al cantón?**

El artículo 306 del COOTAD determina:

«Barrios y parroquias urbanas. — Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere».

En este sentido, conforme a la Ordenanza de Participación Ciudadana n.º 012-2011, el presupuesto participativo se rige bajo un proceso donde se verifica la validez técnica, jurídica y económica, por lo que todos los barrios y urbanizaciones pueden presentar su POA y será verificado y notificado de ser factible o no.

**55 ¿Por qué no se presentan los directores de las respectivas áreas operativas en la rendición de cuentas?**

Conforme a lo determinado en la resolución n.º CPCS-PLS-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, la rendición de cuentas se divide en cuatro fases; en este sentido, cumpliendo la normativa legal vigente, la mesa técnica, en la cual se encuentra el cuerpo de asesores y directores, es la fase 3, que corresponde a la deliberación pública y en la cual podrán realizar sus preguntas y serán contestadas en ese momento.

**56 ¿Por qué se ejecutó solo el 18 % del presupuesto participativo periodo 2024?**

El GADMUR reafirma su compromiso con la planificación participativa como pilar fundamental de una gestión democrática, equitativa y transparente. Si bien, al corte de este periodo, se registra una ejecución del 18 % del presupuesto participativo, es importante señalar que esta cifra corresponde a una fotografía parcial del proceso y no refleja el conjunto de acciones técnicas y administrativas que se encuentran ejecutándose.

En este sentido, las diferentes unidades ejecutoras del GADMUR han avanzado en distintos niveles con la implementación de los proyectos priorizados por la ciudadanía; por ejemplo, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado (DAPA) ha ejecutado y liquidado la mayoría de obras previstas para 2024 y mantiene otras en ejecución. Asimismo, desde áreas como Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y otras dependencias, se han identificado cuellos de botella técnicos y administrativos que han sido abordados con medidas correctivas que permitirán una significativa aceleración de la ejecución en el segundo semestre del presente año.

La administración reconoce los desafíos que implica la ejecución efectiva del presupuesto participativo y trabaja para fortalecer los mecanismos de planificación, contratación y seguimiento, asegurando que las decisiones colectivas de la ciudadanía se traduzcan en obras concretas y en mejoras reales de la calidad de vida en cada parroquia y comunidad del cantón.

**57 ¿Cuál es la razón de que solo se ejecutó el 18 % del presupuesto participativo del GADMUR?**

El GADMUR reafirma su compromiso con la planificación participativa como pilar fundamental de una gestión democrática, equitativa y transparente. Si bien, al corte de este periodo, se registra una ejecución del 18 % del presupuesto participativo, es importante señalar que esta cifra corresponde a una fotografía parcial del proceso y no refleja el conjunto de acciones técnicas y administrativas que se encuentran ejecutándose.

En este sentido, las diferentes unidades ejecutoras del GADMUR han avanzado en distintos niveles con la implementación de los proyectos priorizados por la ciudadanía; por ejemplo, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado (DAPA) ha ejecutado y liquidado la mayoría de obras previstas para 2024 y mantiene otras en ejecución. Asimismo, desde áreas como Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y otras dependencias, se han identificado cuellos de botella técnicos y administrativos que han sido abordados con medidas correctivas que permitirán una significativa aceleración de la ejecución en el segundo semestre del presente año.

La administración reconoce los desafíos que implica la ejecución efectiva del presupuesto participativo y trabaja para fortalecer los mecanismos de planificación, contratación y seguimiento, asegurando que las decisiones colectivas de la ciudadanía se traduzcan en obras concretas y en mejoras reales de la calidad de vida en cada parroquia y comunidad del cantón.

### **58 Los presupuestos participativos son tres que no se han realizado y también las mingas con el municipio nunca se han terminado bien.**

Como municipalidad, hemos reconocido los desafíos que han afectado la ejecución plena de estos recursos. Por esta razón, hemos tomado acciones concretas orientadas a fortalecer nuestras capacidades institucionales. Entre ellas:

- Reestructuración y fortalecimiento de los equipos técnicos y operativos en las direcciones responsables de ejecutar el presupuesto participativo.
- Implementación de estrategias de planificación y seguimiento que permiten mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de la gestión.
- Capacitación del personal municipal para asegurar una mayor eficiencia en los procesos administrativos y operativos.
- Mejora en los mecanismos de coordinación con los comités ciudadanos y barrios para asegurar que los proyectos priorizados se desarrollen conforme a lo planificado.

### **59 ¿Por qué la baja ejecución presupuestaria del presupuesto participativo? ¿Es porque no quieren hacer o no hay personal operativo?**

Como municipalidad, hemos reconocido los desafíos que han afectado la ejecución plena de estos recursos. Por esta razón, hemos tomado acciones concretas orientadas a fortalecer nuestras capacidades institucionales. Entre ellas:

- Reestructuración y fortalecimiento de los equipos técnicos y operativos en las direcciones responsables de ejecutar el presupuesto participativo.
- Implementación de estrategias de planificación y seguimiento que permiten mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de la gestión.
- Capacitación del personal municipal para asegurar una mayor eficiencia en los procesos administrativos y operativos.
- Mejora en los mecanismos de coordinación con los comités ciudadanos y barrios para asegurar que los proyectos priorizados se desarrollen conforme a lo planificado.

### **60 ¿Por qué hubo baja ejecución del presupuesto participativo en el año 2024 (0,67)?**

Como municipalidad, hemos reconocido los desafíos que han afectado la ejecución plena de estos recursos. Por esta razón, hemos tomado acciones concretas orientadas a fortalecer nuestras capacidades institucionales. Entre ellas:

- Reestructuración y fortalecimiento de los equipos técnicos y operativos en las direcciones responsables de ejecutar el presupuesto participativo.
- Implementación de estrategias de planificación y seguimiento que permiten mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de la gestión.
- Capacitación del personal municipal para asegurar una mayor eficiencia en los procesos administrativos y operativos.
- Mejora en los mecanismos de coordinación con los comités ciudadanos y barrios para asegurar que los proyectos priorizados se desarrollen conforme a lo planificado.

**61 ¿Por qué no se ejecuta el presupuesto participativo de los barrios? Tienen muchas necesidades y no se han visto obras, ¿qué pasa? Queremos explicación.**

Como Municipalidad, hemos reconocido los desafíos que han afectado la ejecución plena de estos recursos. Por esta razón, hemos tomado acciones concretas orientadas a fortalecer nuestras capacidades institucionales. Entre ellas:

- Reestructuración y fortalecimiento de los equipos técnicos y operativos en las direcciones responsables de ejecutar el presupuesto participativo.
- Implementación de estrategias de planificación y seguimiento que permiten mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de la gestión.
- Capacitación del personal municipal para asegurar una mayor eficiencia en los procesos administrativos y operativos.
- Mejora en los mecanismos de coordinación con los comités ciudadanos y barrios, para asegurar que los proyectos priorizados se desarrollen conforme a lo planificado.

**62 Qué mecanismos de participación ciudadana se implementaron en el año 2024?**

En el año 2024 se implementaron: 37 audiencias públicas, 1 cabildo popular, 2 sesiones del Concejo de Planificación, 2 usos de la Silla Vacía y 1 Consejo Consultivo.

**63 ¿Qué tipo de aportes realizaron los ciudadanos y cómo fueron considerados? Justifique.**

En la ejecución de las asambleas de presupuesto participativo, los ciudadanos realizan aportes y observaciones que son tomados en cuenta para la elaboración de proyectos. Asimismo, en el proceso de aprobación de ordenanzas se convoca a la ciudadanía como paso previo a la aprobación por parte del Concejo Municipal. Dentro del proceso de rendición de cuentas se acogen aportes ciudadanos y observaciones a la administración, los cuales son levantados como compromisos en actas y publicados en el informe de rendición de cuentas. Dentro del proceso de audiencias públicas, la ciudadanía tiene la oportunidad de presentar aportes, sugerencias y reclamos directamente al alcalde, los cuales son levantados en actas para su seguimiento.

**64 ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se han aplicado con los grupos prioritarios?**

Los grupos de atención prioritaria activaron los mecanismos de audiencias públicas y consejo consultivo; además, participaron en la elaboración del presupuesto participativo mediante asambleas ciudadanas.

**65 ¿Existen documentos con estadísticas de los procesos realizados por participación ciudadana?**

Sí. La Dirección de Participación Ciudadana lleva un registro de la activación de mecanismos de participación ciudadana, el cual sirve para comparar el nivel de participación por año y tomarlo como base para la implementación de procesos y hacerlos más eficientes. Esto se refleja en el aumento de audiencias públicas, el seguimiento a compromisos adquiridos en las mismas, la ejecución de cabildos populares y consejos consultivos.

**66 ¿Cómo ha diseñado las estrategias para involucrar a la comunidad rumiñahuense en la toma de decisiones municipales?**

Para el diseño e implementación de estrategias que fomenten la participación ciudadana en el cantón, se han implementado las escuelas de formación ciudadana en conjunto con el CPCCS, con el fin de formar a la ciudadanía y promover la participación activa para la toma de decisiones. Adicionalmente, se han rediseñado los procesos internos de la Dirección de Participación Ciudadana para facilitar el acceso a los servicios y, de esta manera, facilitar la implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social.

**67 ¿Cómo se ha promovido la participación de grupos vulnerables en la vida comunitaria?**

En el año 2024, la Dirección de Participación Ciudadana, en conjunto con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, llevó a cabo la tercera escuela de formación ciudadana enfocada a los grupos de atención prioritaria, siendo la primera escuela inclusiva en el cantón.

**68 ¿Cómo se promovió la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública?**

Conforme a lo que determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, los mecanismos de control social son: veedurías, rendición de cuentas y acceso a la información. En este sentido, desde la Dirección de Participación Ciudadana, cada año se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas buscando mejorarlo continuamente. Asimismo, se facilita el acceso a las audiencias públicas. Respecto a las veedurías, se han implementado escuelas de formación ciudadana para que la ciudadanía conozca estos procesos. Sobre las peticiones de acceso a la información, se coordina con las áreas respectivas para brindar la información requerida. Cabe resaltar que, a la fecha, el GADMUR se encuentra en un proceso de reestructuración de procesos con el fin de facilitar la ejecución de mecanismos de control social.

**69 ¿Qué compromisos se asumieron en la rendición de cuentas del año anterior?**



En el proceso de rendición de cuentas del año 2024 se asumieron 15 compromisos con los que se creó el plan de acción. Los requerimientos iban dirigidos a: dirección de Seguridad Ciudadana, dirección de Comunicación Social, dirección de Fomento Productivo, dirección de Turismo, Empresa de Hábitat y Vivienda, dirección de Participación Ciudadana, dirección Financiera, dirección de Educación, dirección de Gestión Ambiental y dirección de Obras Públicas.

**70 ¿Cuál fue su nivel de cumplimiento? Adjuntar evidencias si es posible.**  
El nivel de cumplimiento, al mes de mayo de 2025, es del 100 %. La evidencia verificable se encuentra publicada en la página web institucional como parte del proceso de rendición de cuentas del año 2024.

**71 ¿Cuáles son los proyectos de presupuesto participativo 2023 para jóvenes y como se ejecutaron**

PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 01/01/2023 AL 31/12/2023										
DEPENDENCIAS	TOTAL POR DEPENDENCIA	PROYECTOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ASIGNACIÓN CODIFICADA	INICIO POA	FIN POA	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEGURIDAD Y RIESGOS	170.400,00	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad Cantonal - Construcción de la infraestructura para la colocación e instalación de los Postes del SIS ECU 911 del Cantón Rumiñahui Segunda etapa	75.01.07.13	36.848,00	DICIEMBRE	DICIEMBRE	-	-	-	0%
		Fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad Cantonal - Adquisición de equipos para el sistema de alarmas comunitarias Nuevo Sistema	84.01.04.13	19.474,00	DICIEMBRE	DICIEMBRE	-	-	-	0%
		Fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad Cantonal - Adquisición para equipos de video vigilancia del SIS ECU 911 Segunda etapa	84.01.04.13	114.078,00	DICIEMBRE	DICIEMBRE	-	-	-	0%
FOMENTO PRODUCTIVO Y SALUBRIDAD	51.660,00	Implementación de Incubadora de proyectos e emprendimientos comunitarios - Contratación Servicios Profesionales para el Fortalecimiento del Proceso de Capacitación para los GAP vinculados a emprendimientos	73.06.06.2200	51.560,00	AGOSTO	DICIEMBRE	50.827,74	39.734,48	11.093,26	77%
MISIÓN SOCIAL	109.600,00	Potenciación de la inclusión social, participación y autonomía de los grupos de atención prioritaria. - Incremento Asignación Misión Social Rumiñahui - Contratación de Servicios Profesionales para el Fortalecimiento al Proyecto de Atención en el Hogar de Personas con Discapacidad del Cantón Rumiñahui.	78.01.08.23	49.300,00	AGOSTO	AGOSTO	49.300,00	49.300,00	-	100%
		Asistencia humanitaria para grupos de atención prioritaria y población en situación de movilidad humana. - Incremento Asignación Misión Social Rumiñahui - Contratación de Servicios Profesionales para el Fortalecimiento al Proyecto de Atención en el Hogar de Personas con Discapacidad del Cantón Rumiñahui.	78.01.08.23	48.180,00	AGOSTO	AGOSTO	48.180,00	48.180,00	-	100%
		Potenciación de la inclusión social, participación y autonomía de los grupos de atención prioritaria. - Incremento Asignación Misión Social Rumiñahui - Contratación de Servicios Profesionales para el Fortalecimiento al Proyecto de Huertos Familiares dirigidos para mujeres.	78.01.08.23	12.120,00	AGOSTO	AGOSTO	12.120,00	12.120,00	-	100%
CORPODER	18.030,00	Promoción de derechos y prevención de la violencia y discriminación de los grupos de atención prioritaria. - Asignación COPRODER-Contratación de servicios profesionales para la promoción y prevención de derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Rumiñahui	78.01.08.23	18.030,00	AGOSTO	AGOSTO	18.030,00	18.030,00	-	100%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.000,00	Consolidación de la gestión del sistema de participación ciudadana y control social - Adquisición de equipos - para atender a grupos de atención prioritaria	84.01.04.31	4.000,00	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	3.799,00	3.799,00	-	95%

Los proyectos de jóvenes para el año 2023 se centraron en la concienciación y promoción de los derechos. En este sentido, se destinaron fondos a la Dirección de Participación Ciudadana y al COPRODER; la distribución y ejecución se detallan en el cuadro anexo.

**72 ¿Cuáles son los proyectos de presupuesto participativo 2024 para jóvenes y cómo se ejecutaron?**

Los proyectos de jóvenes para el año 2023 se centraron en la concientización y promoción de los derechos; en este sentido, se destinaron fondos a la Dirección de Participación Ciudadana y al COPRODER. La distribución y ejecución se detalla en el cuadro anexo.



#	GAP	PROYECTO PRIORIZADO	RESPONSABLE	MONTO	
1	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO PARA GAP - PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EDUCACIÓN	\$ 23.703,00	EJECUTADO
2	NN JÓVENES ADOLESCENTES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR A LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS GAP EN TERRITORIO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 25.278,00	EJECUTADO
3	NN MUJERES ADOLESCENTES JÓVENES	PROYECTO PARA FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y BUEN TRATO PARA LOS GAP	COPRODER	\$ 50.000,00	EJECUTADO
4	PERSONAS CON DISCAPACIDAD JÓVENES ADULTO MAYOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUJERES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO CAPACITACIÓN DE IMPULSO ECONOMICO RUMIÑAHUI	FOMENTO PRODUCTIVO	\$ 24.240,00	EJECUTADO
5	ADULTOS MAYORES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ADULTO MAYOR	MISIÓN SOCIAL	\$ 40.728,00	EJECUTADO
6	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$ 36.696,00	EJECUTADO
7	MUJERES	PROYECTO CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA		\$ 58.628,52	EJECUTADO
<b>TOTAL PROYECTOS GRUPOS ATENCIÓN PRIORITARIA</b>				<b>\$ 259.273,52</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRIORIZADO</b>				<b>\$ 2.551.873,52</b>	

### 73 ¿Cómo se promueve la actoría social de grupos de atención prioritaria? Especialmente de jóvenes

En el año 2024, la Dirección de Participación Ciudadana, en conjunto con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, llevó a cabo la tercera Escuela de Formación Ciudadana, enfocada a los grupos de atención prioritaria, siendo la primera escuela inclusiva en el cantón.

### 74 ¿Cómo se realizó la consolidación de la gestión del sistema de participación ciudadana y control social —contratación de servicios profesionales para contribuir a la restitución de derechos y fomentar la participación ciudadana de los GAP?

Conforme lo determina el Reglamento a la Ordenanza 012-2011, en su artículo 15 se indica que la asamblea realizará la matriz de priorización, de la cual nace este proyecto; una vez priorizado, la Dirección de Participación Ciudadana solicita a las direcciones correspondientes los informes de factibilidad para determinar los valores a asignar. Todo este proceso está normado por la ordenanza y su respectivo reglamento; el seguimiento lo realiza el Comité Cantonal de Participación Ciudadana. En el cuadro anexo se verifica el monto asignado y el nombre del proyecto, que consiste en la formación ciudadana a los jóvenes, adolescentes, niños y niñas, por medio del proyecto comunicacional «Juventud al Aire».

NN	Contratación de servicios profesionales para contribuir a la formación en la participación ciudadana de los GAP en territorio	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$13.332,00
JÓVENES			
ADOLESCENTES			

### 75 Copia del convenio de colaboración con Identidad TV, canal con el cual se menciona tener un convenio.

Copia del acuerdo entre el representante del GAP de jóvenes y el medio digital Identidad TV.



 <p>Sangolquí, ENERO 2025</p> <p>Sr. (es) CESAR GUAYASAMIN REPRESENTANTE DE JOVENES DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI PRESENTE</p> <p>Para IDENTIDAD TV, es un placer presentarle un afectuoso saludo, y al mismo tiempo el augurio de que todas las labores a usted encomendadas, tengan el acierto requerido en sus altas funciones.</p> <p>IDENTIDAD TV, es un medio de comunicación digital y productora de Audio y Video, que resalta las actividades relacionadas con nuestro potencial turístico, cultural, educativo, deportivo y actualidad.</p> <p>Por medio de la presente SOLICITAMOS se digne autorizar a quien corresponda la autorización para la realización de la Producción del programa <i>Juventud al Aire</i> por Facebook live, para lo cual dotaremos del personal técnico y equipos necesarios, con el objetivo de brindar nuestro aporte totalmente desinteresado y voluntario en beneficio de la <i>Juventud de Rumiñahui</i>.</p> <p>Además, solicitamos cordialmente la retransmisión de los programas de la juventud del cantón Rumiñahui que se presentan en nuestro medio, a través de "Juventud al Aire" con el fin de generar más alcance en estos proyectos que benefician a la comunidad y sobre todo a los jóvenes.</p> <p>Por la atención al presente y en espera de una respuesta favorable, agradecemos su atención.</p> <p>Atentamente</p> <p> Lcda. Viviana Dias PRODUCTORA</p> <p> 28 - 01 - 25</p> <p>Dir.: Av. Luis Cordero 667 y Mercado Tel.: 0987330146 mail: identidadtv@hotmail.com</p>	<p>Sangolquí, 01 de febrero de 2025</p> <p>Sr. <b>Diego Guayasamín</b> Productor General Identidad TV</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Por medio de la presente, autorizo proceder con el apoyo en la producción del programa <i>Juventud al Aire</i>, el cual brinda realce a la participación juvenil y permite a los jóvenes contar con un espacio de difusión. Esperamos que dicho programa se lleve a cabo con el mayor profesionalismo, para que sea del agrado de la ciudadanía del cantón Rumiñahui. Agradecemos su buena voluntad y apoyo, ya que, gracias a ello, podremos cumplir con los objetivos planteados a través de su apoyo en el aspecto técnico de las transmisiones en vivo.</p> <p>Asimismo, con el fin de enriquecer el contenido de nuestra página <i>Juventud al Aire</i>, autorizo la retransmisión de los programas de este medio de comunicación, siempre que se incluya a nuestro grupo de atención prioritaria. Esto nos permitirá fortalecer nuestra propuesta comunicacional y dar mayor visibilidad a nuestro proyecto.</p> <p>Atentamente,</p> <p> <b>César Guayasamín</b> Representante de Jóvenes Comité de Gestión y Participación Ciudadana del cantón Rumiñahui</p>
<p>Sangolquí, 06 de febrero de 2025</p> <p>Dirección de Participación Ciudadana del GADMUR</p> <p>Presente. -</p> <p>Por medio de la presente, como representante del Comité de Jóvenes del cantón Rumiñahui, me permito informar que se ha autorizado proceder con el apoyo a la producción del programa <i>Juventud al Aire</i>, el cual promueve la participación juvenil y brinda a los jóvenes un espacio para la difusión de sus iniciativas.</p> <p>Se ha autorizado al medio de comunicación Identidad TV brindar su apoyo en el aspecto técnico para las emisiones en vivo de nuestro programa, con el fin de que este se lleve a cabo con el mayor profesionalismo posible y sea del agrado de la ciudadanía del cantón Rumiñahui.</p> <p>Asimismo, con el objetivo de enriquecer el contenido de nuestra página <i>Juventud al Aire</i>, se ha autorizado la retransmisión de los programas de dicho medio de comunicación, siempre que se incluya la participación de nuestro grupo de atención prioritaria. Esto nos permitirá fortalecer nuestra propuesta comunicacional y dar mayor visibilidad a nuestro proyecto, por lo cual solicito se tome en cuenta esto y remito la copia del oficio de autorización.</p> <p>Atentamente,</p> <p> <b>César Guayasamín</b> Representante de Jóvenes Comité de Gestión y Participación Ciudadana del cantón Rumiñahui</p>	

### 76 Procedimiento para realizar convenios con el programa «Juventud al Aire», convocatoria, evaluación y resultados.

No existe ningún procedimiento específico para realizar convenios con el programa «Juventud al Aire»; esto se realiza debido a una solicitud del señor César Guayasamín como representante del GAP de jóvenes del Comité Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana, en la cual se menciona que él y la productora Identidad TV realizarán la producción del programa con el objetivo de generar una apertura a los medios de comunicación locales y beneficiar a los jóvenes del cantón.

**77 Detalle del pago o aporte recibido por concepto de publicidad de Unidad Educativa Santa Ana, Unidad Educativa Lev Vygotsky y Fibramax, si existiera, en vista de que se realizan cuñas publicitarias en medio del programa.**

No existe ningún pago o aporte recibido. Con base en el acuerdo entre el representante del GAP de jóvenes del Comité Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana, el señor César Guayasamín, y el medio de comunicación digital Identidad TV, se detalla que no existe ninguna remuneración por la realización de estos programas; solamente se realiza la retransmisión de los programas de jóvenes, los cuales aportan a la comunidad por medio de la página «Juventud al Aire».

**78 Pronunciamento sobre un posible conflicto de intereses entre el representante juvenil César Guayasamín y el propietario del canal Identidad TV, quienes, según hemos conocido, serían padre e hijo, situación que genera dudas éticas respecto al manejo del proyecto.**

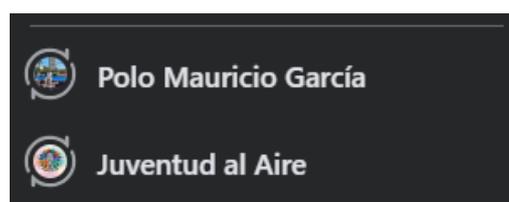
Se desconoce el tema y no es competencia de la Dirección de Participación Ciudadana responder a este eje.

**79 Explicación sobre la administración de la página de Facebook del proyecto, ya que se encuentra registrada con el nombre y número telefónico del exalcalde de Mejía, Ing. Ramiro Barros, sin reflejar un enfoque juvenil ni vinculación territorial al cantón Rumiñahui. Por otro lado, es una página que nace del perfil del político ya mencionado; no es una página nueva.**

Debido a que la plataforma de Facebook pide estos requisitos para la realización de streaming:

60 días de antigüedad del perfil desde su creación

Tener mínimo 100 seguidores nuevos



Se consideró la posibilidad de hacer uso de una de las páginas que están a cargo del comunicador contratado y que cumplen con estos requisitos, como parte de los servicios profesionales del comunicador social, para cumplir con la producción del programa «Juventud al Aire».

Por estas razones, se utilizó la página para este proyecto y se cambió toda la línea gráfica para el programa «Juventud al Aire».

### **80 Razones por las cuales los programas no se ajustan a la realidad, diversidad y cultura juvenil de nuestro cantón o a lo solicitado en la asamblea cantonal donde nace el proyecto.**

El programa «Juventud al Aire» se realizó con el objetivo de promover la participación activa, el empoderamiento y la visibilización de las y los jóvenes del cantón Rumiñahui, a través de un espacio comunicacional dinámico e inclusivo que aborde temas de interés juvenil en ámbitos como cultura, educación, salud, deporte, tecnología, medio ambiente, liderazgo y participación ciudadana, fomentando así su desarrollo integral y protagonismo en la sociedad.

Con este antecedente, el programa «Juventud al Aire» ha venido cumpliendo a cabalidad con el objetivo planteado. «Juventud al Aire», desde la primera transmisión, ha sido un espacio de desarrollo y difusión con temas de interés para jóvenes.

A continuación, el listado y detalle de las personas que han participado del programa:

- Ely Rivera (representante de mujeres)
- Los chicos del gorro (grupo artístico de jóvenes)
- Marcia López (representante de adultos mayores)
- Nathaly López (delegada de la Cruz Roja)
- Felipe Imacaña (grupo de danza artística)
- Samantha Gualotuña (grupo de danza artística)
- Grupo de IASA de la ESPE
- Fundación Reinas de Rumiñahui
- Arcy Constante (emprendedor)
- Reina y virreina de la parroquia de Rumipamba
- Marcos Sebastián Salazar Cuji (artista urbano cantón Rumiñahui)
- Lenin Javier Logacho Tipan (artista urbano cantón Rumiñahui)
- Isaac Ñacato (emprendedor)

El programa «Juventud al Aire» sí se ajusta a la realidad, diversidad y cultura juvenil del cantón Rumiñahui, y esto se refleja directamente en la variedad de perfiles que han sido invitados al programa.

Hemos contado con la participación de jóvenes artistas como Marcos Salazar y Lenin Logacho, que representan la cultura urbana y las expresiones contemporáneas del cantón. También se han visibilizado emprendimientos juveniles con invitados como Isaac Ñacato y Arcy Constante, que reflejan el espíritu innovador y productivo de nuestra juventud.

La inclusión del grupo artístico Los chicos del gorro, así como los integrantes de grupos de danza como Felipe Imacaña y Samantha Gualotuña, demuestra nuestro compromiso con la promoción del arte y la identidad cultural local. Además, se ha dado espacio a la representación comunitaria e institucional, como lo evidencian Nathaly López, delegada de la Cruz Roja; la Fundación Reinas de Rumiñahui; y las reinas de Rumipamba, quienes participan en procesos de liderazgo y organización juvenil.

La presencia del grupo IASA de la ESPE fortalece el vínculo con la juventud académica, mientras que perfiles como el de Elsy Rivera (representante de mujeres) y Marcia López (representante de adultos mayores) aportan una perspectiva intergeneracional e inclusiva, reconociendo que el desarrollo juvenil también se enriquece con el diálogo con otros sectores de la población. Esta diversidad de voces responde directamente a los lineamientos establecidos en la Asamblea Cantonal Juvenil, que solicitaban representación real, espacios de expresión para los jóvenes, visibilidad para las culturas juveniles y el fomento del liderazgo en distintos ámbitos.

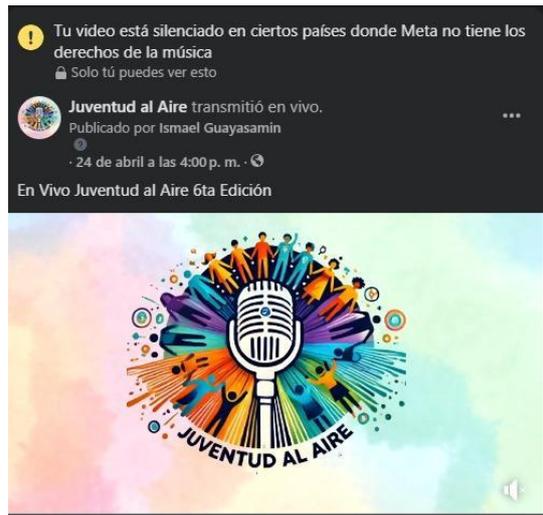
En resumen, «Juventud al Aire» no solo refleja la realidad y diversidad de la juventud de Rumiñahui, sino que la impulsa como un motor de transformación social y cultural en el cantón.

**81 Razón por la cual no se ha socializado esta propuesta con las delegadas de la Asamblea Cantonal de Jóvenes, vulnerando los principios de participación y corresponsabilidad establecidos en los espacios juveniles.**

Mediante acta de fecha 12 de febrero de 2025 se socializó con el representante del GAP de Jóvenes, el señor César Guayasamín, el proyecto «Juventud al Aire», con sus objetivos, beneficiarios, duración, etc. Además, se coordinó la transmisión del mismo con la ayuda desinteresada del medio de comunicación digital Identidad TV, por lo cual se informa que se socializó correctamente al representante y no se vulneraron los principios de participación y corresponsabilidad establecidos.

**82 Razón por la cual se eliminan los capítulos del programa, al ser un programa ciudadano y juvenil, se debe prever la permanencia de los productos digitales, entonces buscamos conocer por qué se ha dado de baja a contenidos previos sin ningún proceso participativo.**

Dado que el programa «Juventud al Aire» se transmite en vivo por la plataforma de Facebook, se ha identificado que varios episodios han sido eliminados automáticamente por la red social. Esta situación responde a las recientes actualizaciones en las políticas de uso y almacenamiento de contenidos implementadas por Meta, empresa propietaria de dicha red social.



Entre los cambios aplicados se incluyen nuevas normativas sobre la retención de videos en vivo, derechos de autor, interacción del público y cumplimiento de estándares comunitarios. Estas modificaciones han afectado directamente la permanencia de las transmisiones realizadas, impidiendo su visualización posterior y limitando el acceso al archivo histórico del programa.



Ante esta situación, se evalúan alternativas de respaldo y conservación de los contenidos generados, a fin de garantizar su disponibilidad para procesos de evaluación, difusión institucional y consulta pública.

### 83 Los alcances logrados en los 8 capítulos realizados, solicitamos un informe con métricas de cada programa, ajustes y detalles realizados para el desarrollo del mismo

Resumen general de métricas:

Indicador / Valor total / Variación respecto al periodo anterior  
 Visualizaciones totales 4 400 ↓ 23,8 %



	Alcance total	2 431	↓ 22,2 %
Interacciones netas	241	↓ 34,2 %	
Seguimientos netos	13	↓ 23,5 %	

### Desglose por tipo de audiencia

#### Visualizaciones

De seguidores: 19 % (↑ 5,6 %)

De no seguidores: 81 % (↓ 1,2 %)

#### Alcance

De seguidores: 152 (↓ 10,1 %)

De no seguidores: 2 279 (↓ 22,9 %)

#### Interacciones con el contenido

De seguidores: 34 (↓ 61,8 %)

De no seguidores: 207 (↓ 25,3 %)

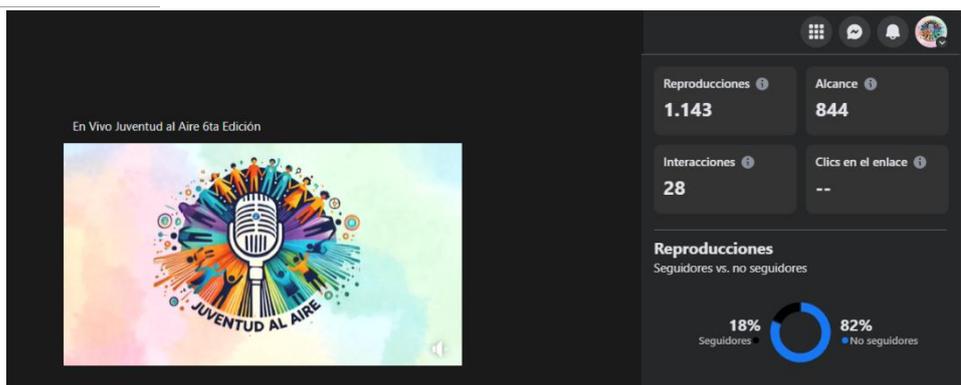
### Análisis cualitativo

Durante el periodo evaluado, el programa Juventud al Aire alcanzó a 2 431 personas en Facebook, de las cuales un alto porcentaje corresponde a usuarios que no siguen la página, lo que evidencia un buen nivel de visibilidad externa. Sin embargo, se observa una disminución general en todas las métricas clave, especialmente en interacciones netas (↓ 34,2 %) y visualizaciones (↓ 23,8 %).

El mayor volumen de interacción sigue proviniendo de personas que no siguen la página (81 % de las visualizaciones y 207 interacciones), lo cual presenta una oportunidad para convertir a esta audiencia en seguidores activos. Es positivo señalar que, aunque los seguidores representan una menor proporción de visualizaciones, hubo un crecimiento del 5,6 % en su participación, lo cual indica un mayor interés entre quienes ya conocen el programa.

### Estadísticas programas individuales

#### Juventud al Aire sexta edición



### Resumen de desempeño

Métrica	Valor
Reproducciones	1 143
Alcance	844
Interacciones totales	28
Clics en enlace	— (no disponible)
% Reproducciones de seguidores	18 %
% Reproducciones de no seguidores	82 %

### Análisis cuantitativo y cualitativo

La sexta edición de Juventud al Aire obtuvo 1 143 reproducciones y logró alcanzar a 844 personas, lo que representa un rendimiento estable respecto al promedio general del programa. Las 28 interacciones registradas (reacciones, comentarios o compartidos) reflejan un nivel moderado de participación de la audiencia.

Uno de los aspectos más destacables es que el 82 % de las reproducciones provinieron de personas que no siguen la página, lo cual reafirma el alcance externo del contenido. Este dato indica que el programa tiene potencial para seguir atrayendo nueva audiencia, aunque también representa una oportunidad de mejora en cuanto a estrategias de fidelización y conversión de visualizadores en seguidores.

Por otro lado, el 18 % de reproducciones de seguidores sugiere que quienes ya conocen el programa mantienen cierto nivel de interés, aunque se podría trabajar en reforzar el vínculo con esta comunidad mediante acciones interactivas o publicaciones complementarias.

### Juventud al Aire séptima edición. –



### Resumen de desempeño

Métrica	Valor
Reproducciones	1.654
Alcance	1.280
Interacciones totales	32
Clics en el enlace	-- (no disponible)
% Reproducciones de seguidores	6%
% Reproducciones de no seguidores	94%

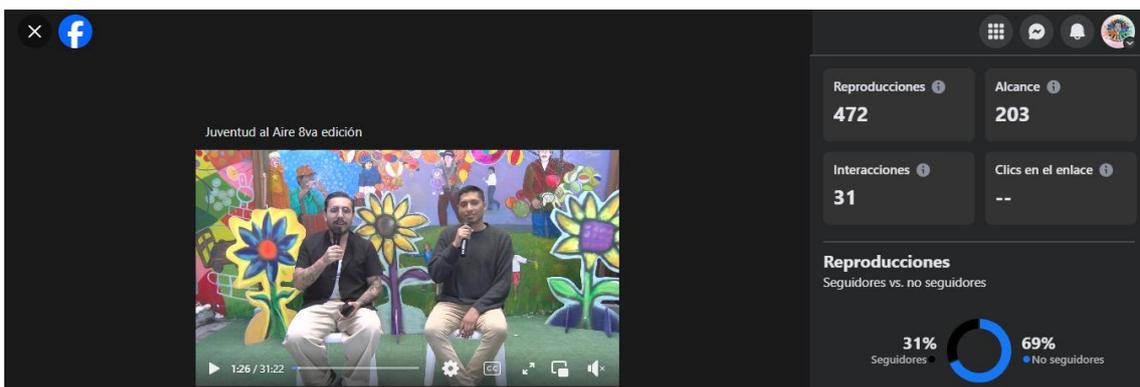
### Análisis cuantitativo y cualitativo

La séptima edición alcanzó un total de 1.654 reproducciones, con un alcance de 1.280 personas. Esto la posiciona como uno de los episodios con mayor cantidad de visualizaciones hasta el momento.

Las 32 interacciones indican una respuesta moderada del público en términos de participación directa (comentarios, reacciones, compartidos).

Lo más relevante en esta edición es que el 94% de las reproducciones provinieron de personas que no siguen la página, mientras que solo el 6% corresponde a seguidores. Este dato refleja un alto nivel de descubrimiento y difusión externa del contenido, pero también evidencia una necesidad urgente de fortalecer la fidelización del público.

### Juventud al aire 8va edición. –



### Resumen de desempeño

Métrica	Valor
Reproducciones	472
Alcance	203
Interacciones totales	31
Clics en el enlace	-- (no disponible)
% Reproducciones de seguidores	31%
% Reproducciones de no seguidores	69%

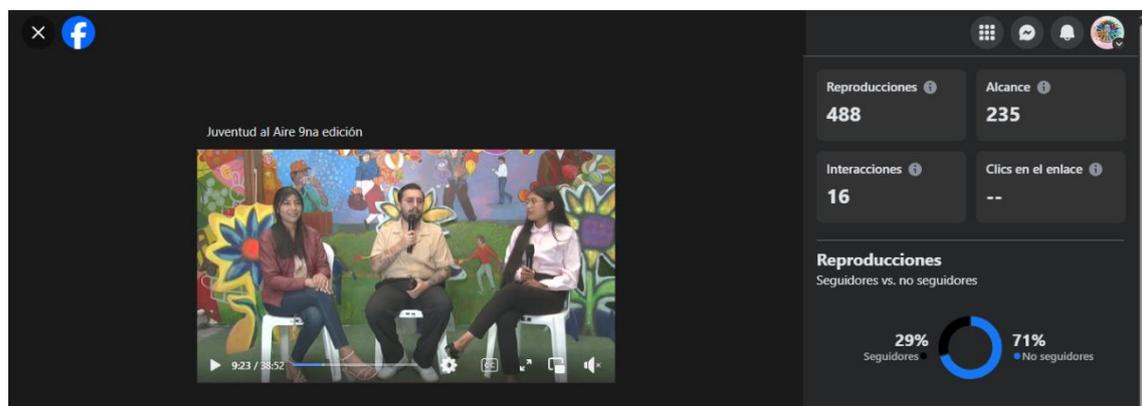
### Análisis cuantitativo y cualitativo

La octava edición de Juventud al Aire alcanzó un total de 472 reproducciones, y un alcance de 203 personas. Esto lo posiciona como uno de los episodios con menor cantidad de vistas a lo largo de las transmisiones.

Las 31 interacciones indican una respuesta buena acorde a las visualizaciones y al alcance de esta edición.

Lo más relevante en esta edición es que el 69% de visualizaciones provienen de no seguidores, esto quiere decir que la transmisión está teniendo un alcance elevado y apunta a tener un crecimiento exponencial, sin embargo, requiere alguna estrategia para fidelizar al público.

### Juventud al aire 9na edición



Métrica	Valor
Reproducciones	488
Alcance	235

Interacciones totales 16  
Clics en el enlace — (no disponible)  
% Reproducciones de seguidores 29 %  
% Reproducciones de no seguidores 71 %

### **Análisis cuantitativo y cualitativo**

La novena edición de Juventud al Aire alcanzó un total de 488 reproducciones y un alcance de 235 personas. Esto lo posiciona como uno de los episodios con menor cantidad de vistas a lo largo de las transmisiones.

Las 16 interacciones indican una respuesta floja acorde con las visualizaciones y el alcance de esta edición.

Lo más relevante en esta edición es que el 71 % de visualizaciones provienen de no seguidores; esto quiere decir que la transmisión tiene un alcance elevado y apunta a un crecimiento exponencial. Sin embargo, requiere alguna estrategia para fidelizar al público.

#### **84 Evaluación de los alcances del programa en vinculación con Identidad TV, otros convenios e ingresos por pauta publicitaria, solicitamos un informe que aclare los alcances obtenidos con el programa en su convenio con «Hora Libre de Identidad TV» o convenios disponibles, valores de pauta y recursos utilizados.**

No existe otro convenio ni ingresos por pauta publicitaria.

#### **85 Sea el trámite más rápido de la rebaja de los impuestos para las personas de la tercera edad.**

Se plantea potenciar el uso de medios electrónicos: fortalecer la comunicación digital con la ciudadanía; se propone la implementación de un chatbot en los canales de comunicación de redes sociales del GADMUR. Esta herramienta permitirá brindar atención automatizada, oportuna y eficiente a los usuarios, facilitando el acceso a información de servicios municipales, horarios de atención, requisitos de trámites y otras consultas frecuentes. Adicionalmente, se propone reformar los mecanismos de exoneración en función de la generalidad y aplicabilidad de la normativa legal vigente.

#### **86 ¿Por qué no se aplica la rebaja de los impuestos municipales a las personas de la tercera edad?**

No se aplica en los casos en los que no se cumplen los requisitos establecidos en la normativa: adultos mayores que superan simultáneamente los ingresos mensuales en un máximo de cinco remuneraciones básicas unificadas (aproximadamente \$2,350) o patrimonio de 500 remuneraciones básicas unificadas (alrededor de \$235,000).

#### **87 La atención del dispensario de Capelo es mala, ya va por algunos años. Que no estamos de acuerdo pagar en el Banco del Agua.**

No es obligatorio pagar en entidades financieras los rubros adeudados al municipio; sin embargo, con la finalidad de evitar que los contribuyentes recorran largas distancias y estén en inseguridad, la institución ha optado por habilitar varias opciones y canales de pago. Los pagos se pueden efectuar en línea a través de la página web con tarjeta de crédito o débito, en las redes Facilito o en las ventanillas de la tesorería municipal.

### **88 ¿Cuáles son los requisitos para obtener una exoneración del impuesto predial para los adultos mayores de Fajardo?**

Requisito general: tener 65 años de edad a la fecha de solicitud.  
Requisitos especiales: respecto a las condiciones económicas, existen dos requisitos excluyentes a observar:

- a. Que los ingresos del solicitante no superen como monto máximo las cinco RMU, esto es, a la fecha, \$2,350.
- b. Que el patrimonio no supere el monto máximo de 500 RMU, esto es, \$235,000.

### **89 ¿Por qué al momento de ir a pagar el impuesto predial de acá de Curipungo el valor es sumamente muy alto y, al revisar, más cobran por obras que ni siquiera realizan en el sector en que se vive? Deben ser justos y no cobrar mucho.**

El cálculo de este tributo se realiza conforme a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ordenanza N.º 013-2023, que regula la determinación, administración y recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Rumiñahui para el bienio 2024–2025. Este cálculo se basa en el avalúo catastral del terreno y las construcciones, considerando factores como el uso del suelo, la infraestructura general del cantón, la calidad del entorno y la normativa técnica catastral vigente.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta de la Ordenanza Reformatoria N.º 013-2023, en cumplimiento del artículo 496 del COOTAD, se establece que: «La valoración de los predios del bienio 2024–2025 será igual al avalúo del 2023, más el valor del incremento generado por el índice de inflación.»

Asimismo, la actualización de los avalúos realizados como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 496 del COOTAD no cambiará el valor del impuesto predial para la emisión del año 2024 y 2025, ni las tasas adicionales que se emiten en el título de crédito del impuesto predial urbano y rural, excepto en los casos de actualización catastral realizados por petición de parte o requerimiento institucional.

Con relación a las obras, se aclara que el impuesto predial no depende directamente de la ejecución de obras, sino del valor del predio en el contexto urbano general; las obras vinculadas al pago general corresponden a obras de beneficio general para la ciudad (MEJ

CIUDAD), sin que se hayan registrado obras específicas asignadas directamente al sector de Curipungo en el presente período.

**90 La presentación del informe presupuestario y financiero debe presentar el responsable de la elaboración del informe económico financiero.**

La presentación de los informes presupuestarios y financieros se realiza conforme al procedimiento establecido durante la elaboración y entrega de la proforma presupuestaria. Dicho informe correspondiente es elaborado, suscrito y presentado por el responsable de la Dirección Financiera, cumpliendo con los lineamientos normativos y plazos previstos.

**91 En caso de tener una hija con enfermedad catastrófica (cáncer), ¿qué posibilidad hay de cancelar una deuda del municipio con facilidad de pago o condonación? ¿Sin convenio, pago lo más bajo?**

La condición de persona vulnerable faculta a que la persona sustituta, debidamente acreditada, pueda, de forma extensiva, recibir el beneficio tributario de exoneración en relación con los impuestos prediales y tasas por concepto de agua potable, como lo determina la Ley Orgánica de Discapacidades en su artículo 78 y en concordancia con lo que establecen la Ordenanza 015-2021, artículo 7, y artículo 9 del GADMUR.

**92 ¿Qué pasó con el presupuesto participativo de las obras que no se ejecutaron en el año 2024?**

Respecto al presupuesto participativo correspondiente a las obras no ejecutadas en el año 2024, se informa que el presupuesto participativo, conforme lo determina la Ley de Participación Ciudadana y el COOTAD, es de cumplimiento obligatorio, por lo que, en el caso de no ejecución, estas obras se ejecutarán en el año siguiente. A la fecha, se encuentran en proceso de contratación en el portal de Compras Públicas.

**93 Si tenemos la partida presupuestaria para un proyecto, ¿cuál es el tiempo de ejecución del proyecto y cuál el tiempo de arrastre máximo?**

El tiempo de ejecución de un proyecto no lo determina directamente la partida presupuestaria, sino que es establecido por el área técnica encargada del proyecto, en función de la planificación operativa. En casos donde el proyecto no logra culminarse dentro del año fiscal correspondiente, el arrastre puede extenderse hasta la finalización del mismo, siempre que se cumpla con la normativa legal.

**94 Informar sobre el cumplimiento del artículo 14 de la LOPAM que establece la exoneración de los impuestos municipales, ¿en qué porcentaje de las PAM están siendo beneficiadas y cuál es el protocolo para la devolución de los dineros que se cobraron indebidamente?**

- Se otorga el 100 % de exoneración del impuesto predial a los adultos mayores que cumplen con todos los requisitos.
- En los casos en que el predio está a nombre de varios copropietarios, como cónyuges o herederos, y solo uno cumple con la edad o las condiciones establecidas por la ley, se aplica una exoneración del 50 %, proporcional a su participación.

En cuanto a los pagos indebidos de PAM: el contribuyente presenta su solicitud y se verifican los requisitos; se emite una nota de crédito, la cual se entrega después de la resolución administrativa que formaliza la devolución.

**95 ¿Cuáles son las principales fuentes de ingresos del municipio y cómo ha planificado su distribución? ¿Y cuánto representan en dólares estas fuentes de ingreso?, considerando el aporte por tributo de la EEQ, que son para bomberos de Rumiñahui USD 2,35 y para la recolección de la basura USD 4,35.**

Las principales fuentes son impuestos, tasas, contribuciones, permisos, patentes, contribuciones especiales de mejoras, préstamos y transferencias del gobierno central, dando un total de \$72'563.816,03 para el año 2024. La distribución de estos ingresos se realiza conforme a las prioridades establecidas en el plan operativo anual; y los tributos mencionados son fondos ajenos y transferidos a cada entidad competente.

**96 ¿Cuál fue el presupuesto asignado y ejecutado por cada uno?**

El presupuesto asignado para el año 2024 es de \$79'719.988,04, con un ejecutado de \$41'341.852,22. El detalle del monto ejecutado por cada proyecto y/o actividad ha sido remitido a las respectivas direcciones técnicas.

**97 ¿Por qué no permiten una veeduría ciudadana al plan de seguridad cantonal, al proyecto Rumiseguro?**

En el cantón Rumiñahui se han establecido mecanismos de control social que permiten a la ciudadanía ejercer su derecho a vigilar y fiscalizar la gestión pública, incluyendo planes de seguridad como el proyecto Rumiseguro. La Ordenanza y Subsistema de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Rumiñahui reconoce y promueve este derecho, estableciendo veedurías ciudadanas como uno de los mecanismos para el ejercicio del control social. Además, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) ha convocado veedurías ciudadanas para dar seguimiento a diversos procesos en el cantón, como la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

**98 ¿Qué medidas ha tomado para la seguridad el cantón?**

El cantón Rumiñahui ha implementado diversas medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar la convivencia en sus comunidades. A continuación, se detallan algunas de las acciones realizadas para la reducción de la inseguridad en el cantón:

### 2.1 Plan Cantonal de Seguridad y Convivencia Sostenible:

En agosto de 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui aprobó el Plan Cantonal de Seguridad y Convivencia Sostenible. Este plan fue validado por el Ministerio del Interior con un 80,36 % de conformidad y se enfoca en:

- Fortalecer las capacidades institucionales y del personal involucrado.
- Implementar un enfoque integral para la seguridad ciudadana.
- Promover la construcción de un entorno pacífico para todos los habitantes del cantón.

### 2.2 Tecnología y vigilancia

El Municipio ha adoptado tecnologías avanzadas para mejorar el control del espacio público. Para ello, se ha realizado lo siguiente:

- Instalación de 50 alarmas comunitarias en los barrios del cantón, que se activan mediante una llamada telefónica y están conectadas al ECU 911 y al sistema municipal de seguridad.
- Implementación de cámaras de vigilancia en los barrios, que se ha denominado “Proyecto Rumiseguro”.
- Adquisición de un dron que se utiliza en eventos masivos en espacios públicos y zonas vulnerables.
- Transferencia gratuita de equipos informáticos, binoculares y cámaras mini espías para fortalecer las operaciones de la Policía Nacional.

### 2.3 Coordinación interinstitucional

Se realizan operativos diurnos y nocturnos para el control de los espacios públicos y apoyo a la seguridad ciudadana, en coordinación con instituciones como Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comisaría Nacional, Comisaría Municipal y agentes de control municipal. Estas acciones se desarrollan en karaokes, bares y centros de diversión nocturnos para cumplir con la ordenanza 012-2024, que regula el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos. Además, se ejecutan operaciones antidelinquenciales y del Control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX) en varios sectores del cantón.

Respecto a la ejecución del plan de seguridad, es importante precisar que el proceso de implementación se encuentra en marcha, con acciones iniciales y la activación de mecanismos de coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la presencia policial en sectores estratégicos. Aunque el plan aún no ha sido ejecutado en su totalidad, los primeros pasos han permitido sentar las bases para una respuesta más articulada y profesional frente a la inseguridad.

El inicio de la coordinación con la Policía Nacional y otras instituciones ha incrementado la vigilancia y la respuesta ante incidentes, generando una percepción de mayor control y acompañamiento institucional en la ciudadanía. Además, se han implementado operaciones interinstitucionales que consisten en la ejecución de operativos antidelinquenciales y operaciones CAMEX, orientados al control y vigilancia de los espacios públicos, así como al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón. Estas acciones se desarrollan bajo un esquema de trabajo coordinado en el que participan la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Comisaría Nacional y la Comisaría Municipal, abarcando los diferentes sectores del territorio cantonal para garantizar una respuesta integral y eficiente frente a la delincuencia y la prevención del delito.

**99 Cuando se les escucha de los proyectos de seguridad 911 que está funcionando un proyecto Rumiseguro sala espejo del 911, como idea genial, pero hasta ahora nada. ¿Explique el proyecto de seguridad del cantón su interrelación con el 911, por favor estructure un cronograma para este año hasta diciembre del 2025?**

La Sala de Monitoreo Municipal del cantón Rumiñahui desempeña un papel crucial en la seguridad, gestión de emergencias y orden público. Su estructura técnica y profesional está diseñada para responder de manera eficiente a diversas situaciones, desde emergencias hasta la vigilancia de espacios públicos. A continuación, se detallan sus funciones principales:

1. Monitoreo y videovigilancia
2. Coordinación de emergencias

Dando cumplimiento a la resolución Nro. SISECU911-DG-2024-005, Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, que estipula:

- Los gobiernos autónomos descentralizados, de conformidad con la normativa vigente del ente rector de la seguridad ciudadana, orden público y control interno, deberán contar con el respectivo aval para brindar el servicio de seguridad integral, de sistemas de videovigilancia o la prestación de servicios de emergencias.
- En caso de que la implementación se haya realizado antes de la vigencia de la presente normativa, se deberá contar con una autorización emitida por el ente rector que valide el proceso.
- En el año 2025 se tiene planificada la implementación de 90 alarmas comunitarias y 85 cámaras del proyecto RUMISEGRO II etapa.

Esta colaboración interinstitucional garantiza una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente, fortaleciendo la seguridad y resiliencia del cantón Rumiñahui.

### 100 ¿Qué está haciendo para seguridad?

El cantón Rumiñahui ha implementado diversas estrategias para fortalecer la seguridad ciudadana, enfocándose en la prevención, la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria. Para ello, se han realizado las siguientes acciones emprendidas por el Municipio de Rumiñahui e instituciones de seguridad:

- Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.
- Implementación de operaciones interinstitucionales que consisten en la ejecución de operativos antidelictivos y operaciones CAMEX, orientados al control y vigilancia de los espacios públicos, así como al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón. Estas acciones se desarrollan bajo un esquema de trabajo coordinado en el que participan la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Comisaría Nacional y la Comisaría Municipal, abarcando los diferentes sectores del territorio cantonal para garantizar una respuesta integral y eficiente frente a la delincuencia y la prevención del delito.
- Donación de camionetas, binoculares de visión nocturna, cámaras mini espías y computadoras de escritorio a la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas en los ejes preventivo e investigativo dentro del cantón. Este equipamiento contribuye a optimizar la vigilancia, la recolección de pruebas y el análisis de información, permitiendo una respuesta más eficiente y efectiva en la gestión de la seguridad ciudadana.

- Capacitaciones en prevención, medidas de seguridad, buen uso y funcionamiento de alarmas comunitarias, medidas de seguridad y autoprotección a la ciudadanía en general, en los diferentes barrios del cantón.
- Establecimiento de mesas de seguridad con la participación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comisaría Nacional, Comisaría Municipal y cuerpo de agentes de control municipal. Estas mesas permiten coordinar acciones conjuntas en temas tales como: control de consumo de alcohol en espacios públicos, operaciones antidelinquenciales, operaciones CAMEX en varios sectores del cantón y regulación de eventos de concurrencia masiva.
- Optimización del ECU 911 mediante la repotenciación con equipos informáticos, permitiendo reducir los tiempos de respuesta ante emergencias, ya sean de origen natural o antrópico, mejorando la coordinación en situaciones críticas.

### 101. ¿Por qué no se ha hecho conocer el Plan de Seguridad del cantón?

- En primer lugar, es importante destacar que la administración municipal ha realizado un esfuerzo considerable por socializar el Plan de Seguridad, organizando reuniones y asambleas barriales para presentar sus objetivos, estrategias y beneficios a la comunidad. Sin embargo, a pesar de estas convocatorias y el despliegue de recursos para su difusión, la asistencia ciudadana ha sido limitada, lo que ha dificultado la adecuada socialización del plan entre la ciudadanía.
- La participación ciudadana es fundamental para la consolidación de la seguridad y la convivencia en el cantón. Por ello, reiteramos el llamado a la comunidad a involucrarse activamente en estos espacios de diálogo y decisión. El compromiso de todos es clave para lograr una verdadera apropiación y ejecución efectiva del Plan de Seguridad.

### 102. **¿Sr. Alcalde que podemos hacer con la delincuencia en Sangolquí? No pasábamos esto antes, necesitamos acabar con la delincuencia**

El cantón Rumiñahui ha implementado una serie de estrategias orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, priorizando la prevención y la coordinación interinstitucional. En la cabecera cantonal, Sangolquí, se han llevado a cabo operativos anti delinquentes, operaciones CAMEX y controles regulares del espacio público, con especial énfasis en el cuidado y vigilancia del centro histórico del cantón.

Adicionalmente, se ha establecido una estrecha colaboración con la Policía Nacional y el eje investigativo, con el objetivo de recopilar información relevante y desarticular grupos dedicados al expendio y consumo de sustancias sujetas a fiscalización, contribuyendo así a la reducción de la criminalidad y al mejoramiento de la convivencia ciudadana en el cantón.

### 103. **La inseguridad monitoreo de seguridad en la comunidad.**

La inseguridad ciudadana es una preocupación central, se ha implementado estrategias para fortalecer el monitoreo de la seguridad en la comunidad. Esto incluye la instalación de sistemas de video vigilancia, la coordinación con la Policía Nacional y otras instituciones, y la realización de reuniones informativas en los barrios para socializar el plan de seguridad cantonal.

A pesar de estos retos, seguimos impulsando acciones como el fortalecimiento de la vigilancia comunitaria, la ejecución de proyectos por parte de Brigadas de Atención a la Convivencia Ciudadana (BACC) y la utilización de tecnologías para el monitoreo y la gestión de alertas.

Invitamos a la ciudadanía a sumarse a estos esfuerzos, pues solo con la participación de todos será posible consolidar un entorno seguro y protegido para nuestras familias.

#### 104. **¿Qué está haciendo para reducir el alto índice delincencial en Sangolquí?**

En Sangolquí, se han llevado a cabo operativos anti delincuenciales, operaciones CAMEX y controles regulares del espacio público, con especial énfasis en el cuidado y vigilancia del centro histórico del cantón.

Adicionalmente, se ha establecido una estrecha colaboración con la Policía Nacional y el eje investigativo, con el objetivo de recopilar información relevante y desarticular grupos dedicados al expendio y consumo de sustancias sujetas a fiscalización, contribuyendo así a la reducción de la criminalidad y al mejoramiento de la convivencia ciudadana en el cantón.

#### 105. **¿Qué pasó con seguridad?**

El cantón Rumiñahui ha implementado diversas estrategias para fortalecer la seguridad ciudadana, enfocándose en la prevención, la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria, para ello se ha realizado las siguientes acciones emprendidas por el Municipio de Rumiñahui e Instituciones de Seguridad:

- Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Se han implementado operaciones interinstitucionales que consisten en la ejecución de operativos anti delictivos y operaciones CAMEX, orientados al control y vigilancia de los espacios públicos, así como al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón. Estas acciones se desarrollan bajo un esquema de trabajo coordinado en el que participan la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Comisaría Nacional y la Comisaría Municipal, abarcando los diferentes sectores del territorio cantonal para garantizar una respuesta integral y eficiente frente a la delincuencia y la prevención del delito.
- Se ha realizado la donación de camionetas, binoculares de visión nocturna, cámaras mini espías y computadoras de escritorio a la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas en los ejes preventivo e investigativo dentro del cantón. Este equipamiento contribuye a optimizar la vigilancia, la recolección de pruebas y el análisis de información, permitiendo una respuesta más eficiente y efectiva en la gestión de la seguridad ciudadana
- Capacitaciones de prevención de medidas de seguridad, del buen uso, funcionamiento de alarmas comunitarias, medidas de seguridad y Autoprotección a la ciudadanía en general en los diferentes barrios del cantón.
- Se han establecido mesas de Seguridad con la participación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comisaria Nacional, Comisaria Municipal y Cuerpo de Agentes de Control Municipal, estas mesas permiten coordinar acciones conjuntas en temas tales como: control de consumo de alcohol en espacios públicos, operaciones anti delincuenciales, operaciones CAMEX en varios sectores del cantón y la regulación de eventos de concurrencia masiva.
- Optimización del ECU 911 mediante la repotenciación con los equipos informáticos, permitiendo reducir los tiempos de respuesta ante las emergencias ya sea de origen natural o antrópico, mejorando la coordinación en situaciones críticas.

#### 106. **¿Por qué no hubo ejecución en el departamento de Seguridad en el año 2024 (0%)?**

La práctica de actividades deportivas nocturnas se concentra principalmente en los bulevares de Santa Clara, San Pedro, San Rafael y diversos espacios barriales. Para garantizar la seguridad en estos sitios, se cuenta con la instalación y operación de cámaras de vigilancia del ECU-911, que permiten monitorear en tiempo real los espacios mencionados. Adicionalmente, se implementan

patrullajes preventivos y disuasivos, ejecutados por la Policía Nacional y Agentes de Control Municipal, con el objetivo de fortalecer la seguridad y reducir la ocurrencia de incidentes.

En materia de infraestructura, se trabaja en la mejora del alumbrado público en espacio público, se invita a la ciudadanía a informar sobre aquellos sitios públicos que requieran mayor iluminación, acercándose a la Dirección de Obras Públicas para canalizar sus solicitudes.

**107. Hay gente en el cantón que hace deporte en las noches, ¿Cómo se puede mejorar la seguridad en los parques?**

La práctica de actividades deportivas nocturnas se concentra principalmente en los bulevares de Santa Clara, San Pedro, San Rafael y diversos espacios barriales. Para garantizar la seguridad en estos sitios, se cuenta con la instalación y operación de cámaras de vigilancia del ECU-911, que permiten monitorear en tiempo real los espacios mencionados. Adicionalmente, se implementan patrullajes preventivos y disuasivos, ejecutados por la Policía Nacional y Agentes de Control Municipal, con el objetivo de fortalecer la seguridad y reducir la ocurrencia de incidentes.

En materia de infraestructura, se trabaja en la mejora del alumbrado público en espacio público, se invita a la ciudadanía a informar sobre aquellos sitios públicos que requieran mayor iluminación, acercándose a la Dirección de Obras Públicas para canalizar sus solicitudes.

**108. El tema de Seguridad Parroquial, porque Cotogchoa no tiene las suficientes cámaras de seguridad y sirenas para prevención de los robos y asaltos en los barrios.**

La Parroquia cuenta actualmente con tres alarmas comunitarias, así como dos cámaras de video vigilancia pertenecientes al programa Rumiseguro y dos cámaras adicionales instaladas por el SIS ECU-911, ubicadas estratégicamente en los barrios. Estas medidas fueron implementadas para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

Asimismo, para reforzar la seguridad y la gestión preventiva, se ha considerado la adquisición de nuevas alarmas comunitarias y cámaras de video vigilancia, incluyendo a la Parroquia de Cotogchoa en este proceso. El objetivo principal es garantizar una respuesta eficiente y eficaz ante eventos adversos, ya sean de origen natural o antrópico, contribuyendo así a la protección y bienestar de la comunidad.

**109. Por qué no se trabaja en seguridad, cada día hay más delincuencia**

Se realiza semanalmente Mesas de Seguridad con la participación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comisaria Nacional, Comisaria Municipal y Cuerpo de Agentes de Control Municipal, estas mesas permiten coordinar acciones conjuntas en temas tales como: control de consumo de alcohol en espacios públicos, operaciones antidelinquenciales, operaciones CAMEX en varios sectores del cantón y la regulación de eventos de concurrencia masiva.

Se ha realizado la donación de camionetas, binoculares de visión nocturna, cámaras mini espías y computadoras de escritorio a la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas en los ejes preventivo e investigativo dentro del cantón. Este equipamiento contribuye a optimizar la vigilancia, la recolección de pruebas y el análisis de información, permitiendo una respuesta más eficiente y efectiva en la gestión de la seguridad ciudadana

Capacitaciones de prevención de medidas de seguridad, del buen uso, funcionamiento de alarmas comunitarias, medidas de seguridad y Autoprotección a la ciudadanía en general en los diferentes barrios del cantón.

### 110. **Qué piensa hacer con los delincuentes que están en Sangolquí.**

Se ha establecido una estrecha colaboración con la Policía Nacional y el eje investigativo, con el objetivo de recopilar información relevante y desarticular grupos dedicados al expendio y consumo de sustancias sujetas a fiscalización, contribuyendo así a la reducción de la criminalidad y al mejoramiento de la convivencia ciudadana en el cantón, asimismo se han llevado a cabo operativos anti delincuenciales, operaciones CAMEX y controles regulares del espacio público, con especial énfasis en el cuidado y vigilancia del centro histórico del cantón afín de reducir los índices de inseguridad en el sector.

### 111. **Por qué en el barrio El Triángulo se tiene identificado un sector problemático como la calle Geovanni Farina donde en la calle se genera inseguridad de todo tipo y no tienen la capacidad de controlar el desorden en el espacio público y sistema insonorización.**

Ante la problemática identificada, el Municipio de Rumiñahui, en coordinación con la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Comisaría Nacional, ha implementado operaciones CAMEX, operativos anti delincuenciales y revisiones de permisos de funcionamiento en locales, bares y discotecas. Estas acciones se complementan con el control efectivo del espacio público, especialmente en la calle Geovanny Farina y otros sectores estratégicos del cantón, con el objetivo de reducir y mitigar los índices de inseguridad. La ejecución de estas operaciones en el espacio público ha permitido una respuesta articulada y oportuna ante situaciones que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el sector del Triángulo.

### 112. **Inseguridad, falta cuidados**

El Municipio de Rumiñahui ha establecido las siguientes acciones:

Mesas de Seguridad con la participación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comisaria Nacional, Comisaria Municipal y Cuerpo de Agentes de Control Municipal, estas mesas permiten coordinar acciones conjuntas en temas tales como: control de consumo de alcohol en espacios públicos, operaciones antidelinquenciales, operaciones CAMEX en varios sectores del cantón y la regulación de eventos de concurrencia masiva.

- Se han implementado operaciones interinstitucionales que consisten en la ejecución de operativos anti delincuenciales y operaciones CAMEX, orientados al control y vigilancia de los espacios públicos, así como al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón. Estas acciones se desarrollan bajo un esquema de trabajo coordinado en el que participan la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Comisaría Nacional y la Comisaría Municipal, abarcando los diferentes sectores del territorio cantonal para garantizar una respuesta integral y eficiente frente a la delincuencia y la prevención del delito.

- Se ha realizado la donación de camionetas, binoculares de visión nocturna, cámaras mini espías y computadoras de escritorio a la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas en los ejes preventivo e investigativo dentro del cantón. Este equipamiento contribuye a optimizar la vigilancia, la recolección de pruebas y el análisis de información, permitiendo una respuesta más eficiente y efectiva en la gestión de la seguridad ciudadana

- Capacitaciones de prevención de medidas de seguridad, del buen uso, funcionamiento de alarmas comunitarias, medidas de seguridad y autoprotección a la ciudadanía en general en los diferentes barrios del cantón.

### 113. **¿Por qué compraron computadoras Core i7 11va? ¿Generaron con un precio referencial en 7850 dólares, cuando en el mercado las mismas computadoras están entre los 800 y 1000 dólares?**

La adquisición de las computadoras para el centro de monitoreo requirió una inversión superior debido a la necesidad de integrar equipos con características técnicas específicas para la recepción, procesamiento y visualización de imágenes provenientes de cámaras conectadas mediante fibra óptica.

La fibra óptica es una tecnología de transmisión de datos que utiliza hilos de vidrio o plástico para enviar información en forma de pulsos de luz, permitiendo una transferencia de video en alta calidad y en tiempo real, con mayor velocidad y fiabilidad que los sistemas tradicionales. Para que las computadoras puedan recibir y procesar adecuadamente estas imágenes, es necesario que cuenten con tarjetas de red especializadas compatibles con fibra óptica, así como procesadores y tarjetas gráficas de alto rendimiento que soporten la carga de trabajo generada por múltiples cámaras simultáneamente.

Además, la infraestructura de red interna del centro de monitoreo debe estar preparada para manejar grandes volúmenes de datos, lo que implica la instalación de switches y dispositivos de red avanzados, además de software especializado para la gestión de video y seguridad. Estas exigencias técnicas incrementan los costos de las computadoras, ya que no se trata de equipos convencionales, sino de sistemas robustos y adaptados a las necesidades del monitoreo ciudadano.

Por tanto, el precio más elevado de las computadoras responde directamente a la necesidad de cumplir con los estándares técnicos requeridos por RESOLUCIÓN Nro. SISECU911-DG-2024-005, de fecha 12 de agosto del 2024, en su Artículo 16.- Parámetros tecnológicos mínimos para el proceso de interoperabilidad, indica que, para garantizar el proceso de interoperabilidad entre sistemas tecnológicos, serán los establecidos por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, conforme al Anexo que se integra al presente instrumento. Los parámetros técnicos dependerán del mecanismo de alerta a inter operar.

**114. ¿Qué efectos positivos ha tenido el plan de seguridad en el cantón, considerando que han aumentado los robos en las calles y domicilios?**

Respecto a la ejecución del plan de seguridad, es importante precisar que el proceso de implementación se encuentra en marcha, con acciones iniciales y la activación de mecanismos de coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la presencia policial en sectores estratégicos. Aunque el plan aún no ha sido ejecutado en su totalidad, los primeros pasos han permitido sentar las bases para una respuesta más articulada y profesional frente a la inseguridad.

El inicio de la coordinación con la Policía Nacional y otras instituciones ha incrementado la vigilancia y la respuesta ante incidentes, generando una percepción de mayor control y acompañamiento institucional en la ciudadanía.

**115. La empresa "SEGANT" que ganó el concurso de Consultoría de Seguridad, ha sido auspiciante o ha dado algún aporte a esta administración, ¿antes de ser contratada?**

No existe ningún vínculo comercial, auspicio ni aporte previo de la empresa "SEGANT" a esta administración municipal antes de su contratación como consultora para la elaboración del plan cantonal de seguridad. El proceso de selección se realizó conforme a la normativa legal vigente, respetando los principios de transparencia, concurrencia y competitividad, garantizando así la imparcialidad y objetividad en la adjudicación del servicio.

La contratación de la consultoría responde exclusivamente a la necesidad técnica y legal de contar con un plan cantonal de seguridad robusto y profesional, y no a ningún tipo de relación previa con la empresa adjudicada.

**116. ¿Qué temas de fiscalización se ha realizado a la anterior administración?**

Las Dirección de Fiscalización tiene como finalidad la aplicación de controles técnicos para asegurar la calidad, el avance físico y financiero de los proyectos de conformidad con las cláusulas contractuales, realiza un trabajo continuo de seguimiento de las obras en ejecución y ejecutadas.

### **¿Cómo está combatiendo los presuntos casos de CORRUPCIÓN en su administración, según las denuncias ciudadanas**

El Municipio de Rumiñahui manifiesta el absoluto compromiso con la transparencia y la integridad. Para la adquisición de bienes, y servicios se realiza bajo los procedimientos establecidos en la normativa vigente y con estricto apego a la Ley Orgánica de Contratación Pública.

Reitero que la gestión municipal está abierta a la auditoría social y a la revisión de todos los actos administrativos. La participación activa de la ciudadanía y el control social son fundamentales para fortalecer la confianza y garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente.

#### **117. ¿Cómo está gestionando la problemática de la seguridad ciudadana, para darle paz y tranquilidad al pueblo rumiñahuense?**

El cantón Rumiñahui ha implementado diversas estrategias para fortalecer la seguridad ciudadana, enfocándose en la prevención, la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria, para ello se ha realizado las siguientes acciones emprendidas por el Municipio de Rumiñahui e Instituciones de Seguridad:

- Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Se han implementado operaciones interinstitucionales que consisten en la ejecución de operativos anti delictivos y operaciones CAMEX, orientados al control y vigilancia de los espacios públicos, así como al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón. Estas acciones se desarrollan bajo un esquema de trabajo coordinado en el que participan la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, la Comisaría Nacional y la Comisaría Municipal, abarcando los diferentes sectores del territorio cantonal para garantizar una respuesta integral y eficiente frente a la delincuencia y la prevención del delito.
- Se ha realizado la donación de camionetas, binoculares de visión nocturna, cámaras mini espías y computadoras de escritorio a la Policía Nacional, con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas en los ejes preventivo e investigativo dentro del cantón. Este equipamiento contribuye a optimizar la vigilancia, la recolección de pruebas y el análisis de información, permitiendo una respuesta más eficiente y efectiva en la gestión de la seguridad ciudadana
- Capacitaciones de prevención de medidas de seguridad, del buen uso, funcionamiento de alarmas comunitarias, medidas de seguridad y Autoprotección a la ciudadanía en general en los diferentes barrios del cantón.
- Se han establecido mesas de Seguridad con la participación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comisaria Nacional, Comisaria Municipal y Cuerpo de Agentes de Control Municipal, estas mesas permiten coordinar acciones conjuntas en temas tales como: control de consumo de alcohol en espacios públicos, operaciones anti delictuales, operaciones CAMEX en varios sectores del cantón y la regulación de eventos de concurrencia masiva.
- Optimización del ECU 911 mediante la repotenciación con los equipos informáticos, permitiendo reducir los tiempos de respuesta ante las emergencias ya sea de origen natural o antrópico, mejorando la coordinación en situaciones críticas.

#### **118. Porque no se hacen cumplir las ordenanzas el cantón sigue igual. Ordenanza 012-2024 faltan de indicadores y avances.**

Se realiza operativos de control de espacio público con las diferentes entidades de control del cantón Rumiñahui, se han aperturado expedientes desde enero de 2025 hasta la presente fecha (mayo de 2025) por bebidas alcohólicas, se cuenta con 252 expedientes administrativos sancionadores

#### **119. Los locales comerciales no deben usar las veredas, ¿Por qué no hacen respetar?**

Se realiza operativo de control por parte de la dirección de Seguridad y convivencia ciudadana se han aperturado expedientes administrativos correspondientes

**120. Por favor una ordenanza para recoger los perros de las calles.**

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal No. 002-2019 y su reforma No. 006-2019, que regulan la tenencia, protección y control de la fauna en el cantón Rumiñahui, el Centro de Atención Primaria de Perros y Gatos (CAP), así como la acción de capturar perros y gatos en evidente estado de abandono, están bajo la responsabilidad de los miembros de la Unidad de Control de Fauna, adscrita a la Dirección de Protección Ambiental, actualmente denominada Dirección de Gestión Ambiental.

**121. ¿Cuándo van a hacer una ordenanza para el cuidado de las veredas?**

Las Direcciones municipales no expide ordenanzas municipales de ninguna índole, esta potestad la cuenta la Comisión de Legislación, sin embargo, las distintas direcciones a cargo se encuentran trabajando para proponer ordenanzas en beneficios de la ciudadanía.

**122. ¿Por qué no clausuran los lugares que venden alcohol y droga frente a la ESPE?**

Todos los jueves y viernes se realizan operativos de control en los alrededores de la ESPE. Sin embargo, no se ha evidenciado que las actividades económicas del sector incluyan la venta de bebidas alcohólicas. En cuanto al consumo o expendio de sustancias sujetas a fiscalización, dicha competencia corresponde a la Policía Nacional.

**123. Por qué no se cumple la ordenanza de prohibido beber bebidas alcohólicas en espacios públicos - Barrio El Pino – Casa Comunal Cantina Permanente. Nunca hay municipales.**

Se han procedido a clausurar lugares de venta de bebidas alcohólicas en barrios los Pinos familia Proaño, así como se realizó el control en el centro de Cotogchoa

**124. ¿Por qué no se soluciona de forma definitiva el consumo de licor y otras sustancias ilícitas, al frente de la Espe?**

Se ha realizado el control de bebidas alcohólicas en el Sector de la ESPE, por parte de las diferentes entidades de control del Cantón Rumiñahui, ha bajado el nivel de consumo de bebidas alcohólicas; (sin embargo debo manifestar que la ingesta de alcohol ya debe ser considerado una enfermedad en la cual ya se requiere otro tratamiento y centros especializados, o sea a implementar Políticas de Salud Pública) debo manifestar que no es competencia de la Municipalidad del GADMUR, el control de sustancias sujetas a fiscalización, ésta labor le corresponde a la Policía Nacional y a su grupo especializado.

**125. Qué tiempo se creará una ordenanza para que cada propietario arregle su vereda.**

La Dirección de Comisaría Municipal no expide ordenanzas municipales de ninguna índole, esta potestad la cuenta la Comisión de Legislación

**126. Qué mecanismos tiene el municipio para hacer cumplir la ordenanza de que cada propietario limpie su frente.**

La potestad de difusión de las diferentes Ordenanzas del cantón Rumiñahui debe ser realizada por los medios de comunicación; se sugiere que, esta solicitud sea encaminada a la dirección de Comunicación

**127. Por qué no se aplica las Ordenanzas municipales, especialmente las que tienen que ver con aceras y cerramientos.**

Muchos ciudadanos desconocen la existencia o contenido de las ordenanzas municipales sobre cerramientos y aceras, lo que impide el cumplimiento voluntario, por lo que la comisaría municipal

trabaja constantemente para el cumplimiento de la misma, de igual forma se trabaja constantemente en campañas de difusión.

**128. ¿Por qué no se dan solución a las ventas ambulantes, ubicadas en las calles aledañas a plazas y mercados?**

La dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana realiza los operativos permanentes, controlando el espacio público alrededor de plazas y plataformas legalmente constituidas. Conforme la Ordenanza 021-2020 art. 40, y las retenciones realizadas son puestas a órdenes de la Dirección de Comisaría Municipal

**129. Que por favor revisar en los locales ¿Por qué los permisos y no dan facturas en algunos locales esto es en Sangolquí?**

La Dirección de Comisaría Municipal, en caso de que no se cuente con la Licencia Única de Funcionamiento (LUF), deberá iniciar el correspondiente expediente administrativo. El control de facturación es competencia del Servicio de Rentas Internas (SRI).

**130. ¿Por qué no se prohíbe que los espacios de las calles que están frente a locales comerciales se apropien los dueños de los mismos y personas ajenas, colocando materiales (sillas, tablas, bancos, baldes, etc) que dificultan el parqueo?**

La dirección de Seguridad y convivencia ciudadana realiza operativos continuos de control del espacio público y procede con el retiro de los objetos que ocupan indebidamente el espacio público y son puestos a órdenes de la dirección de Comisaría Municipal con su respectivo parte informativo.

**131. ¿Por qué se ha descuidado la seguridad y la venta de productos no saludables alrededor de las unidades educativas de todo el Cantón?**

Se ha realizado operativos conjuntos entre la dirección de Seguridad y Comisaría Municipal en el control de ventas que se apostan alrededor de las unidades educativas; debo manifestar que, el talento humano no abastece para realizar el control a todas las unidades educativas al mismo tiempo. (horas de ingreso o salida)

**132. Selva Alegre cuenta con una mayor densidad poblacional y es preocupante la falta de control del uso de suelo y espacios públicos ¿Qué se está haciendo ante eso?**

Se ha realizado operativos de control de espacio público sobre la venta informal en el espacio público; en lo referente al uso de suelo se trabaja constantemente en la regulación y uso del mismo con el fin de llevar un trabajo coordinado.

### Comisaría Municipal y Ordenamiento Territorial

**133. Selva Alegre cuenta con una mayor densidad poblacional es preocupante la falta de control del uso de suelo y espacios públicos ¿Qué se está haciendo ante eso?**

Se están estableciendo normas claras y reglas técnicas que deben cumplirse para ordenar el territorio de manera adecuada. Además, se están fortaleciendo las dependencias municipales encargadas de supervisar y controlar estos aspectos, mejorando sus capacidades y recursos para garantizar un mejor manejo del uso del suelo y la protección de los espacios públicos, buscando así un desarrollo ordenado y la calidad de vida de los habitantes.

**134. ¿Qué se hizo para mejorar el tránsito y parqueadero dentro de las calles del cantón?**

La aprobación de la Ordenanza N.-002-2024 y su reformativa N.-007-2024, contempla la implementación del Sistema de Estacionamientos Rotativo Tarifado (SIERT) que permitirá iniciar el proceso de regeneración del espacio público, mejorar la movilidad, reducir las emisiones de CO2 y potenciar el uso del parqueadero cerrado El Aguacate.

### **135. Mi pregunta sería para movilidad y transporte la ampliación de la E35 para cuando sería la ejecución**

La red estatal E-35 se encuentra bajo la competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la concesionaria Pana vial; sin embargo, se realizan continuos acercamientos con el Ministerio, obteniendo como primer resultado la reforma del redondel de Selva Alegre. Se continúa insistiendo para que el Gobierno Nacional priorice estas necesidades y asigne los recursos para la ampliación de la E35 y construcción de facilitadores de tránsito en el sector de Danec, El Colibrí y El Triángulo.

### **136. ¿El parque del monumento es paso obligado de estudiantes, trabajadores, hospitales y droga? ¿Hasta cuándo esperamos la señalización el ordenamiento de los recorridos de los buses públicos, especialmente del Condorvall, que siempre está obstaculizando el paso en la mañana, tarde y noche?**

Se ha implementado 497.94 m<sup>2</sup> de señalización vial en el sector del Monumento a la Resistencia. La operadora Condorvall cubre la ruta autorizada por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT): LOS TUBOS – SANGOLQUÍ – QUITO. La reorganización de rutas y frecuencias a través de la Red Convencional de Transporte Urbano está contemplada en las propuestas del Plan de Movilidad Urbana Cantonal Sostenible (PMUCS). La competencia de control a los 9 operadores de transporte intraprovincial, entre ellas Condorvall, corresponde a la ANT y Policía Nacional, entidades con las cuales se realiza continuas insistencias para mejorar el control

### **137. Por favor respecto a las normas de tránsito Selva Alegre en un caos total ¿hasta cuándo?**

A pesar de la demarcación de 823.41 m<sup>2</sup> de señalización vial en el barrio Selva Alegre, lamentablemente persiste la falta de educación e irrespeto por las normas de tránsito de la ciudadanía que afecta la movilidad del sector y de todo el cantón.

Se está trabajando para asumir la competencia del control de tránsito, acción que permitirá actuar y sancionar el incumplimiento de la señalización implementada.

### **138. El tránsito es caótico en todo el cantón ¿Cómo justifica su administración esta omisión prolongada?**

El control de tránsito es competencia de la Policía Nacional, con recursos limitados que no abastece la cobertura para todo el cantón.

Se mantiene reuniones de trabajo continuas donde se priorizan operativos de control.

Se está trabajando para asumir la competencia del control de tránsito, desafío complejo que estamos abordando y que requiere altas inversiones y la corresponsabilidad ciudadana, acción que permitirá actuar y sancionar el incumplimiento de las normas de tránsito.

### **139. ¿Por qué no existe señalización adecuada a las necesidades del conjunto Hiedras de Capelo?**

En la avenida Mariana de Jesús se ha demarcado 1452.05 m<sup>2</sup> de señalización horizontal con el propósito de precautelar la seguridad vial de los residentes del sector.

**140. ¿Por qué no se realiza gestiones para que conjuntamente con la Prefectura y el Ministerio de Obras Públicas se solucionen el congestionamiento en la carretera sentido Sangolquí - Machachi y viceversa?**

Se realizan continuos acercamientos con el Ministerio, obteniendo como primer resultado la reforma del redondel de Selva Alegre. Se continúa insistiendo para que el Gobierno Nacional priorice estas necesidades y asigne los recursos para la ampliación de la E35 y construcción de facilitadores de tránsito en el sector de Danec, El Colibrí y El Triángulo

**141. En el sector de San Pedro Av. Mariana de Jesús existe un tráfico muy complicado, ¿tiene un plan para mejorar esta situación?**

En la avenida Mariana de Jesús se ha demarcado 1452.05 m2 de señalización horizontal.

El Plan de Movilidad Urbano Cantonal Sostenible (PMUCS) contempla el cambio del sistema semafórico actual por semáforos "inteligentes" que contempla también a esta arteria vial

**142. Solicitamos atención a obras prioritarias. Ej: Dirección de Movilidad atienda con un plan de señalización de vías principales y secundarias del barrio Galo Pazmiño.**

La Dirección de Movilidad y Transporte demarcó en la parroquia Fajardo 2303,04 m2.

El plan de trabajo del 2025 tiene en su programación la demarcación en los diferentes barrios de la parroquia, entre ellos Galo Pazmiño.

**143. ¿Por qué no se soluciona la falta de utilización del parqueadero público (El Aguacate) por parte de los usuarios?**

La aprobación de la Ordenanza N.-002-2024 y su reformativa N.-007-2024, contempla la implementación del Sistema de Estacionamientos Rotativo Tarifado (SIERT) que permitirá iniciar el proceso de regeneración del espacio público, mejorar la movilidad, reducir las emisiones de CO2 y potenciar el uso del parqueadero cerrado El Aguacate.

El plan operativo de la Dirección de Movilidad y Transporte contempla la implementación del proyecto denominado "SERVICIO DE OPERACIÓN Y CONTROL TEMPORAL EN TRAMOS PILOTO DEL SIERT". El proceso de implementación está programado para el mes de julio e inicio de operaciones entre julio y agosto del año en curso.

**144. Qué beneficio tiene el parqueadero del aguacate si no hay zona azul en las calles.**

El parqueadero El Aguacate forma parte del Sistema Integrado de Estacionamientos Rotativo Tarifado (SIERT).

El plan operativo de la Dirección de Movilidad y Transporte contempla la implementación del proyecto denominado "SERVICIO DE OPERACIÓN Y CONTROL TEMPORAL EN TRAMOS PILOTO DEL SIERT". El proceso de implementación de la modalidad ON STREET o ZONA AZUL está programado para el mes de julio e inicio de operaciones entre julio y agosto del año en curso.

La Ordenanza N.-002-2024, en el artículo 38, prevé la aplicación de tasas diferenciadas, entre ellas la de tipo laboral, residencial y preferencial, lo que permitirá mejorar la ocupación y rotación de las plazas de estacionamiento de El Aguacate.

### 145. **Por qué no prohíbe el estacionar de los vehículos en las vías principales para descongestionar el tráfico.**

El plan operativo de la Dirección de Movilidad y Transporte contempla la implementación del proyecto denominado "SERVICIO DE OPERACIÓN Y CONTROL TEMPORAL EN TRAMOS PILOTO DEL SIERT". El proceso de implementación de la modalidad ON STREET o ZONA AZUL está programado para el mes de julio e inicio de operaciones entre julio y agosto del año en curso; este proyecto permitirá aplicar lo dispuesto en la Ordenanza N.-002-2024 y su reformatoria N.-007-2024 e iniciar el proceso de regeneración del espacio público del centro histórico en su primera fase, y, contribuir en el ordenamiento vial y movilidad dentro del cantón.

### 146. **Despeja la calderón mejor movilidad?**

El plan operativo de la Dirección de Movilidad y Transporte contempla la implementación del proyecto denominado "SERVICIO DE OPERACIÓN Y CONTROL TEMPORAL EN TRAMOS PILOTO DEL SIERT". El proceso de implementación de la modalidad ON STREET o ZONA AZUL está programado para el mes de julio e inicio de operaciones entre julio y agosto del año en curso; este proyecto permitirá aplicar lo dispuesto en la Ordenanza N.-002-2024 y su reformatoria N.-007-2024 y tomar las definiciones en relación a la Av. Calderón y Av. Luis Cordero.

### 147. **Compromiso del sr. Alcalde de dar prioridad en vialidad a los barrios marginales. Tomando en cuenta que no es competencia del GADMUR, pero debe existir algún mecanismo para que la ayuda llegue. Barrio El Taxo**

El Plan de Movilidad Urbano Cantonal Sostenible (PMUCS) contempla la implementación de la nueva red convencional de transporte urbano cantonal, en el que se consideran barrios rurales de las parroquias de Cotogchoa y Rumipamba.

La implementación de la RCTU conlleva un trabajo interinstitucional con la Agencia Nacional de Transporte (ANT) y Gobierno de la Prefectura de Pichincha, entre otras.

### 148. **¿Por qué no se da solución al gran número de accidentes, y a la dificultad de girar a la izquierda en sentido norte – sur en la intersección de la Av. Rumiñahui y la calle Ambato?**

La Dirección de Movilidad y Transporte ha demarcado 227.46 m<sup>2</sup> en el sector, con pasos semafóricos en la intersección, giros, velocidad, tachas reflectivas.

Mantenimiento del sistema semafórico (luces led, báculo, cableado).

Se realizaron conteos vehiculares para analizar una posible implementación de una fase traslapada, resultado que técnicamente no es viable.

Se han mantenido varias reuniones de trabajo con los directivos de todos los barrios y urbanizaciones del sector, donde se realizó una propuesta de solución, misma que no fue aceptada.

Actualmente se resolvió realizar un pilotaje para analizar la posibilidad de implementar el giro izquierdo con un carril de alojamiento, pruebas que contará con el acompañamiento de la Policía Nacional (Tránsito).

**149. ¿Por qué es difícil agendar turnos por internet para la revisión vehicular, cuando en los kioscos ubicados alrededor de la jefatura de tránsito cobran \$5 a cambio de dar un turno con facilidad?**

La Dirección de Movilidad y Transporte busca continuamente optimizar el sistema de agendamiento de turnos y fortalecer los canales de atención, promoviendo un acceso directo, ágil y sin intermediarios. Diariamente son agentados 160 turnos promedio, llegando a 180 turnos por la demanda de los últimos días de cada mes.

La habilitación es diaria con períodos de 15 días.

Es importante que el ciudadano evite acercarse a los kioscos y tomar contacto directo en la ventanilla de información donde se asesora y ayuda en el agendamiento, con prioridad a tercera edad, discapacidad y transferencia de dominio con contratos que están por caducar.

**150. ¿Por qué no se ha implementado aún un plan integral de ordenamiento y control de la zona de Selva Alegre?**

La zona de Selva Alegre está reconocida dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) como un área en proceso de desarrollo. Aunque ya muestra cierto nivel de consolidación urbana, aún no está completamente ocupada y presenta condiciones especiales que deben manejarse con mucho cuidado, como su ubicación en una zona con riesgos naturales.

Implementar un plan integral en un área como Selva Alegre no es solo cuestión de poner reglas inmediatas. El PUGS funciona como una herramienta técnica y normativa que planifica a largo plazo, considerando no solo el crecimiento urbano, sino también las condiciones del medio ambiente, y los riesgos que puedan existir.

Además, este tipo de planificación requiere un proceso participativo, donde se recoja la voz de la ciudadanía. Por eso, aunque el ordenamiento ya está en marcha como parte del PDOT y el PUGS, su implementación total se da de forma progresiva, para asegurar que las soluciones sean sostenibles, inclusivas y adaptadas a la realidad del territorio.

**151. ¿Cuándo va a asumir con responsabilidad política y operativa una intervención integral del Cantón?**

A través del PDyOT y el PUGS vigentes, el GADMUR ha asumido un compromiso técnico y político para intervenir el territorio de forma integral. Las intervenciones se ejecutan de manera progresiva mediante, normativas complementarias, y procesos participativos, priorizando sectores críticos

**152. ¿Por qué no se procede a la delimitación de barrios?**

Delimitar los barrios del cantón Rumiñahui no es simplemente trazar líneas en un mapa. Es un proceso complejo que implica reconocer cómo se organiza la gente en el territorio, cómo viven, se identifican y se relacionan. Muchas veces, los límites que propone el municipio no coinciden con lo que las personas sienten como su barrio, lo que puede generar conflictos o confusiones. Además, hay barrios que han crecido de forma informal y no están reconocidos oficialmente, lo que dificulta su acceso a servicios básicos o su participación en decisiones comunitarias.

Este trabajo también enfrenta retos técnicos, legales y políticos. Para que la delimitación sea justa y funcional, es fundamental formar un plan de trabajo sólido en el cual la principal característica es que se escuche a la comunidad, se actualicen los datos del territorio y se promuevan procesos participativos que reconozcan la realidad de quienes viven en Rumiñahui.

**153. Porque no hacen una nueva división territorial en base a la realidad actual sector afectado “Urbanizaciones”**

Aunque muchas urbanizaciones han crecido y forman parte del paisaje urbano del cantón Rumiñahui, es importante entender que su organización no siempre responde al mismo sentido comunitario que tienen los barrios.

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, los barrios no son solo espacios físicos: son comunidades vivas donde se comparten costumbres, servicios, problemas y soluciones. Los barrios promueven la identidad, la participación de la gente en decisiones locales y la vida en comunidad.

En cambio, las urbanizaciones son creadas a partir de procesos técnicos administrativos para dividir un terreno en lotes más pequeños, que luego se venden individualmente. Aunque pueden tener servicios propios y estar bien organizadas internamente, muchas veces funcionan como espacios cerrados, con una lógica más privada que colectiva. Eso hace que no siempre se integren al sistema de participación ciudadana como lo hacen los barrios.

Por eso, no se puede hacer una nueva división territorial únicamente con base en la existencia de urbanizaciones. Antes, es necesario fortalecer el sentido de comunidad y la participación dentro de esos espacios, para que puedan ser reconocidos como barrios en **el marco legal y organizativo del cantón**.

**154. ¿Qué proyectos de integración metropolitana existen entre el cantón Rumiñahui y la ciudad de Quito, especialmente con barrios cercanos de Fajardo?**

El cantón Rumiñahui y el Distrito Metropolitano de Quito son vecinos, pero cada uno tiene su propio gobierno autónomo y reglas distintas. Rumiñahui no forma parte del GAD Metropolitano de Quito, porque su escala de gobierno y planificación es diferente.

La colaboración entre municipios en áreas limítrofes es esencial, pero debe basarse en acuerdos formales y proyectos conjuntos claramente establecidos.

**155. Tener 2 clubes de Golf. No puede seguir siendo una oportunidad desperdiciada por falta de gestión. ¿Acaso su administración no conoce el valor estratégico de esta zona ni su responsabilidad de mantenerla a la altura de su potencial?**

Es importante aclarar que ambos clubes de golf en el cantón Rumiñahui están ubicados en terrenos de propiedad privada. Esto significa que el GADMUR no tiene competencia directa para intervenir, gestionar ni imponer actividades dentro de esos espacios.

Al ser predios privados, la administración municipal no puede planificar ni ejecutar proyectos públicos dentro de ellos, ni tampoco obligar a sus propietarios a adoptar ciertos usos o dinámicas que respondan al interés general, más allá de lo establecido en la normativa urbana y ambiental vigente.

### **156. Si la constitución manifiesta que es obligatoria la planificación ¿por qué tenemos un cantón desordenado?**

Es cierto que la Constitución establece que la planificación es obligatoria, y el Gobierno Municipal cumple con esa responsabilidad a través de planes, normas y regulaciones que orientan cómo debe crecer y organizarse el cantón. Pero es importante entender que la planificación del territorio no depende solo del municipio.

La planificación tiene dos componentes fundamentales: por un lado, están las reglas técnicas, la regulación urbana y el control que establece la municipalidad; y por otro lado, está el papel de la ciudadanía. El orden en un cantón no se logra únicamente con normas, sino también con el compromiso de todos y todas de respetarlas y aplicarlas en la vida diaria.

Si las construcciones no respetan los permisos, si se invaden quebradas o se utilizan los espacios públicos de forma inadecuada, por más planificación que exista, el resultado será un cantón desordenado. El territorio lo hacemos todos.

Para enfrentar este reto, el municipio está fortaleciendo la capacidad operativa de sus direcciones, especialmente en temas de control y seguimiento, pero también se necesita el apoyo activo de la comunidad. Solo trabajando juntos, autoridades y ciudadanía podremos lograr un cantón más ordenado.

### **157. ¿Uso de suelo en Capelo?**

El uso de suelo general de capelo es RESIDENCIAL y tiene un uso de suelo específico de Residencial Mediana Densidad

### **158. ¿Cuáles son los principales proyectos de desarrollo que ha implementado y gestionando en su administración?**

La actualización del PDOT y el PUGS 2024-2030 es un proyecto muy importante gestionado por la administración porque marca cómo crecerá y se ordenará el cantón en los próximos años. Estos planes ayudan a usar el suelo de manera adecuada, protege el medio ambiente, mejora la infraestructura y servicios, y busca que el desarrollo sea justo y sostenible para todos.

Se considera un proyecto principal porque define el rumbo del desarrollo territorial y urbano del cantón Rumiñahui, orientando la gestión pública del GAD hacia un crecimiento ordenado, sostenible y participativo, con impactos positivos en la calidad de vida de la población y el entorno.

### **159. ¿Qué factores dentro de la institución se han presentado para no haber tenido un modelo de ciudad moderna y accesible y un modelo de gestión administrativa eficiente?**

Uno de los principales desafíos que ha enfrentado la institución para consolidar un modelo de ciudad moderna, accesible y con una gestión administrativa eficiente ha sido la existencia de estructuras organizacionales desactualizadas, y la falta de articulación entre áreas estratégicas. No obstante, el GAD ha venido trabajando en las reformas necesarias para fortalecer la institucionalidad, actualizar normativas, modernizar procesos y mejorar la prestación de servicios. Este trabajo no se detiene: se trata de un proceso continuo y progresivo que busca consolidar una administración más ágil, transparente y orientada a resultados, alineada con una visión de desarrollo urbano inclusivo y sostenible.

**160. ¿Por qué no se realiza la recuperación de los espacios públicos con un enfoque medioambiental? Parques totalmente descuidados.**

Se han realizado campañas de reforestación en espacios públicos con especies nativas en parques, riberas, limpiezas de ríos para preservar los cuerpos de agua, en lo referente a los parques, se realiza un cronograma que permita dar mantenimiento a los parques de manera continua.

**161. ¿Por qué están tan descuidadas las áreas verdes?**

En el año 2024 la Dirección de Obras Públicas se encontraba a cargo del mantenimiento de áreas verdes, enfrentando problemas logísticos que limitaron la ejecución de limpieza de áreas verdes, para el año 2025 se ha realizado una reestructuración interna y repotenciado la unidad encargada de las áreas verdes y se trabaja en un cronograma de ejecución que permita la limpieza continua de las distintas áreas del cantón.

**162. ¿Por qué no existe un calendario para un mantenimiento regular de las áreas verdes del cantón?**

En el año 2024 la Dirección de Obras Públicas se encontraba a cargo del mantenimiento de áreas verdes, para el año 2025 se ha realizado una reestructuración interna y repotenciado la unidad encargada de las áreas verdes y se trabaja en un cronograma de ejecución que permita la limpieza continua de las distintas áreas del cantón, se debe resaltar que debido a las condiciones climáticas de nuestro país, las épocas lluviosas generan mayor crecimiento de plantas.

**163. ¿Qué beneficios han tenido los grupos vulnerables con pasar del vivero al municipio o sigue botando una inversión de todos los contribuyentes?**

En el mes de enero del 2025 la Dirección de Gestión Ambiental asume el manejo del vivero municipal y se ha planteado un modelo de gestión comunitaria abierto a la ciudadanía, foros y capacitaciones en conciencia ambiental y protección del medio ambiente.

**164. Las aguas negras de muchos de los vecinos en la parroquia Cotogchoa son enviadas a las quebradas, ¿por qué no se hacen biodigestores que funcionen o los hacen mal?**

En el año 2024 se realizaron inspecciones a los puntos de descarga en las quebradas y ríos, en este año se seguirán realizando inspecciones con la comunidad y las Direcciones de Agua Potable y Alcantarillado y Gestión Ambiental con el fin de garantizar el buen funcionamiento de biodigestores.

**165. Socialización preventiva de permisos para tala de árboles y poda en urbanizaciones organizadas y predios privados.**

La Dirección de Gestión Ambiental, conforme lo estipulado en la ORDENANZA PARA EL USO, MANEJO SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN DEL COMPONENTE FORESTAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI 012-2022, en su Artículo 37 menciona los procesos de socialización que debe realizarse ante la ejecución de tala de especies forestales.

En contexto me permito comunicar que si el predio está a nombre del GADMUR para ejecución de tala se realiza la respectiva socialización, ya que los permisos solicitados al MAATE requiere de medios de verificación de haber informado a la comunidad.

Con respecto a la poda en predios a nombre del GADMUR en urbanizaciones organizadas, al existir una administración es la que solicita la inspección de riesgo y es la llamada a socializar el pedido y ejecución de las labores.

En predios privados es de carácter obligatorio el dueño del árbol o ejemplares arbóreos el socializar acciones a realizar bajo los permisos de corta correspondientes.

**166. ¿Por qué tanto descuido las áreas verdes?**

En el año 2024 la Dirección de Obras Públicas se encontraba a cargo del mantenimiento de áreas verdes, enfrentando problemas logísticos que limitaron la ejecución de limpieza de áreas verdes, para el año 2025 se ha realizado una reestructuración interna y repotenciado la unidad encargada de las áreas verdes y se trabaja en un cronograma de ejecución que permita la limpieza continua de las distintas áreas del cantón.

**167. ¿Por qué no ha habido mantenimiento en los parques como santa clara?**

En el año 2024 la Dirección de Obras Públicas se encontraba a cargo del mantenimiento de áreas verdes, enfrentando problemas logísticos que limitaron la ejecución de limpieza de áreas verdes, para el año 2025 se ha realizado una reestructuración interna y repotenciado la unidad encargada de las áreas verdes y se trabaja en un cronograma de ejecución que permita la limpieza continua de las distintas áreas del cantón.

**168. ¿Por qué el área de parques y jardines SIEMPRE es tan descuidada, mal administrada, cuando están hecho selva se asoman a cortar, los árboles se caen, no los podan?**

En el año 2024 la Dirección de Obras Públicas se encontraba a cargo del mantenimiento de áreas verdes, enfrentando problemas logísticos que limitaron la ejecución de limpieza de áreas verdes, para el año 2025 se ha realizado una reestructuración interna y repotenciado la unidad encargada de las áreas verdes y se trabaja en un cronograma de ejecución que permita la limpieza continua de las distintas áreas del cantón.

**169. ¿Existe alguna estrategia prevista a corto plazo para atender la penosa situación de la fauna callejera?**

La Dirección de Gestión Ambiental a través de la su gestión interna de Fauna Urbana, contempla en sus "...Atribuciones y responsabilidades: b. Regular y controlar el manejo responsable de la fauna urbana, mediante acciones de prevención que garanticen la tenencia, protección y bienestar animal; ..."

En este contexto el GADMUR ha venido realizando campañas de esterilización constantes para tratar e incidir en la población canina y felina del cantón y así evitar la reproducción indiscriminada que podría desencadenar en la existencia de fauna callejera.

Se prevé reformar o actualizar una nueva Ordenanza que regule la Tenencia, Protección y Control de la Fauna en el Cantón Rumiñahui y así poder realizar esterilizaciones, cuando se cuente con los recursos económicos para el efecto o cuando los insumos no tengan costos para la municipalidad como resultado de su gestión, esto será destinado especialmente a la fauna callejera.

**170. ¿Por qué no hay personal para arreglar los parques de todo el cantón que están abandonados en especial de P Cotogchoa los bancos ya se están perdiendo en hierbas?**

En el año 2024 la Dirección de Obras Públicas se encontraba a cargo del mantenimiento de áreas verdes, enfrentando problemas logísticos que limitaron la ejecución de limpieza de áreas verdes, para el año 2025 se ha realizado una reestructuración interna y repotenciado la unidad encargada de las áreas verdes y se trabaja en un cronograma de ejecución que permita la limpieza continua de las distintas áreas del cantón.

**171. ¿Por qué hay tanto descuido en las áreas verdes?**

En el año 2024 la Dirección de Obras Públicas se encontraba a cargo del mantenimiento de áreas verdes, enfrentando problemas logísticos que limitaron la ejecución de limpieza de áreas verdes, para el año 2025 se ha realizado una reestructuración interna y repotenciado la unidad encargada de las áreas verdes y se trabaja en un cronograma de ejecución que permita la limpieza continua de las distintas áreas del cantón.

**172. ¿Por qué no existe un plan de trabajo coordinado entre ambiente, turismo y OOPP?**

Actualmente, se está trabajando en estructurar un plan de trabajo coordinado entre las áreas de ambiente, turismo y obras públicas (OOPP), con el objetivo de establecer una gestión articulada que permita optimizar recursos, evitar duplicidades y generar un mayor impacto en beneficio de la ciudadanía. La intención es alinear las acciones de estas áreas estratégicas para fortalecer el desarrollo sostenible, fomentar el turismo responsable y garantizar infraestructuras que respondan a las necesidades del entorno y de la población. Este proceso requiere de consensos técnicos, administrativos e institucionales, los cuales están en marcha para concretar una planificación conjunta que responda eficazmente a las demandas del territorio.

**Los perros vagabundos, ventas informales sin regulación, una falta absoluta de aseo ¿Qué espera el municipio para asumir con responsabilidad y seriedad ante esta situación?**

La Dirección de Gestión Ambiental con respecto a perros vagabundos, como es de conocimiento público mediante la Ordenanza 002-2019 y su reforma 006-2019 establecen lo siguiente:

Artículo 24.- De las campañas de esterilización.

Artículo 27.- Del Centro de Atención Primaria de Perros y Gatos.

Artículo 36.- De las campañas de adopción.

Se debe aclarar que existe diferencia entre animales abandonados y callejizados; ya que estos últimos tienen propietario.

La Unidad de Control de Fauna Urbana en el marco de sus competencias y responsabilidades realiza las siguientes acciones:

- Se realizan de manera permanente Campañas de esterilización en convenio con unidades veterinarias tanto móviles como fija en diferentes sectores del Cantón, para reducir la sobrepoblación canina y felina en condición de calle.

De igual manera en el Centro de Atención Primaria de perros y gatos (CAP-PG), se brinda atención veterinaria y se realizan esterilizaciones de forma permanente; a costos accesibles conforme lo determina la Ordenanza

- Se organizan campañas de vacunación y desparasitación, para prevenir enfermedades infecciosas y parasitarias en las mascotas y enfermedades zoonóticas.
- Se receptan y atienden denuncias de abandono o maltrato animal, reportado por los ciudadanos a través del ECU 911. En estos casos se acude al sitio a retirar a los animales evidenciando que estén realmente en estado de abandono.
- Se ejecutan campañas de adopción permanentes con el apoyo de la Dirección de Comunicación.

### 173. **¿Qué acciones se ejecutaron a favor del desarrollo social y ambiental del cantón?**

La Dirección de Gestión Ambiental activó en la promoción de la gestión ambiental mediante el Plan de Educación ambiental del cantón Rumiñahui 2024 -2029 validado por el Ministerio del ambiente agua y transición ecológica y alineado a la estrategia Nacional Ambiental, donde se realizaron la limpieza de ríos, compost comunitario, huertos escolares, limpieza de parques con las instituciones educativas y académicas, restauración forestal, retiro de Susanita, Sensibilización ambiental a través de cuentos con nuestro conciencia verde, Sensibilización de la fauna urbana en la tenencia responsable de mascotas, esterilizaciones, adopciones.

De la misma manera, se realizó la factibilidad y regularización ambiental de los diversos proyectos municipales en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

### 174. **¿Qué resultados o impactos se evidenciaron?**

La Dirección de Gestión Ambiental en síntesis tiene como resultados: ciudadanos del cantón con mayor conciencia ambiental por la participación en el plan de Educación Ambiental, huertas urbanas, participación de la ciudadanía en limpiezas, apadrinamiento de árboles, entre otros.

Se mantuvo un seguimiento y control del componente ambiental dentro de la ejecución de los proyectos ambientales.

### 175. **Ríos contaminados, ¿cuándo toman medidas?**

La Dirección de Gestión Ambiental, conforme lo estipulado en Código Orgánico Del Ambiente publicado en 2017-04-12 que en su articulado menciona lo siguiente: “Art. 191.- Del monitoreo de la calidad del aire, agua y suelo...”, durante esta Administración, llevo a cabo la limpieza de los ríos del cantón definiendo tramos con instituciones públicas y privadas, la Academia y varias instituciones educativas sensibilizando la educación ambiental.

Es importante informar que la contaminación conlleva un daño ambiental y de acuerdo al Reglamento al Código Orgánico del Ambiente que en su Art. 808.- Determinación de daño ambiental. - El daño ambiental y/o el pasivo ambiental se determinará en sede administrativa por

la Autoridad Ambiental Competente de acuerdo al proceso de determinación de daño establecido en el presente reglamento; y, en sede judicial por el juez competente. Razón por la cual, el GADMUR no está facultado para determinar contaminación ambiental.

Se realizó la contratación de un laboratorio ambiental acreditado en el SAE (Sistema de Acreditación Ecuatoriano), cuyos resultados están analizados para la toma de decisiones. Además, se implementó un plan de monitoreo con bioindicadores (macro invertebrados acuáticos) que permitió determinar las condiciones actuales del sistema hídrico, considerando los puntos donde se observe mayor actividad antrópicas, acompañadas con campañas de educación ambiental.

Cabe mencionar que la Dirección de Gestión Ambiental en el 2024 (Protección Ambiental), gestionó con el apoyo de diversas instituciones limpieza de ríos en diversos segmentos de los ríos del cantón Rumiñahui, esto con la finalidad de mitigar los posibles vectores y/o afectaciones ambientales que los residuos sólidos generan.

### **176. ¿Por qué hubo baja ejecución en el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado en el 2024 (0,73%)?**

Según la Circular Nro. GADMUR-DFIN-2025-0001-C del 28 de enero del 2025 en la cual se remite la evaluación presupuestaria del 01 enero al 31 de diciembre de 2024 se evidencia que el porcentaje de ejecución devengado es del 29.80%.

La DAPA ha realizado la publicación y posterior contratación de los proyectos que ha planificado en el año 2024, sin embargo, se debe considerar los siguientes aspectos:

Tiempos de diseño y elaboración de proyectos.

Tiempos de contratación pública.

Tiempos de elaboración de contrato.

Pagos de anticipos.

Plazos de ejecución de los proyectos.

Ingreso de planillas por parte de los contratistas

Revisión de planillas por parte de Fiscalización.

Pagos de planillas.

Por lo tanto, se debe considerar estos aspectos en la ejecución de la DAPA, ya que, al inicio del año 2024 se reflejará los montos comprometidos y en el transcurso del año se va devengando lo demás pagos de los proyectos.

### **178. 277¿Por qué no se ejecuta el alcantarillado del Barrio San Antonio?**

Desde el año 2024 se han mantenido reuniones con los moradores del barrio con el fin de establecer una posible plan de trabajo que solvete sus requerimientos, por lo que se realizará una inspección conjunta en los próximos meses con el fin de ejecutar el proyecto en el año 2026, tomando en cuenta que se requiere de estudios y la planificación anual para poder ejecutar una obra.

**179. Me ofreció a colocar los tubos en el terreno de mi propiedad + nunca cumplió con el ofrecimiento el señor IZA conteste sector Curipungo**

Las obras que realiza el GAD deben cumplir un fin de servicio y beneficio ciudadano, en este contexto, no se puede intervenir en un predio privado salvo en determinados casos como lo es un paso de servidumbre para el servicio de alcantarillado, en este sentido me permito informar que para dar un respuesta sólida a su petición requerimos de datos exactos de su propiedad para solventar su inquietud

**180. ¿Por qué no ha utilizado los recursos disponibles designados al agua potable y alcantarillado habiendo tantas necesidades? Existe una ejecución presupuestaria de 9.73% ¡muy baja! con un presupuesto tan alto no hacen obras.**

Según la Circular Nro. GADMUR-DFIN-2025-0001-C del 28 de enero del 2025 en la cual se remite la evaluación presupuestaria del 01 enero al 31 de diciembre de 2024 se evidencia que el porcentaje de ejecución devengado es del 29.80%.

La DAPA ha realizado la publicación y posterior contratación de los proyectos que ha planificado en el año 2024, sin embargo, se debe considerar los siguientes aspectos:

Tiempos de diseño y elaboración de proyectos.

Tiempos de contratación pública.

Tiempos de elaboración de contrato.

Pagos de anticipos.

Plazos de ejecución de los proyectos.

Ingreso de planillas por parte de los contratistas

Revisión de planillas por parte de Fiscalización.

Pagos de planillas.

Por lo tanto, se debe considerar estos aspectos en la ejecución de la DAPA, ya que, al inicio del año 2024 se reflejará los montos comprometidos y en el transcurso del año se va devengando lo demás pagos de los proyectos.

**181. ¿Hasta cuándo se va a ejecutar el proyecto de agua Potable de Cóndor Machay?**

En el año 2024 se realizó el acercamiento con el BDE, planificación del proyecto, reuniones de trabajo y planificación con el fin de obtener el financiamiento para este proyecto; como resultado se ha obtenido la factibilidad y se ha planificado la siguiente ejecución:

Plazo de la obra 18 meses.

Fecha estimada de inicio de la obra noviembre de 2025.

Fecha estimada de finalización de la obra abril de 2027

**182. En 2024 se priorizó en el Barrio el Pino, estudios de alcantarillado y se logró por inversión. en qué fechas se va a realizar en el año 2025? Porque necesito este 2025 solicitar su ejecución.**

La publicación del proyecto en el portal de compras públicas se encuentra planificado para el segundo cuatrimestre, la fecha estimada para el inicio de la consultoría es en el mes de agosto.

**183. ¿Porque la Parroquia Rumipamba carece de servicios básicos hasta la fecha?**

La DAPA, en los sectores con mayor consolidación poblacional si existe el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, esto incluye los barrios de la Libertad, la Moca y Rumipamba.

Se está trabajando para la implementación del proyecto Condor Machay y mejorar el abastecimiento de agua potable en los sectores en mención.

El sistema de alcantarillado se está estudiando la implementación de unidades básicas de saneamiento para los sectores más alejados.

**184. ¿Por qué no se realiza en tratamiento de aguas servidas, si según el PDOT se tienen identificadas las principales descargas a los ríos?**

Con la consultoría de catastros de redes de agua potable y alcantarillado se está georreferenciando las descargas para con un plan maestro de alcantarillado y saneamiento proceder a solventar las descargas de agua residuales en el cantón, se socializará los resultados y plan maestro a la ciudadanía.

**185. ¿Por qué la ejecución en la parte técnica son las más bajas, por ejemplo, agua potable alcantarillado, obras públicas?**

Según la Circular Nro. GADMUR-DFIN-2025-0001-C del 28 de enero del 2025 en la cual se remite la evaluación presupuestaria del 01 enero al 31 de diciembre de 2024 se evidencia que el porcentaje de ejecución devengado es del 29.80%.

La DAPA ha realizado la publicación y posterior contratación de los proyectos que ha planificado en el año 2024, sin embargo, se debe considerar los siguientes aspectos:

Tiempos de diseño y elaboración de proyectos.

Tiempos de contratación pública.

Tiempos de elaboración de contrato.

Pagos de anticipos.

Plazos de ejecución de los proyectos.

Ingreso de planillas por parte de los contratistas

Revisión de planillas por parte de Fiscalización.

Pagos de planillas.

Por lo tanto, se debe considerar estos aspectos en la ejecución de la DAPA, ya que, al inicio del año 2024 se reflejará los montos comprometidos y en el transcurso del año se va devengando lo demás pagos de los proyectos.

**186. Contratación de profesionales aptos para la educación musical, no puede confundirse “música sacra” con valeses y el Director se presente como Magister.**

Es importante para el GADMUR la opinión ciudadana por lo que para las próximas celebraciones y presentaciones se acogerá su propuesta con el fin de nombrar al evento de manera correcta.

**187. Campamento vacacional. Debe haber en nuestro sector**

En el período 2024, se realizó la planificación del proyecto "SONRISAS DE VERANO 2024" para los meses de julio y agosto, en donde se realizaron los campamentos en las parroquias de Sangolquí, San Pedro de Taboada, San Rafael y Fajardo, acogiendo aproximadamente a 1000 beneficiarios entre niño, niñas de 6 a 12 años.

**188. ¿Qué actividades o talleres de arte, cultura y recreación ha promovido la municipalidad en el sector de Capelo?**

La municipalidad apegándose al Plan de Trabajo de la máxima autoridad, para impulsar a la cultura como factor de desarrollo, apropiación y disfrute de los espacios públicos, ejecutó en el 2024, actividades en diferentes parroquias, entre estas San Rafael y San Pedro de Taboada que están cerca al sector de Capelo, lugares donde se promovió el deporte y la cultura, con la apertura del centro de iniciación deportiva municipal en la disciplina de básquet. Del mismo modo se abrió el taller de teatro en San Rafael y el taller de pintura en la parroquia de San Pedro de Taboada.

**189. Se condecoró a distinguidos y exitosos profesionales, artesanos, comerciantes, todos aplaudimos ese justo reconocimiento, pero se olvidaron de las Damas de Capelo, La Concordia, Jardines de Capelo, que han hecho una obra trascendental y maravillosa. ¿Por qué no condecorar en estas Fiestas de Rumiñahui a doña Nelly de Rosenberg, doña Ximena de Carrasco, doña Marianita Laura Mora, Marianita Vásquez, Marcia López, Paulita Granda? Los 50 años de obra social.**

La Ordenanza 006-2021 tiene por objetivo regular la concesión de condecoraciones, medallas y reconocimientos por parte del GADMUR. Capítulo 1, artículo 3 dispone: "(...) puede solicitar la ciudadanía el otorgamiento de una u otra condecoración, para lo cual debe presentar la petición respectiva acompañada de los justificativos pertinentes. (...)"

Con fecha 15 de abril 2025, el GADMUR procedió a realizar la invitación para la presentación de postulación para las condecoraciones en sus medios digitales.

La ciudadanía es libre de presentar sus postulaciones y se invita a participar en los próximos procesos.

**190. ¿Por qué educación y cultura tiene baja ejecución presupuestaria 30,4%?**

La Dirección de Cultura, Educación y Recreación en el período fiscal 2024, tuvo una ejecución presupuestaria entre los proyectos de inversión y corriente del 75,81%, emitido por la Dirección Financiera con circular GADMUR-DFIN-2025-0001-C, esta información es pública y se encuentra cargada en la página web del GADMUR en la sección "LOTAIP"

**191. ¿Por qué no se utiliza los complejos deportivos con la Concentración Deportiva de Pichincha, para buscar talentos?**

Siguiendo el órgano regular la Concentración Deportiva de Pichincha dentro de sus competencias está el deporte formativo. Esto hace que realice un trabajo directamente con Liga Deportiva Cantonal de Rumiñahui, quien es la encargada en el cantón de buscar talentos para las diferentes competencias Inter cantonales.

A más de eso es importante señalar que los complejos deportivos tienen un enfoque más orientado a la recreación y al deporte formativo general, lo que limita la implementación de programas de alto rendimiento o de seguimiento de atletas con potencial.

Como GADMUR promovemos a través de los Centros Municipales de Iniciación Deportiva disciplinas como básquet, fútbol, taekwondo y ecua voley como actividad deportiva recreativa.

### 192. **¿Por qué hubo baja ejecución en el Departamento de Educación Cultura, deporte y recreación en el año 2024 (30%)?**

La Dirección de Cultura, Educación y Recreación en el período fiscal 2024, tuvo una ejecución presupuestaria entre los proyectos de inversión y corriente del 75,81%, emitido por la Dirección Financiera con circular GADMUR-DFIN-2025-0001-C, esta información es pública y puede verificarse en la página del GAD Rumiñahui en la sección de "LOTAIP" y en la pestaña de rendición de cuentas.

### 193. **¿Por qué no se ponen los nombres de Héroes de Cenepa? Rumiñahui tiene héroes de trayectoria gloria de la Patria En nuevas calles, puentes, etc. debe ir nombres de héroes**

La Ordenanza 016-2011 tiene por objeto la denominación de los bienes de uso público del GADMUR, en el capítulo III, artículo 11.- Requisitos; menciona "(...)" para la asignación del nombre de un personaje a un Bien De Uso Público, o de nombres de elementos naturales, se requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Nombre de la persona que se propone, corresponderá a una persona fallecida.
2. El personaje, debió haberse constituido en parte positiva de la historia del Cantón Rumiñahui, y/o
3. Haber presentado servicios relevantes al Cantón o la Patria (...)"

Es así que, si la ciudadanía tiene a bien realizar el pedido formal con los requisitos para ser considerada la petición, puede ingresar su petición en la ventanilla de atención ciudadana.

### 194. **¿Qué proyectos, de cultura mantiene el cantón Rumiñahui y como puedo adquirirlos como persona?**

La Dirección de Cultura, Educación y Recreación, ofrece a la ciudadanía diferentes proyectos y espacios culturales entre estos:

1. Proyecto - Cultura en movimiento (talleres de danza, guitarra, canto, pintura y teatro)
2. Proyecto - Arte en el museo (presentaciones artísticas, obras teatrales enfocado a niñ@s)
3. Centro de Formación Musical
4. Banda Municipal

### 5. Trío Rumiñahui

6. Agenda Cultural en espacios públicos (a) Arte al parque: Santa Clara, San Pedro, Edison Valencia. b) Caravana Cultural c) Festivales culturales (del pasillo, del maíz chillo y sus manifestaciones, de bandas de pueblo, de muralismo)

7. Exposiciones itinerantes en el Museo y Centro Cultural de Rumiñahui

8. Centro de espectáculos del Complejo Recreacional Jorge W. Cevallos S.

A todos los espacios generados para beneficio de la ciudadanía, podrán acceder de manera permanente y encontrar información en las páginas del municipio o directamente en las oficinas de la Dirección.

**195. Hablando de cultura Rumiñahuense ¿Cómo podemos trabajar en todos los barrios si no se ve presupuesto para parroquias y barrios del Cantón?**

Todos los barrios que conforman el cantón Rumiñahui pueden presentar una propuesta formal con el proyecto cultural, educativo o recreativo que tengan, a fin de que este sea analizado y evaluado para considerarse en la planificación anual de la dirección.

**196. ¿Existe una política pública municipal a algún programa que tenga como prioridad el rescate y mantenimiento de los monumentos y espacios públicos emblemáticos del cantón?**

La Ordenanza Nro.012-2021 tiene por objeto regular la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Rumiñahui.

Actualmente se trabaja en la consultoría: Investigación y conservación del Patrimonio cultural material-Estudio para la restauración y mantenimiento de Monumentos Históricos, donde se intervendrán los monumentos: Aya Huma, El Maíz, El Colibrí, El Sediendo y a la Resistencia.

**197. Siendo la plaza cívica de la Resistencia el principal espacio público de la ciudad con alto sentido de identidad, simbolismo, de encuentro y contacto de la gente ¿Por qué no se han tomado medidas para su intervención integral, restauración, mantenimiento y proyección acorde a los principios del urbanismo social y sostenible?**

La Ordenanza Nro.012-2021 tiene por objeto regular la Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Rumiñahui.

Desde la unidad de Patrimonio se trabaja en la consultoría: Investigación y conservación del Patrimonio cultural material-Estudio para la restauración y mantenimiento de Monumentos Históricos. Proyecto donde está incluido el monumento a la Resistencia, Aya Huma, El Maíz, El Colibrí y El Sediendo

Dirección de Cultura, Educación y Recreación - Turismo

**198. ¿Qué políticas públicas, planes y estrategias ha implementado para promover la cultura y el turismo en el Cantón Rumiñahui?**

El GADMUR cuenta con la ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI - Nro. 004-2021, con el objeto de definir y regular las competencias y atribuciones de sus organismos para garantizar el ejercicio de los derechos

culturales; el libre acceso a la cultura; la promoción de la diversidad cultural; el desarrollo sostenible; el mantenimiento; preservación y difusión del patrimonio; fomentar; difundir el arte y la cultura a través de procesos incluyentes y participativos; y, la circulación de contenidos artísticos y culturales en su jurisdicción, como la forma más adecuada de fortalecer las identidades artísticas-culturales del Cantón Rumiñahui.

**199. ¿Cuándo se va a hacer el puente de La Moca?**

Estimado Ciudadano, el puente de la Moca será ejecutado durante el segundo semestre del 2025, la Dirección de Obras Públicas en conjunto con la Dirección de Fiscalización se encuentran realizando los Estudios Definitivos del proyecto.

**200. ¿Por qué en el barrio El Triángulo no hay espacios verdes, casa barrial, regeneración urbana, parques y jardines?**

Agradecemos esta consulta, que refleja el interés ciudadano por contar con espacios públicos dignos, seguros y adecuados para la convivencia comunitaria.

Informamos que **el barrio El Triángulo ha sido considerado dentro de un proyecto macro de planificación urbana**, que incluye el desarrollo de **áreas verdes que será desarrollado durante esta administración.**

**201. Todo es una pendejada nadie sabe nada que no cortan la hierba parecen potreros.**

En el año 2024 la Dirección de Obras Públicas se encontraba a cargo del mantenimiento de áreas verdes, para el año 2025 se ha realizado una reestructuración interna y repotenciado la unidad encargada de las áreas verdes y se trabaja en un cronograma de ejecución que permita la limpieza continua de las distintas áreas del cantón, se debe resaltar que debido a las condiciones climáticas de nuestro país, las épocas lluviosas generan mayor crecimiento de plantas.

**202. ¿Porque hubo baja ejecución en el departamento de Obras Públicas (¿12.6%) en el año 2024?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas ha ejecutado Obras en todo el Cantón, atendiendo necesidades rezagadas como servicios básicos, vialidad, espacios verdes, áreas recreativas, limpieza de ríos, etc. En ese sentido la ejecución física de las Obras y ejecución presupuestaria de las mismas comprenden varias fases de las cuales la liquidación económica es la última en verse reflejada en la ejecución presupuestaria. En ese sentido en el año 2024, la Dirección de Obras Públicas Ejecutó alrededor de 54 proyectos en Beneficio de los Habitantes de Todo el Cantón

**203. ¿Por qué no se atiende pedido de mantenimiento de la calle J pasajes del barrio Galo Pazmiño, en mal estado?**

Agradecemos esta observación ciudadana, la cual es valiosa para continuar mejorando la atención territorial y la planificación de obras en el cantón.

En ese sentido, es importante aclarar que **las obras de mantenimiento vial se ejecutan conforme a una planificación técnica y un cronograma establecido durante la presente administración**, el cual toma en cuenta factores como el estado de las vías, su nivel de uso, el impacto comunitario y la disponibilidad presupuestaria.

204. **Mi pregunta es ¿por qué no se realiza las gradas o tribuna en el complejo deportivo en el barrio San Antonio?**

Es importante señalar que todas las obras ejecutadas por el Municipio se realizan en función de estudios técnicos previos, solicitudes formales de la ciudadanía y bajo un cronograma de planificación establecido, el cual busca atender de manera equitativa las necesidades de todos los sectores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui reitera su compromiso de seguir trabajando en conjunto con la ciudadanía, priorizando las obras que realmente respondan a sus necesidades, dentro de los principios de participación, planificación y equidad territorial.

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas realizará una inspección técnica con la finalidad de dar atención a esta necesidad.

205. **¿Por qué tiene que adoquinarse 3 o más veces la misma vía? El adoquín se levanta a los 8 a 15 días.**

El deterioro que presentan algunas vías adoquinadas no se debe a fallas en la construcción, sino principalmente al **mal uso por parte de la ciudadanía, sin embargo el Municipio de Rumiñahui realiza de forma constante mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial en todo el cantón, con el objetivo de garantizar su buen estado y funcionalidad**

El adoquinado es un sistema estructural **monolítico**, lo que significa que los elementos están interconectados entre sí: **si uno de ellos se desplaza o se daña, afecta directamente a los demás adoquines**, provocando hundimientos o desniveles en toda la superficie.

Ante esta realidad, el Municipio de Rumiñahui ha venido realizando **mantenimientos correctivos**, campañas de concienciación ciudadana sobre el cuidado de la infraestructura y revisiones técnicas para reforzar la durabilidad de las obras viales.

Reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo urbano del cantón, y continuaremos trabajando de manera planificada para ofrecer obras públicas de calidad, al tiempo que invitamos a la ciudadanía a ser corresponsable en su adecuado uso y conservación.

206. **¿Porque el bajo rendimiento en % de la ejecución de Obras Públicas?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas ha ejecutado Obras en todo el Cantón, atendiendo necesidades rezagadas como servicios básicos, vialidad, espacios verdes, áreas recreativas, limpieza de ríos, etc. En ese sentido la ejecución física de las Obras y ejecución presupuestaria de las mismas comprenden varias fases de las cuales la liquidación económica es la última en verse reflejada en la ejecución presupuestaria. En ese sentido en el año 2024, la Dirección de Obras Públicas Ejecutó alrededor de 54 proyectos en Beneficio de los Habitantes de Todo el Cantón

207. **Ofrecieron bancas en el parque de la Urb. 8 de diciembre 2 años y no se ¿hasta cuándo esperamos?**

El Municipio del Cantón Rumiñahui mantiene un compromiso permanente con el **mejoramiento de la infraestructura pública**, priorizando la calidad de vida de la ciudadanía y el desarrollo integral del territorio.

Nuestro compromiso es seguir trabajando de manera responsable, transparente y planificada para garantizar **infraestructura segura, funcional y acorde a las necesidades de los barrios y comunidades** del cantón.

208. **¿Por qué hay baja ejecución de obras públicas 12?76%?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas ha ejecutado Obras en todo el Cantón, atendiendo necesidades rezagadas como servicios básicos, vialidad, espacios verdes, áreas recreativas, limpieza de ríos, etc. En ese sentido la ejecución física de las Obras y ejecución presupuestaria de las mismas comprenden varias fases de las cuales la liquidación económica es la última en verse reflejada en la ejecución presupuestaria. En ese sentido en el año 2024, la Dirección de Obras Públicas Ejecutó alrededor de 54 proyectos en Beneficio de los Habitantes de Todo el Cantón.

209. **El monumento a la resistencia es una obra inconclusa. ¿Los rumiñahuenses podemos esperar que se cumpla con la obra presentada y aceptada por el municipio del cantón?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas realizará una inspección técnica con la finalidad de dar atención a esta necesidad. mejoramiento continuo de las áreas

210. **¿Por qué no se ejecutan las obras teniendo presupuesto?**

El Gobierno Municipal de Rumiñahui reafirma su compromiso constante con el fortalecimiento y la mejora de la infraestructura pública, como parte de su misión de elevar la calidad de vida de la población y fomentar el desarrollo ordenado del cantón.

Reafirmamos nuestro compromiso de actuar con responsabilidad, transparencia y planificación, garantizando que las obras públicas sean seguras, útiles y respondan verdaderamente a las prioridades de los barrios y comunidades del cantón.

211. **El Taxo eso adoquinar.**

Gracias por su sugerencia lo tomaremos en cuenta en nuestros proyectos en desarrollo

212. **¿Por qué el municipio no realiza mantenimiento vial de manera oportuna?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas realiza trabajos de mantenimiento vial todas las semanas por medio de trabajos de administración Directa y anualmente a través de proyectos de inversión

213. **En Selva Alegre existen 2 clubes de golf lo que representa un privilegio urbano como evidente potencial turístico y económico para el cantón. Sin embargo, la entrada está totalmente deteriorada ¿hasta cuándo?**

El Municipio de Rumiñahui trabaja de forma constante por mejorar la infraestructura pública, con el objetivo de brindar espacios seguros y funcionales que contribuyan al bienestar de la comunidad y al desarrollo equilibrado del cantón.

seguiremos impulsando una gestión eficiente, transparente y planificada, orientada a entregar obras que realmente beneficien a la ciudadanía y que respondan a las necesidades reales de cada sector del cantón.

**214. ¿Por qué no hay un adelanto en el puente que empezarán, es muy importante para nosotros? (Rumipamba)**

Estimado Ciudadano, el puente de la Moca será ejecutado durante el segundo semestre del 2025, la Dirección de Obras Públicas en conjunto con la Dirección de Fiscalización se encuentran realizando los Estudios Definitivos del proyecto.

**215. Visera en el sector de la parada en el sector los tubos.**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas realizará una inspección técnica con la finalidad de dar atención a esta necesidad.

**216. No entendemos los barrios la baja ejecución de la dirección 23% baja ejecución teniendo tanta obra que hacer en el cantón ¿explique el motivo, razón por la que no cumplió con el gasto de esa dirección?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas ha ejecutado Obras en todo el Cantón, atendiendo necesidades rezagadas como servicios básicos, vialidad, espacios verdes, áreas recreativas, limpieza de ríos, etc. En ese sentido la ejecución física de las Obras y ejecución presupuestaria de las mismas comprenden varias fases de las cuales la liquidación económica es la última en verse reflejada en la ejecución presupuestaria. En ese sentido en el año 2024, la Dirección de Obras Públicas Ejecutó alrededor de 54 proyectos en Beneficio de los Habitantes de Todo el Cantón

**217. Obra de parque de diversión en el sector.**

No especifica la Parroquia, el barrio, o el sector.

**218. ¿Cuál fue el presupuesto utilizado en los readoquinamientos de las calles?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas realiza trabajos de mantenimiento vial todas las semanas por medio de trabajos de administración Directa y anualmente a través de proyectos de inversión

**219. ¿Cuándo van a construir el parque en el sector de La Concordia?**

El proyecto "Construcción de cubierta y arreglo cancha de básquet complejo barrio La Concordia" será ejecutado durante el segundo semestre del 2025, la Dirección de Obras Públicas se encuentra realizando los Estudios Definitivos del proyecto.

**220. Un mensaje me tiene preocupada pasan los niños a la escuela y el puente está en un mal estado esta es la pregunta**

No especifica la Parroquia, el barrio, o el sector.

**221. ¿Porque se hacen trabajos de bacheo en el día, cuando lo que causa es congestión vehicular?**

Estimado Ciudadano. De acuerdo con las competencias de Obras Públicas Estipuladas en el COTAD "Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. es la Dirección Municipal encargada de mantener la vialidad urbana.

**222. ¿Cuándo se va a arreglar las veredas del Cabre?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas realizará una inspección técnica con la finalidad de dar atención a esta necesidad.

**223. ¿Por qué no ha utilizado los recursos en Obras Públicas? Existe una ejecución del 22.76% habiendo plata no hacen obras.**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas ha ejecutado Obras en todo el Cantón, atendiendo necesidades rezagadas como servicios básicos, vialidad, espacios verdes, áreas recreativas, limpieza de ríos, etc. En ese sentido la ejecución física de las Obras y ejecución presupuestaria de las mismas comprenden varias fases de las cuales la liquidación económica es la última en verse reflejada en la ejecución presupuestaria. En ese sentido en el año 2024, la Dirección de Obras Públicas Ejecutó alrededor de 54 proyectos en Beneficio de los Habitantes de Todo el Cantón

**224. ¿Porque arreglaron una calle de una urbanización privada en la calle Tulcán y Latacunga y no las calles públicas principales?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas tiene previsto la construcción de asfaltados en varios sectores del Cantón, como en derecho corresponde para todos los habitantes del Cantón

**225. ¿Porque usted señor alcalde no se ha pronunciado con ninguna obra propuesta por el presidente del barrio Curipungo, ya que podemos observar que en otros barrios si realizan obras, así que necesitamos que se pronuncie?**

Estimado Ciudadano, el proyecto "Readecuación y mantenimiento de la casa barrial. barrio Curipungo" se encuentra publicado en el portal de compras públicas, por lo que su ejecución se prevé inicie en el mes de agosto de 2025. Adicionalmente la DOP realizará el proyecto "Adecuación de la cancha de uso múltiple, barrio Curipungo" lo que he evidencia que para esta Municipalidad todos los sectores deben ser atendidos

**226. ¿Por qué habiendo dinero disponible por los ingresos recaudados en efectivo no se invierte en las obras planificadas con anterioridad?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas ha ejecutado Obras en todo el Cantón, atendiendo necesidades rezagadas como servicios básicos, vialidad, espacios verdes, áreas recreativas, limpieza de ríos, etc. En ese sentido la ejecución física de las Obras y ejecución presupuestaria de las mismas comprenden varias fases de las cuales la liquidación económica es la última en verse reflejada en la ejecución presupuestaria. En ese sentido en el año 2024, la Dirección de Obras Públicas Ejecutó alrededor de 54 proyectos en Beneficio de los Habitantes de Todo el Cantón

**227. Necesitamos urgentemente. ¿Por qué no se preocupan en arreglar la vereda y el adoquinado en la Av. Venezuela y Río tigre se encuentra intransitable para las personas de la tercera edad?**

I Municipio del Cantón Rumiñahui mantiene un compromiso permanente con el **mejoramiento de la infraestructura pública**, priorizando la calidad de vida de la ciudadanía y el desarrollo integral del territorio.

Nuestro compromiso es claro: seguir trabajando de manera responsable, transparente y planificada para garantizar **infraestructura segura, funcional y acorde a las necesidades de los barrios y comunidades** del cantón.

**228. ¿Porque no han cumplido con el requerimiento de construir un muro para la construcción del adoquinado del centro de salud de Curipungo?**

El Gobierno Municipal de Rumiñahui reafirma su compromiso constante con el fortalecimiento y la mejora de la infraestructura pública, como parte de su misión de elevar la calidad de vida de la población y fomentar el desarrollo ordenado del cantón.

Reafirmamos nuestro compromiso de actuar con responsabilidad, transparencia y planificación, garantizando que las obras públicas sean seguras, útiles y respondan verdaderamente a las prioridades de los barrios y comunidades del cantón.

**229. ¿Por qué no se da mayor iluminación al redondel de Selva Alegre y al parque “Hermano Miguel” para evitar accidentes de tránsito y robos a peatones?**

Estimado Ciudadano, a pesar de no ser de competencia exclusiva de la Municipalidad, la iluminación del redondel de Selva Alegre se cuenta incluido en un convenio realizado por el GADMUR y la EEQ para la iluminación de varios sectores del Cantón. En ese sentido en los próximos meses contaremos con una iluminación actual y efectiva en el redondel de Selva Alegre para el beneficio de todos los habitantes del Cantón

**230. ¿La calle Av. General Enríquez el tramo el Carmen hacia la Leticia, cuando se va a realizar?**

Estimado Ciudadano, el asfaltado de la vía el Milagro, La Leticia se ejecutará en el segundo cuatrimestre del año en curso.

**231. ¿Cómo nos pueden ayudar en el barrio Curipungo, calle Inés Gangotena con las aceras y bordillos?**

No se especifica el Sector.

**232. ¿Por qué no se da solución a la falta de bancas en los espacios verdes de la ciudad?**

No especifica la Parroquia, el barrio, o el sector.

**¿Por qué hay tanta baja ejecución de obras, si hay presupuesto en el municipio?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas ha ejecutado Obras en todo el Cantón, atendiendo necesidades rezagadas como servicios básicos, vialidad, espacios verdes, áreas recreativas, limpieza de ríos, etc. En ese sentido la ejecución física de las Obras y ejecución presupuestaria de las mismas comprenden varias fases de las cuales la liquidación económica es la última en verse reflejada en la ejecución presupuestaria. En ese sentido en el año 2024, la Dirección de Obras Públicas Ejecutó alrededor de 54 proyectos en Beneficio de los Habitantes de Todo el Cantón

**233. Ahora ya no conoce antes subió y ofreció arreglar la sala comunal y nada.**

No especifica la Parroquia, el barrio, o el sector.

**234. ¿Porque la Parroquia Rumipamba carece de servicios básicos hasta la fecha?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas realizará una inspección técnica con la finalidad de dar atención a esta necesidad.

**235. ¿Por qué la ejecución en la parte técnica son las más bajas, por ejemplo, agua potable alcantarillado, obras públicas?**

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas ha ejecutado Obras en todo el Cantón, atendiendo necesidades rezagadas como servicios básicos, vialidad, espacios verdes, áreas recreativas, limpieza de ríos, etc. En ese sentido la ejecución física de las Obras y ejecución presupuestaria de las mismas comprenden varias fases de las cuales la liquidación económica es

la última en verse reflejada en la ejecución presupuestaria. En ese sentido en el año 2024, la Dirección de Obras Públicas Ejecutó alrededor de 54 proyectos en Beneficio de los Habitantes de Todo el Cantón

### 236. Veredas dañadas en Capelo

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas realizará una inspección técnica con la finalidad de dar atención a esta necesidad.

### 237. Informar en concordancia con la ordenanza de obras públicas. Bordillos y aceras, qué acciones están haciendo y harán para que las vías sean de mejor calidad para la movilidad de las personas

Estimado Ciudadano, la Dirección de Obras Públicas realiza trabajos de mantenimiento vial todas las semanas por medio de trabajos de administración Directa y anualmente a través de proyectos de inversión

### 238. Porque no se reduce el personal de las oficinas que no aportan a la mejor marcha del Cantón y se incrementa el personal para parques y jardines

El promedio de evaluación del desempeño del año 2024 fue de MUY BUENA, el numérico de personal responde a la Planificación del Talento Humano en base a las necesidades justificadas por cada responsable de las Unidades Administrativas.

Con relación a la gestión de parques y jardines los puestos de trabajo están ocupados, y desde el último trimestre del año 2024 se asignaron los recursos para la provisión del servicio de jardinería a través del sistema de contratación pública.

### 239. Reducir el personal de oficina. Personal para parques y jardines ya que esta todo botado.

En la gestión de parques y jardines se cuenta con los puestos de trabajo ocupados y desde el último trimestre del año 2024 se asignaron los recursos para la provisión del servicio de jardinería a través del sistema de contratación pública.

A partir del año 2025 se establecerá bajo la nueva Gestión de Áreas Verdes y Arbolado Urbano perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental, el reforzamiento del servicio como tal a través del sistema de contratación pública, en virtud de las condiciones climáticas, así como de la demanda actual de parques y jardines del Cantón.

### 240. ¿Todos los contratados son sus propios enemigos y porque no les cambian?

El GADMUR es una institución pública, cumplidora de la ley para la administración del talento humano y siempre buscando el bien común, por tanto, a través de la Dirección de Administración de Talento Humano y la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, hemos fortalecido al personal a través de charlas, talleres e intervenciones para mejorar el clima laboral, desarrollo de competencias específicamente de liderazgo, comunicación asertiva y trabajo en equipo. A los servidores se les evalúa al final de cada año de acuerdo a los resultados obtenidos, al trabajo realizado, así como también se ha ejecutado los procesos disciplinarios cuando estos de manera objetiva y documentada han sido puesto en conocimiento de la autoridad competente,

enfatisando que la administración del talento humano parte de la buena fe de quienes forman parte de la misma.

**241. Deberían capacitar al personal para que den buen trato al público. ¿Hasta cuándo?**

Tomando como referencia el Plan de Trabajo de nuestra Autoridad, en su numeral 7 que menciona en lo pertinente Capacitación al personal de servidores y trabajadores en todos los niveles y actividades. Es preciso señalar que durante el 2024 se efectuaron 44 eventos de capacitación que beneficiaron a 632 servidores y trabajadores, entre ellos temáticas orientadas a la atención al ciudadano

**242. ¿Sabemos que existe un organismo estructural al que deben cubrir los puestos, pero porque tanto ingreso de trabajadores solamente a las oficinas y no operativos?**

La Planificación de Talento Humano permite determinar las necesidades de personal; los regímenes laborales tienen diferentes modalidades de contratación, por tanto, en puestos de personal de oficina o administrativo existe alta rotación, mientras que en puestos operativos una vacante se apertura a partir de la jubilación, por lo que es preciso señalar que el personal operativo bajo Código de Trabajo dentro de sus conquistas laborales cuenta con mínimo de diez años de estabilidad.

Durante el 2024 se jubilaron a 13 personas en total y aceptaron las renunciaciones voluntarias con compensación a 6.

**243. ¿Porque se contrata personal de otras ciudades habiendo muchos profesionales en el cantón?**

Contamos con una bolsa de empleo actualizada, el distributivo de personal a la fecha refleja una composición del 72% de personal residente en Rumiñahui y el 28% residente en otras ciudades. Para el ingreso al sector público se requiere el cumplimiento documentado de formación, experiencia y capacitación, así como no tener impedimentos para ejercer cargo público.

**244. Porque contratan personal de afuera y no la propia gente del sector, gente preparada.**

Contamos con una bolsa de empleo actualizada, el distributivo de personal a la fecha refleja una composición del 72% de personal residente en Rumiñahui y el 28% residente en otras ciudades. Para el ingreso al sector público se requiere el cumplimiento documentado de formación, experiencia y capacitación, así como no tener impedimentos para ejercer cargo público.

**245. ¿Por qué se gasta tanto en el Talento Humano y no se ejecutan a tiempo los proyectos enviados hace mucho tiempo o años?**

La Dirección de Administración de Talento Humano conforme atribución y requerimientos de los responsables de área, cubre las necesidades de personal, orientándose a la profesionalización para el cumplimiento de los objetivos institucionales y siendo este un objetivo del Plan de Trabajo de nuestra Máxima Autoridad, cumpliendo estrictamente las escalas salariales que rigen para los municipios.

**246. ¿En cada departamento o área, los profesionales son contratados por su especialización en la cual se va a desempeñar? ¿Tienen capacitaciones y evaluaciones?**

Sí, el GADMUR es una institución pública que responde a la Constitución de la República del Ecuador, Leyes y Normativas conexas, es por ello que para el ingreso se considera el cumplimiento estricto y documentado de formación, experiencia y capacitación, vinculando a los candidatos más aptos para el puesto.

Durante el año 2024 se cumplió con el procedimiento establecido para la evaluación del desempeño, así como la institución contribuyó en el fortalecimiento del conocimiento y desarrollo de competencias a través de la capacitación anual, es preciso señalar además que todo ciudadano antes del ingreso debe presentar los documentos, entre ellos de no tener impedimento para ejercer cargo público.

**247. ¿Por qué en su administración se ha incrementado la burocracia en el Concejo Municipal? ¿y cuánto representa económicamente pagar a este sector?**

Conforme lo establece el COOTAD, el Concejo Municipal está conformado por los Concejales y el señor alcalde quien lo preside, visto el distributivo de personal del año 2024 y comparado con otros años no existe incremento de personal, precisando que la remuneración del señor alcalde se norma según el Acuerdo Ministerial Nro. 60 emitido desde el 2015, y las remuneraciones de los concejales responden al 50% de la remuneración de este. Del total de remuneraciones pagadas en el 2024, el Concejo Municipal representa el 2.26% del gasto de personal

**248. ¿Por qué no ha considerado aplicar el método de Gestión por objetivos, con la finalidad de medir el rendimiento de los trabajadores? Y aplicar la gestión por competencias para el cumplimiento de los mismos**

El GADMUR aplica el procedimiento establecido en la Norma Técnica de Evaluación de Desempeño, cumpliendo el procedimiento se evidencia que el promedio de evaluación del desempeño de los servidores públicos en el año 2024 corresponde a la calificación de MUY BUENO, en cuanto a los trabajadores bajo el Código de Trabajo su contrato colectivo no contempla una metodología de evaluación, sin perjuicio de ello las responsabilidades del cumplimiento diario de sus actividades recaen sobre sus jefes inmediatos conforme lo establece la Norma de Control Interno Nro. 407-09

**249. Existe personal capacitado en nuestro cantón y no son utilizados para el progreso de los barrios, se despiden a directores a cada momento. ¿Por qué?**

Contamos con una bolsa de empleo actualizada, el distributivo de personal a la fecha refleja una composición del 72% de personal residente en Rumiñahui y el 28% residente en otras ciudades. Para el ingreso al sector público se requiere el cumplimiento documentado de formación, experiencia y capacitación, así como no tener impedimento para ejercer cargo público.

El personal de Directores corresponde al Nivel Jerárquico Superior, quienes por la naturaleza de su función son nombrados o removidos conforme las atribuciones de la Máxima Autoridad; sin perjuicio de ello, una de las causales de cesación de personal es por renuncia voluntaria (decisión personal).

**250. Porque en Talento Humano existe casi la mayor cantidad de presupuesto. 16 millones de dólares. Será que está inflando el presupuesto.**

La Dirección Financiera es la encargada de fijar el techo presupuestario para cada una de las unidades administrativas. El gasto del personal, que incluye remuneraciones y beneficios de ley, asciende aproximadamente a 14 millones de dólares anuales.

La diferencia de 2 millones asignada a esta unidad corresponde a otros rubros, como el pago a jubilados, la dotación de uniformes y prendas de protección, la capacitación del personal, entre otros.

251. **El gasto más alto está en obras de inversión, ¿Por qué existiendo el departamento de control interno y la auditoría interna no cumple su función, no se responsabilizan por el control administrativo y financiero a tiempo?**

En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui, **la Dirección de Auditoría Interna no forma parte del estatuto orgánico del GAD, ni depende del mismo**, ya que su funcionamiento está regulado por el **Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado**.

Conforme a esta normativa:

- **La Auditoría Interna depende técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado**, no del Gobierno Municipal.
- Su personal, incluyendo su máxima autoridad, es **designado, evaluado y removido exclusivamente por el Contralor General del Estado**.
- Las acciones de control, como auditorías o exámenes especiales, se ejecutan por **disposición del Contralor o de la máxima autoridad del GAD**, pero dentro de los marcos establecidos por la ley.
- Los auditores **actúan con total independencia** y autonomía técnica, como lo establece el Art. 15, sin interferencia directa de las autoridades locales.

Por lo tanto, si bien el GAD Municipal brinda todas las facilidades logísticas y operativas necesarias para su trabajo, **la responsabilidad directa sobre la ejecución, oportunidad y alcance de los procesos de auditoría recae exclusivamente en la Contraloría General del Estado**, a través de su unidad interna asignada.

252. **¿Se han hecho auditorías a los fiscalizadores?**

En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui, **la Dirección de Auditoría Interna no forma parte del estatuto orgánico del GAD, ni depende del mismo**, ya que su funcionamiento está regulado por el **Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado**.

Conforme a esta normativa:

- **La Auditoría Interna depende técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado**, no del Gobierno Municipal.
- Su personal, incluyendo su máxima autoridad, es **designado, evaluado y removido exclusivamente por el Contralor General del Estado**.

- Las acciones de control, como auditorías o exámenes especiales, se ejecutan por **disposición del Contralor o de la máxima autoridad del GAD**, pero dentro de los marcos establecidos por la ley.
- Los auditores **actúan con total independencia** y autonomía técnica, como lo establece el Art. 15, sin interferencia directa de las autoridades locales.

Por lo tanto, si bien el GAD Municipal brinda todas las facilidades logísticas y operativas necesarias para su trabajo, **la responsabilidad directa sobre la ejecución, oportunidad y alcance de los procesos de auditoría recae exclusivamente en la Contraloría General del Estado**, a través de su unidad interna asignada.

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### ENTIDADES ADSCRITAS

#### 253. ¿Explicar por qué tanto mingüero de personal a las entidades adscritas?

##### Respuesta Empresa de Aseo:

A pesar de que la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo EPM, NO ES UNA ENTIDAD ADSCRITA al GAD Municipal de Rumiñahui sino una empresa pública creada por Ordenanza Municipal No. 018-2010, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 352 de 30 de diciembre de 2010, es necesario establecer lo que la doctrina conceptúa de dicho término, así: “...El concepto de "mingüero" se refiere a una persona que participa en una "minga", que es un trabajo comunitario o colectivo voluntario, generalmente de carácter agrícola, pero que también puede extenderse a otras áreas como la construcción o el traslado de casas, según el Diccionario de la Lengua Española y el Diccionario de americanismos. La minga es una tradición andina con raíces prehispánicas, donde la comunidad se une para realizar un trabajo de interés común, beneficiando a todos los participantes.”

En resumen, un mingüero es un miembro activo de una comunidad que colabora voluntariamente en un trabajo colectivo para el bien común, según la enciclopedia Rodrigo Borja.

Si la pregunta contiene en cambio una raíz de menoscabo a la o las personas dedicadas a dicho fin puede configurarse un “Delito de Odio”.

##### EMPRESA DE ASEO:

#### 254. ¿Desde el inicio de su administración, (Gerente) ¿Cuál es su valoración respecto de la recolección de residuos toda vez que en vez de reducir la cantidad de toneladas ha aumentado?

En primer lugar, es necesario distinguir entre la generación de residuos sólidos y su recolección. La generación de residuos es un hecho que se deriva de cada habitante, por tanto, es de su total responsabilidad; mientras que, la recolección es una tarea que le compete a la Empresa Pública Municipal Rumiñahui Aseo EPM.

En este contexto le corresponde a la Empresa Pública, independientemente de la cantidad de residuos generados por cada habitante, realizar la recolección de la totalidad de los residuos

sólidos depositados en los contenedores ubicados en el espacio público, inclusive aquellos que son colocados directamente en aceras, vías, parques o cualquier espacio público.

Respecto de la cantidad de residuos generados por la población de Rumiñahui, es necesario señalar que la cantidad de residuos producidos por la población es uno de elementos que evidencian el nivel de ingresos y desarrollo de una población y de un país. Es así, que los países con mayor nivel de desarrollo a nivel mundial tienen una generación de residuos por habitante que bordea los dos kilos diarios, en tanto que, en países de menor desarrollo, como los nuestros, la generación es inferior al kilo por habitante.

En el caso de Rumiñahui, éste es uno de los cantones con mayor generación de residuos por habitante en el país, superando el kilo por habitante día, situación que denota el mayor crecimiento y desarrollo del cantón. (A mayores ingresos, mayor consumo).

En este contexto, lo fundamental es continuar con el trabajo que viene realizando la empresa pública en procesos de comunicación y sensibilización con la población, para incrementar la cantidad de familias y ciudadanos que realizan separación en la fuente, reutilización y aprovechamiento de residuos, a fin de minimizar la cantidad de residuos que se generan y que finalmente van a disposición final.

Se debe enfatizar que la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos es un trabajo de corresponsabilidad entre la ciudadanía, como generadora de residuos, y la Empresa prestadora del servicio.

**255. ¿Desde el inicio de su gestión, ¿Cuáles cree usted que son las dificultades para establecer un adecuado proceso de recolección de residuos, partiendo de la clasificación en origen y separación desde la fuente?**

El artículo 231 del Código Orgánico del Ambiente, establece las obligaciones y responsabilidades de los actores públicos y privados que intervienen en la gestión integral de los residuos no peligrosos.

En este orden el Código identifica como actores a la Autoridad Ambiental Nacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos y los generadores de residuos, entendidos como la ciudadanía en general, empresas e instituciones, comercios, etc. Estos últimos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.

En este marco, y reconociendo la responsabilidad de la Empresa en la promoción y fomento en la ciudadanía respecto de la separación, clasificación y reciclaje, el principal desafío que enfrenta es el inadecuado comportamiento ciudadano, y dentro de éste, la tarea de incidir de manera efectiva en la sensibilización y conciencia ciudadana.

Al respecto, la Empresa realiza un esfuerzo diario muy importante, en campañas de sensibilización, en tareas de recolección diferenciada; en planes y proyectos de valorización de residuos sólidos no peligrosos; para alcanzar el compromiso y concienciación ciudadana.

**256. ¿Desde el inicio de su gestión, indique cuáles han sido las estrategias implementadas para incorporar a los recicladores de base al proceso de recolección de residuos?**

Según el Estatuto Orgánico de Procesos del GAD Municipal de Rumiñahui, le corresponde a la Dirección de Gestión Ambiental, presentar el registro y seguimiento de gestores ambientales; así como establecer los mecanismos de coordinación. De igual forma le corresponde a la Dirección incorporar a los recicladores de base de forma individual o colectiva en la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, con enfoque de inclusión social y género, en coordinación con las unidades administrativas e instituciones competentes.

De conformidad con el artículo 232, del Código Orgánico del Ambiente, la Autoridad Ambiental Nacional o los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según su competencia, promoverán la formalización, asociación, fortalecimiento y capacitación de los recicladores a nivel nacional y local, cuya participación se enmarca en la gestión integral de residuos como una estrategia para el desarrollo social, técnico y económico.

De igual forma, Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva, en su artículo 16 dispone que los gobiernos autónomos descentralizados buscarán fomentar la organización de los recicladores de base a través de diferentes mecanismos como: asistencia jurídica y técnica, carnetización, registro, entrega de equipos de seguridad y protección personal a las asociaciones legalmente formalizadas.

En conclusión, la implementación de estrategias o actividades para incorporar a los recicladores de base en la gestión de los residuos sólidos, en primer lugar, le corresponde a la Dirección de Gestión Ambiental, que se encuentra realizando actividades de registro, carnetización y capacitación a los recicladores de base del cantón.

La Empresa ha prestado su apoyo a la Dirección de Gestión Ambiental para la capacitación de los recicladores registrados por dicha Dirección; y, en el marco de sus competencias, realizará las acciones que correspondan, cuando dichos recicladores se encuentren constituidos en asociaciones legalmente formalizadas, tal como dispone la normativa citada.

**257. El relleno sanitario de El Inga a una etapa de cierre técnico y en su reemplazo se construirá el denominado complejo ambiental ¿Cuáles han sido las medidas preventivas que se han tomado, toda vez que los residuos que se generan en el cantón tienen como destino el relleno próximo a cerrarse?**

El Complejo Ambiental de Gestión de Residuos Sólidos de Quito, según la información oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, “es una solución técnica sobre la base de infraestructura destinada al aprovechamiento de la mayor cantidad de residuos, mediante el uso de tecnologías que minimicen su impacto en el medio ambiente, reduzcan la cantidad de material que se destina para la disposición final, fomentando en su lugar la reutilización, el reciclaje, la valorización energética y la generación de compostaje contribuyendo al desarrollo económico del Distrito Metropolitano de Quito.” El Complejo Ambiental tendrá un sitio de disposición final también para aquellos residuos que no puedan ser reutilizados, reciclados o aprovechados.

Rumiñahui Aseo, EPM con la finalidad de asegurar la disposición final de los residuos sólidos recolectados en el cantón, suscribió en agosto de 2023 un convenio con la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Quito (EMGIRS), a través del cual, la EMGIRS EP se compromete a prestar el servicio de disposición final y tratamiento de los mismos, de acuerdo con los parámetros técnicos, ambientales y de seguridad establecidos en la normativa legal vigente relativa a la conservación del ambiente y en las ordenanzas metropolitanas vigentes, cuya duración es de siete (7) años, es decir hasta el 2030, con posibilidad de renovación, el mismo que en caso de que se construya el Complejo Ambiental por parte de MDMQ, permite que la disposición final de residuos sólidos del cantón se encuentre asegurada, conforme lo determinan las siguientes cláusulas del convenio suscrito:

"(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN. – El plazo de duración del presente convenio será de siete (7) años contados a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento legal, y, podrá ser renovado mediante acuerdo de las partes previo requerimiento de una de ellas, y tomando en cuenta además el monto de la tasa vigente para el cobro de valores por el ingreso de residuos sólidos al relleno sanitario de Quito.

CLÁUSULA OCTAVA: ESPECIAL. – Las obligaciones adquiridas dentro del presente convenio subsistirán durante el plazo establecido dentro del presente instrumento legal, con las mismas condiciones, a pesar del cambio de representantes legales o administradores de las partes, o aún por la transformación, fusión, escisión o cualquier otra figura o especie societaria.

CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIONES. – En cualquier momento dentro del plazo establecido para la ejecución del convenio, las partes podrán modificar su contenido siempre que no altere el objeto del mismo, exista consentimiento mutuo y se lo haga por escrito a través de la suscripción de una adenda."

Por otra parte, la Empresa pública "Rumiñahui Aseo EPM", mantiene servicios que fomentan la separación en la fuente de residuos reciclables y realiza recolección diferenciada en urbanizaciones, conjuntos y varias zonas del cantón Rumiñahui, con la finalidad de disminuir la cantidad de residuos que se depositan en el Relleno Sanitario de El Inga, servicios que se van ampliando conforme la planificación que mantiene la empresa.

De igual forma, la Empresa desarrolla un proyecto piloto de separación y recolección de residuos orgánicos en los mercados del cantón y los transforma en compost. Así mismo, en los próximos días se firmará un convenio de cooperación interinstitucional con la ESPE para ampliar el proyecto de recolección, valorización y transformación de los residuos orgánicos. Toda esta planificación y ejecución de servicios se desarrolla con la finalidad de disminuir la cantidad de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario de El Inga y en el futuro, los que se destinarán al complejo ambiental mencionado.

**258. En la empresa pública de desechos sólidos tiene un cumplimiento del 100%. Pero el presupuesto es poco ejemplo \$350000. no pueden avanzar para mejorar su gestión**

De lo que se puede apreciar, la información al parecer se refiere al aporte que realiza el GAD Municipal de Rumiñahui para el financiamiento de la Radio Pública Municipal, (USD 350.000,00); por lo tanto, la ejecución del presupuesto en este caso, para la Municipalidad, es del 100%.

Por lo demás y para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, la empresa pública es autosustentable.

**259. Los tachos de basura tienen vida útil, existen muchos contenedores dañados ¿Para cuándo el proceso de reemplazo a nuevos contenedores?**

En diciembre de 2024, la Empresa realizó una primera adquisición de treinta contenedores metálicos de 2.400 litros, los mismos que fueron recibidos en los últimos días del mes de abril de 2025. De igual forma, 20 contenedores siniestrados en diciembre de 2024, fueron reparados íntegramente y entregados a la Empresa a fines del mes de abril de 2025. Los contenedores nuevos y reparados se han colocado en el presente mes de mayo, en el espacio público para reemplazar a los que presentan mayores daños.

Así mismo, este año, se encuentra programada la adquisición de mil (1000) contenedores que reemplazarán de manera total a los contenedores de 2.400 litros ubicados en las aceras, vías y parques del cantón Rumiñahui, toda vez que este mobiliario urbano está por cumplir su vida útil.

**260. ¿Por qué no se ejecuta el presupuesto de empresa de aseo su ejecución es apenas del 18%? ¿Cuándo los tachos de basura están dañados en su totalidad?**

En primer lugar, es importante precisar que **la cifra del 18% de ejecución presupuestaria no corresponde a los datos reales registrados por la Empresa Pública Municipal de Aseo del Cantón Rumiñahui (EMARS-EP)**. Según el informe oficial del ejercicio fiscal 2024, **la ejecución presupuestaria de gastos alcanzó el 70.22%**, mientras que el **presupuesto comprometido fue del 73.83%**, lo cual representa un manejo responsable y activo de los recursos asignados.

**261. ¿Los desechos y su manejo que se está haciendo?**

Para garantizar la gestión apropiada y eficiente de los residuos sólidos en el cantón, Rumiñahui Aseo EPM brinda 9 servicios a la ciudadanía, para lo cual la Empresa cuenta con personal, equipos, mobiliario maquinaria y rutas establecidas que permiten asegurar el cumplimiento de sus servicios. La Empresa realiza la planificación, coordinación, ejecución y control de estos servicios durante 24 horas del día, los 365 días del año.

Los servicios que se presta la Empresa son:

- Recolección contenerizada
- Recolección a pie de vereda o mixta
- Recolección diferenciada
- Recolección a mayores productores (Industrias, Mercados y Centros Comerciales)
- Recolección de desechos sanitarios
- Barrido manual
- Barrido mecánico
- Limpieza en eventos y espectáculos públicos
- Hidrolavado de calles y plazas

Además, la empresa pública mantiene dentro de su planificación estratégica varios proyectos a cumplirse entre el 2024 al 2027, destinados a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos en el cantón. El Plan Estratégico se encuentra disponible en la página web institucional [www.epmr.gob.ec](http://www.epmr.gob.ec).

### RADIO MUNICIPAL

#### **262. ¿Qué proyecto se han cumplido y qué beneficios se han logrado?**

Garantizamos 15 años más al aire de la Radio Pública Municipal "Ecos de Rumiñahui, único medio público de comunicación radial en frecuencia modulada en el cantón. Se trabajó en la documentación requerida por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), entidad encargada de otorgar los permisos para el uso del espectro radioeléctrico del Estado y de asignar las frecuencias a los medios de comunicación a nivel nacional. El proceso fue concluido con éxito, lo que permite al cantón Rumiñahui mantener su medio público de comunicación por un período de 15 años.

Producción propia con enfoque educativo. Como medio público contamos con el programa "Hablemos de Residuos" sobre la gestión responsable de los residuos sólidos. En este espacio han participado expertos locales y nacionales, estudiantes y líderes barriales, quienes han compartido prácticas ambientales inspiradoras, con el propósito de replicarlas en el cantón Rumiñahui. Entre los principales beneficios del programa se destacan la promoción de la educación ambiental, el compromiso ciudadano con el reciclaje, la separación de residuos en la fuente y la reducción del consumo de productos desechables de un solo uso.

#### **263. ¿Por qué el año anterior la Radio Municipal no presentó la Rendición de Cuentas?**

La rendición de cuentas es un ejercicio de transparencia hacia la ciudadanía. Cumpliendo con los plazos determinados para la rendición de cuentas de los medios de comunicación, el jueves 28 de marzo de 2024, en el noticiero "En Voz Alta", se cumplió la deliberación pública correspondiente al proceso de rendición de cuentas del año 2023 de "Ecos de Rumiñahui", como medio de comunicación público.

Además, en el evento de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Residuos Rumiñahui-Aseo, EPM, se realizó también la rendición de cuentas de la Radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui, que forma parte de la empresa pública. Se adjunta el correo electrónico que contiene la certificación remitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que informa que el proceso de rendición de cuentas de la Radio Pública se finalizó a tiempo. (Ver Anexo 1).

### MISIÓN SOCIAL RUMIÑAHUI

#### **264. ¿Qué porcentaje de cumplimiento existe de acuerdo al Plan Operativo Anual?**

Durante el año 2024 Misión Social Rumiñahui logró ejecutar el 86% del presupuesto del Plan Operativo Anual, alcanzando así la meta propuesta para el período. Esto refleja una gestión eficiente y comprometida.

El presupuesto no ejecutado corresponde a criterios de eficacia y eficiencia dentro de los distintos procesos de contratación.

#### **265. ¿Al ser una entidad adscrita a la municipalidad, por qué se ha convertido en un municipio paralelo?**

Misión Social Rumiñahui es una entidad pública adscrita al GADMUR, que se encarga de brindar servicios y ejecutar actividades que le delegue el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui -GADMUR-, a través de los planes, programas, proyectos, y otros instrumentos debidamente planificados y presupuestados para la ejecución de políticas sociales y culturales que son de competencia de la municipalidad.

### **266. ¿Qué procesos se han realizado para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores?**

Misión Social Rumiñahui en el 2024 desarrolló talleres como: bailo terapia, yoga, actividades lúdicas y recreativas, coro y canto, fisioterapia y danza y baile. Depende de cada ciudadano del Cantón a que actividad asistir, según sus necesidades.

Estos talleres se llevaron a cabo en 27 puntos estratégicos a nivel cantonal y en el Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor. En este centro se implementaron los procesos mencionados y, además, se realizaron capacitaciones en diversas temáticas como: elaboración de productos con valor agregado, huertos familiares, crianza y cuidado de animales menores, control de plagas en los cultivos, etc. Estas capacitaciones se diseñaron para fortalecer su autonomía, mejorar su calidad de vida y fomentar su participación activa en la comunidad.

### **267. ¿Cuánto presupuesto se cuenta para trabajar a favor de las personas adultas mayores?**

En el 2024 Misión Social Rumiñahui destinó USD58.748,93 para los servicios: en las áreas de actividad física/salud y en actividades lúdicas recreativas/físicas rítmicas y yoga, terapia física y gimnasia terapéutica grupal y capacitaciones a grupos de adultos mayores, que son realizados por personal técnico contratado para brindar todos servicios mencionados.

### **268. ¿Qué políticas públicas se han desarrollado a favor de las personas adultas mayores?**

Misión Social Rumiñahui desempeña un papel fundamental en la ejecución de políticas públicas orientadas al bienestar de las personas adultas mayores en el cantón Rumiñahui. Sus acciones abarcan diversos ámbitos que promueven un envejecimiento activo, saludable y participativo.

A través del programa “Rumita”, se ofrecen actividades como yoga, fisioterapia, coro, danza y ejercicios físicos en diversos puntos del cantón. Estas iniciativas buscan fortalecer el cuerpo, estimular la mente y fomentar la integración social de los adultos mayores.

### **269. ¿Qué ejercicio se puede tener para la edad de cada uno en la tercera edad?**

Las personas adultas mayores pueden realizar varias actividades siempre y cuando estén adaptadas como, por ejemplo: Actividades físicas, Actividades rítmicas, Actividades lúdicas recreativas, Actividades culturales: Danza y baile; y coro y canto, Actividades de yoga, Gimnasia Terapéutica adaptada para adulto mayor etc.

En este sentido Misión Social Rumiñahui en el 2024 ofreció los talleres de bailo terapia, yoga, actividades lúdicas y recreativas, coro y canto, fisioterapia y danza y baile. Depende de cada ciudadano del Cantón a que actividad asistir, según sus necesidades.

**270. ¿Felicitaciones a Misión Social y Coproder, porque es la más ejecutada el 100%.  
¿Pero desconozco que trabajo se hace?**

Misión Social Rumiñahui es una entidad pública adscrita al GADMUR cuyas funciones se enmarca en:

- a) Brindar los servicios y ejecutar actividades que le delegue el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui -GADMUR-, a través de los planes, programas, proyectos, y otros instrumentos debidamente planificados y presupuestados para la ejecución de políticas sociales y culturales que son de competencia de la municipalidad.
- b) Desplegar una labor de asistencia social en beneficio de los grupos prioritarios y más vulnerables del Cantón Rumiñahui, quienes se encuentran en situación de riesgo y provengan de estratos sociales de escasos recursos económicos; e
- c) Inculcar a la sociedad, el espíritu de colaboración y servicio a la comunidad, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

**271. ¿Por qué no contrató Misión social profesionales capacitados para atender a Personas adultas Mayores?**

Misión Social Rumiñahui cuenta con Perfiles y Manuales de puestos vigentes y aprobados por el Ministerio de Trabajo, y de acuerdo a la necesidad del área requirente se contrata al personal que cumple con los requisitos establecidos para cada puesto.

**272. El dinero del presupuesto de participación Misión Social**

El presupuesto participativo del año 2024 fue de USD136.052,52. Los porcentajes de asignación por cada proyecto son los siguientes:

Adulto Mayor: 30% (40.728,00)  
Discapacidades: 27% (36.696,00)  
Mujeres víctimas de violencia: 43 % (58.628,52)  
Total: 100%.

**276. Atención al adulto mayor**

Misión Social Rumiñahui en el 2024 desarrolló talleres como: bailo terapia, yoga, actividades lúdicas y recreativas, coro y canto, fisioterapia y danza y baile. Depende de cada ciudadano del Cantón a que actividad asistir, según sus necesidades.

Estos talleres se llevaron a cabo en 27 puntos estratégicos a nivel cantonal y en el Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor. En este centro se implementaron los procesos mencionados y, además, se realizaron capacitaciones en diversas temáticas como: elaboración de productos con valor agregado, huertos familiares, crianza y cuidado de animales menores, control de plagas en los cultivos, etc. Estas capacitaciones se diseñaron para fortalecer su autonomía, mejorar su calidad de vida y fomentar su participación activa en la comunidad.

**273. ¿Por qué quitaron la profesora de tejido de Rumipamba?**

Misión Social Rumiñahui en el 2024 no ha brindado el servicio de tejido en Rumipamba, en ese sentido no se ha contratado ningún personal en esa área. En Rumipamba se brindó el servicio de danza y baile y fisioterapia.

**274. Interrupción del curso de "Liderazgo y Empoderamiento Femenino" solicitamos información de que sucedió con el curso programado para 60 horas, mismo que fue convocado por Misión Social y solamente se dieron dos clases, sin dar respuesta a las participantes a pesar de que hemos enviado varios oficios solicitando información**

En Misión Social Rumiñahui valoramos el interés de quienes buscan el fortalecimiento de procesos de formación, sobre todo cuando se trata de herramientas que impulsan el liderazgo y la autonomía de las mujeres en el Cantón.

Es importante recordar que el taller fue efectivamente convocado e iniciado con entusiasmo el 06 de noviembre de 2024, y se comunicó su inicio mediante el canal oficial utilizado con las personas inscritas: el grupo de WhatsApp. El lugar designado fue el Centro Chuquiragua, nuestro espacio especializado para mujeres, en el horario establecido de 08:00 a 12:00.

Sin embargo, y de manera verificable con los registros de asistencia, el número real de participantes que acudieron fue extremadamente bajo: una sola persona el primer día, cuatro el segundo día, y apenas dos el tercero. Estos datos son fundamentales, dado que no se podía mantener un taller de 60 horas sin la participación mínima necesaria, en tal sentido, en una reunión interna entre la entonces directora de Desarrollo Social, Mgtr. Pilar Vallejo, y la tallerista, Erika Almeida, se acordó que por la falta de participantes se dictaría el taller a los usuarios de los grupos de acción de Misión Social.

En lugar de suspenderlo por completo, decidimos adaptarnos y ampliar este valioso contenido a los espacios comunitarios que administra la institución como el Centro de Capacitación La Tolita o el Centro del Adulto Mayor, para asegurar que este contenido valioso aporte a la vida de más personas.

Debido a este inconveniente no se pudo cumplir con las 60 horas establecidas inicialmente, y se aprobaron temas de interés para nuestros usuarios y la ciudadanía, de la siguiente manera:

- Introducción al Liderazgo y Empoderamiento Femenino.
- Planificación personal, autoconfianza y visión personal.
- Comunicación Asertiva y Resolución de Conflictos.
- Trabajo en equipo.

Finalmente, se informa que la entrega de certificados de asistencia al taller está sujeta al cumplimiento íntegro de las 60 horas establecidas. Misión Social Rumiñahui reafirma su compromiso con la formación, el acompañamiento y el trabajo sostenido junto a la comunidad, impulsando espacios que fortalezcan capacidades y generen impacto real en el territorio.

**EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA**

### 275. ¿Qué medidas correctivas se tomaron luego de la Rendición de Cuentas del año pasado?

El proceso de rendición de cuentas tiene como objetivo principal garantizar la **transparencia**, fomentar la **participación ciudadana** y fortalecer la **confianza de la población en la gestión pública**. A partir de las observaciones, preguntas y recomendaciones planteadas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del año anterior, se identificaron temas sensibles y áreas de mejora en varios aspectos de la gestión institucional.

En ese sentido, las **medidas correctivas adoptadas** obedecieron a tres líneas principales:

1. **Atención a observaciones ciudadanas:** Se consolidaron los principales temas de preocupación ciudadana expresados durante el proceso, especialmente aquellos relacionados con servicios públicos, mantenimiento de espacios comunitarios, movilidad, atención preferente y ejecución de obras. Estas observaciones fueron trasladadas a las direcciones correspondientes para su análisis y atención, priorizando su incorporación en la planificación del año 2024.
2. **Seguimiento institucional y mejora de procesos:** A nivel interno, se fortalecieron mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de proyectos y servicios, optimizando tiempos de respuesta, calidad técnica y mecanismos de monitoreo. Esto incluyó ajustes en procesos administrativos, revisión de cronogramas y mayor articulación entre direcciones municipales.
3. **Coordinación con órganos de control:** Las medidas correctivas también respondieron a observaciones derivadas de informes de auditoría o controles realizados por la **Contraloría General del Estado u otras entidades competentes**. En estos casos, se dio cumplimiento a las recomendaciones técnicas, con informes de avance y respaldo documental, conforme lo exige la ley.

### 276. ¿Servidores públicos que laboran, cumplen con el perfil requerido? ¿se realizó el concurso de méritos y oposición?

Los servidores que laboran en la institución si cumplen con el perfil de los cargos que ocupan, no se ha realizado concurso de mérito y oposición, por lo tanto, no existen servidores con nombramientos permanentes en la institución.

### 277. Informar sobre la situación del Proyecto Habitacional El Rosario, donde vulneraron derechos a Personas Adultos Mayores y de Discapacidad

En relación a la estafa generada en perjuicio de las familias afectas, esto es, haber comercializado la preventa de casas con promesas de compraventa, es pertinente comprender que dichos actos jurídicos no los realizó la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda, sino el Consorcio Internacional, motivo por el cual, al encontrarse en instancias jurisdiccionales, es necesario sentencia por autoridad competente.

### 278. ¿Por qué no se exigió el perfil que requería el puesto de director de Hábitat y Vivienda?

El perfil de puesto del cargo de Gerente General está comprendido dentro del nivel del Jerárquico Superiores, de acuerdo a lo determinado en el artículo 18 literal a) de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), se deja a discreción el uso y contenido de los perfiles de puesto, pudiendo ser tomados como referencia, de ser necesario, sin embargo la decisión de nombrar o sustituir a la máxima autoridad de la EPM-HVR la tiene el Directorio de la EPM-HVR.

**279. ¿En qué estado se encuentra el programa de vivienda que tenía planificado en la hacienda "El Rosario"?**

En el año 2024 se iniciaron los estudios técnicos del proyecto para la viabilidad de su implementación en este periodo. **Rendición de cuenta de hábitat y vivienda**

En el año 2024 se iniciaron los estudios técnicos del proyecto para la viabilidad de su implementación en este periodo.

**280. ¿Qué pasó con el proyecto de vivienda social?**

En el año 2024 se iniciaron los estudios técnicos del proyecto para la viabilidad de su implementación en este periodo.

**281. ¿Dónde están los fondos recaudados de los interesados en la vivienda?**

En relación a la estafa generada en perjuicio de las familias afectas, esto es, haber comercializado la preventa de casas con promesas de compraventa, es pertinente comprender que dichos actos jurídicos no los realizó la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda, sino el Consorcio Internacional, motivo por el cual, al encontrarse en instancias jurisdiccionales, es necesario sentencia por autoridad competente.

**282. Los profesionales contratados cumplen con los perfiles**

Previo a la contratación de profesionales se realiza un análisis de perfiles según el requerimiento institucional.

**283. ¿Qué porcentaje de obra se ha realizado en la dirección de hábitat y vivienda?**

Se ha avanzado en consultorías previas para la obtención del permiso de construcción previo a la ejecución de obras.

**284. ¿Qué pasará con los 10 millones que se invirtieron en la hacienda el Rosario?**

En el año 2024 se iniciaron los estudios técnicos del proyecto para la viabilidad de su implementación en este periodo.

**285. ¿Qué acciones se han realizado en la hacienda El Rosario respecto al no cumplimiento de la construcción de la vivienda?**

En el año 2024 se iniciaron los estudios técnicos del proyecto para la vialidad de su implementación en este periodo.

**286. ¿Se debería entregar en lotes a todos los perjudicados de la hacienda El Rosario?**

En relación a la estafa generada en perjuicio de las familias afectas, esto es, haber comercializado la preventa de casas con promesas de compraventa, es pertinente comprender que dichos actos jurídicos no los realizó la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda, sino el Consorcio Internacional, motivo por el cual, al encontrarse en instancias jurisdiccionales, es necesario sentencia por autoridad competente.

**287. ¿Por qué no lotiza la hacienda El Rosario?**

La Hacienda el Rosario cuenta con lotes para la implantación de planes de vivienda de interés social y pública.

**288. Hay una buena inversión en el plan de vivienda 100% pero no hay avances y baja inversión**

Se ha avanzado en consultorías previas para la obtención del permiso de construcción previo a la ejecución de obras.

**289. ¿Qué pasó con las cosas del Rosario?**

En el año 2024 se iniciaron los estudios técnicos del proyecto para la vialidad de su implementación en este periodo.

**290. ¿Dónde está el dinero de las personas que pagaron en el plan de vivienda?**

En relación a la estafa generada en perjuicio de las familias afectas, esto es, haber comercializado la preventa de casas con promesas de compraventa, es pertinente comprender que dichos actos jurídicos no los realizó la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda, sino el Consorcio Internacional, motivo por el cual, al encontrarse en instancias jurisdiccionales, es necesario sentencia por autoridad competente.

**291. ¿Por qué no avisan que pasó con Hidalgo?**

Esta pregunta no corresponde a las actividades realizadas por la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda que constan en los documentos públicos socializados con la ciudadanía sobre la ejecución conforme lo determina la resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476

**308.El 7 de diciembre Hidalgo prometió entregar las primeras casas a 111 perjudicados ¿Qué pasó con esa persona?**

En el año 2024 se inició con los procesos de obtención de permisos de construcción como paso previo a la ejecución.

### **309.¿Cree usted que el Sr. Roberto Hidalgo, utilizó de manera incorrecta dineros que se le otorgaron?**

Esta pregunta no corresponde a las actividades realizadas por la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda que constan en los documentos públicos socializados con la ciudadanía sobre la ejecución conforme lo determina la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, la información referente a la utilización de fondos designados a la empresa se encuentra publicada en la página web institucional.

### **310.¿Qué va a pasar con el proyecto de cierre de la empresa de Hábitat y Vivienda?**

En el año 2024 se iniciaron los estudios técnicos del proyecto para la viabilidad de su implementación en este periodo.

### **311.En la fiscalía reposa un audio de 36 minutos bastó para pedir la renuncia de Hidalgo**

Esta pregunta no corresponde a las actividades realizadas por la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda que constan en los documentos públicos socializados con la ciudadanía sobre la ejecución conforme lo determina la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

## **CUERPO DE BOMBEROS RUMIÑAHUI**

### **312.¿Por qué se ha incrementado el personal administrativo, contrario al personal operativo que debe estar fortalecido con mayor elemento bomberil?**

En el año 2023 la gestión actual del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, recibió con un total de 85 servidores, distribuidos en 41 administrativos y 44 operativos. Para el año 2024, el número total de servidores se redujo a 79, con 40 administrativos y 39 operativos. Sin embargo, actualmente se encuentran en formación 16 nuevos servidores con el grado de Bombero 1- Bombero en la Academia de Formación de Bomberos Profesionales de Ambato, lo que fortalecerá el equipo operativo y garantizará la correcta aplicación de protocolos de emergencias.

### **313.¿Qué solución se ha dado al programa de la Motobomba que por mucho tiempo se encuentra inactiva en Aloag?**

El proceso se encuentra en Casación y se han presentado varios documentos solicitando que sea conocido y admitido a trámite legal. La resolución del caso depende del dictamen de los jueces de la Corte Nacional de Justicia, quienes determinarán los pasos a seguir para solucionar la situación de la unidad especializada contra incendios que se encuentra en Aloag.

### **314.¿Bajo qué requisitos el personal bomberil se capacita externamente ¿Todos tienen acceso o son las mismas personas que asisten?**

El personal bomberil que recibe capacitación externa debe cumplir ciertos requisitos establecidos por la institución, como experiencia previa, nivel de formación y especialización en áreas específicas de emergencia. La selección de participantes suele depender de la necesidad operativa

y del tipo de formación requerida. Todos los miembros tienen acceso a estas capacitaciones, sin embargo, la asistencia depende de certificado médico emitido por el médico ocupacional.

### **EMPRESA DE FAENAMIENTO Y CÁRNICOS**

#### **315.¿Se ha logrado los objetivos propuestos en el POA?**

El objetivo principal del Plan Operativo Anual para el 2024 fue: “BRINDAR SERVICIO DE FAENAMIENTO BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA OBTENER PRODUCTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO”; lo que se ha logrado cumplir con total cabalidad, es así como, las certificaciones ISO 9001, 14001, 45001, MABIO, HACCP, Y BPM han sido renovadas.

#### **316.¿Existen estadísticas sobre el proceso diario de Faenamiento? Justifique**

La empresa por mandato legal lleva registros tanto de producción como de contabilidad, para solicitar información todos los ciudadanos pueden acceder al formulario de transparencia solicitando registros.

#### **317.¿El personal está debidamente capacitado para el manejo de los equipos? Evidencias de ser posible**

Tenemos el PLAN DE CAPACITACIONES 2025, y se cumple de acuerdo con lo planificado en cada área (productiva y administrativa).

#### **318. ¿Por qué no se hace un proyecto de exportación de cárnicos? Exportación de leche**

Su sugerencia será tomada en cuenta

### **COPRODER**

#### **319.Dar a conocer acerca de los avances en el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos, del cual tiene la rectoría el GAD Municipal conforme al literal J del Art. 54 COOTAD, en especial el cumplimiento de las medidas de protección para las Personas Adultos Mayores del cantón.**

El COPRODER no conoce ni emite medidas de protección, es importante que la información se solicite a la JCPD.

¿Felicitaciones a Misión Social y Corroer, porque es la más ejecutada el 100%. ¿Pero desconozco que trabajo se hace?

En el 2024 el COPRODER a través de sus cuatro estrategias de trabajo,  
a) Fortalecimiento institucional

- b) Participación y actoría social
- c) Incidencia política y articulación intersectorial
- d) Educomunicación

Conoció de las situaciones de vulnerabilidad y riesgo que viven las personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres sobrevivientes de violencia, víctimas de violencia, niños, niñas, adolescentes, y personas en movilidad humana a través de espacios comunitarios e interinstitucionales, promovió el acceso al Sistema de Protección de Derechos a través de talleres de sensibilización, procesos de información y educomunicación; sobre rutas, protocolos y Mecanismos de activación de servicios de atención, protección y restitución.

## 9. CONCLUSIONES

- Para el cumplimiento de las atribuciones y competencias del GADMUR, la inversión prevista para el año 2024 se gestionó a través de 46 programas de inversión y 81 proyectos.
- En el ejercicio fiscal 2024, el GADMUR, orientó su gestión en el marco de los principios de equidad, eficiencia y transparencia, promoviendo el desarrollo integral del cantón. Las acciones emprendidas reflejan el compromiso institucional de atender las demandas prioritarias de la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar colectivo y al cumplimiento progresivo del Plan de Gobierno y la planificación institucional vigente.
- La participación ciudadana se consolidó como un pilar fundamental en el proceso de gobernanza local, fortaleciendo los espacios de corresponsabilidad y control social en la planificación, ejecución y seguimiento de obras y servicios públicos.
- La gestión financiera institucional se desarrolló con criterios de responsabilidad, eficiencia y transparencia, promoviendo el uso óptimo de los recursos públicos, dando atención prioritaria a las necesidades colectivas

Ing. Fabián Eduardo Iza Marcillo

**Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui**